



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Gestión de Políticas Locales de Participación Ciudadana en Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Maipú.

Alumnos: Iñiguez Jorquera, Sebastián

Osses Herrera, Álvaro Ignacio

Profesor Guía: Bravo Sandoval, Juan

Tesis para optar al Grado Académico de Licenciado en Gobierno y Gestión
Pública.

Tesis para optar al Título de Administrador Público.

Santiago - 2016.

AGRADECIMIENTOS

En primera instancia a nuestro Profesor Guía el Señor Juan Bravo Sandoval, quien nunca desistió al enseñar, además por su motivación y contaste apoyo a lo largo del desarrollo del estudio.

A nuestras Familias, Padres, Hermanos, y Abuelos, que fueron un pilar fundamental en este proceso de formación profesional a lo largo de estos últimos seis años. Agradecemos y hacemos presente nuestro afecto hacia ustedes que siempre depositaron su confianza.

A cada uno de las personas que contribuyeron en esta investigación; Los Funcionarios de la Dirección de Prevención y Seguridad (DIPRESEC), a los Miembros de Los Comités Barriales y Juntas de Vecinos que gentilmente accedieron a otorgar información en el proceso de recopilación de datos

Por último a todos miembros de la Comunidad Universidad Academia de Humanismo Cristiano; profesores, auxiliares, administrativos y compañeros.

MUCHAS GRACIAS.

“Si tienes una pasión, si realmente crees en algo, esfuérzate y podrás hacer posibles las cosas con las que has soñado.”

Norman Foster

CONTENIDO

INTRODUCCION	10
CAPITULO 1. ANTECEDENTES GENERALES E INSTITUCIONALES.....	14
1.1. ANTECEDENTES GENERALES E INSTITUCIONALES.....	15
1.1.1 Programas y Acciones Municipalidad de Maipú	18
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	21
1.2.1.Descripción del Problema.....	21
1.2.2.Delimitación del Problema	25
1.2.3.Pregunta de Investigación	25
1.3. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	26
1.4. JUSTIFICACION.....	28
1.4.1.Justificación Personal.....	28
1.4.2.Justificación Institucional	29
1.4.3.Justificación Metodológica.....	30
1.5. OBJETIVOS.....	31
1.5.1.Objetivo General.....	31
1.5.2.Objetivos Específicos	31
1.6. HIPOTESIS.....	32
1.6.1.Hipótesis Conceptual.....	32
CAPITULO 2. MARCO TEORICO	35
2.1. MARCO TEORICO	36

2.1.1. Políticas Públicas en Seguridad.	36
2.1.2. Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana. Conceptualización y Distinción.	37
2.1.3. Participación en el Espacio Local, Descentralización y Municipalización... ..	44
2.1.4. Gestión en la Seguridad Ciudadana en Chile.	48
2.2. DE LA SEGURIDAD INTERIOR A LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	48
2.2.1. El Retorno a la Democracia.	49
2.2.2. La División de Seguridad Pública y el Programa Comuna Segura.	50
2.2.3. Hacia una Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana.	51
2.2.4. El Plan Chile Seguro y la Nueva Institucionalidad	53
2.3. GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DESDE LO LOCAL.	55
2.3.1. El Rol de los Gobiernos Locales en el Abordaje de la Seguridad Ciudadana	55
2.3.2. Política Municipal de Participación Ciudadana	57
2.3.3. Evaluación de Políticas Públicas	58
2.3.4 El Desarrollo en el Ámbito Local.....	60
2.4. CONCEPTO TRADICIONAL DE CIUDADANÍA.	61
2.4.1. Las Distintas Tradiciones sobre el Concepto de Ciudadanía en la Teoría Política.....	63
2.4.2. Un Concepto Actualizado de Ciudadanía.	67

CAPITULO 3. MARCO METODOLOGICO	70
3.1. MARCO METODOLOGICO	71
3.1.1. Alcances de la Investigación.....	71
3.1.2. Tipo de Investigación.....	72
3.1.3. Instrumentos Metodológicos Usados.....	73
3.2. UNIVERSO.....	74
3.3. UNIDAD DE ESTUDIO.....	74
3.4. MUESTRA.....	75
3.5. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	75
3.6. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	77
3.7. ANÁLISIS DE DATOS	78
3.8. CONSIDERACIONES ÉTICAS.....	78
CAPITULO 4. DESARROLLO Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS.....	80
4.1. DESARROLLO Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS.....	81
4.2. DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN DE PERCEPCIÓN Y OPINIÓN RESPECTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	82
4.2.1. Análisis Cuantitativo de Encuestas a Dirigentes Barriales.....	82
4.2.2. Análisis Cualitativo de Entrevistas a Funcionarios Municipales.....	89
4.3. DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN DEL ROL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	90
4.3.1. Análisis Cuantitativo de Encuestas a Dirigentes Barriales.....	90
4.3.2. Análisis Cualitativo de Entrevistas a Funcionarios Municipales.....	94

4.4 DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN DE CONVOCATORIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	95
4.4.1. Análisis Cuantitativo de Encuestas a Dirigentes Barriales.....	95
4.4.2. Análisis Cualitativo de Entrevistas a Funcionarios Municipales.....	98
4.5. DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN DE LA ARTICULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN RESPECTO DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.	100
4.5.1 Análisis Cuantitativo de Encuestas a Dirigentes Barriales	100
4.5.2 Análisis Cualitativo de Entrevistas a Funcionarios Municipales.....	102
4.6 DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN DE LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	104
4.6.1 Análisis Cuantitativo de Encuestas a Dirigentes Barriales	104
4.6.2. Análisis Cualitativo de Entrevistas a Funcionarios Municipales.....	106
CAPITULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	109
CONCLUSION ESPECÍFICA DE OBJETIVOS	110
5.1 CONCLUSIÓN DE LA DIMENSIÓN DE LA PERCEPCIÓN Y OPINIÓN.....	110
5.2 CONCLUSIÓN DE LA DIMENSIÓN DEL ROL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	111
5.3 CONCLUSIÓN DE LA DIMENSIÓN DE CONVOCATORIA.	113
5.4 CONCLUSIÓN DE LA DIMENSIÓN DE LA ARTICULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	114
5.5 CONCLUSIÓN DE LA DIMENSIÓN DE COBERTURA.....	116
5.6 CONCLUSION GENERAL.....	118

5.7 PROPUESTAS/SUGERENCIAS.....	122
5.7.1 En Materias Programáticas	124
BIBLIOGRAFIA.....	126
ANEXOS.....	134

INCIDE DE GRAFICOS

Grafico 1. Influencia en procesos de participacion ciudadana.	83
Grafico 2. Visión de futuro.	84
Grafico 3. Dificultades para participar.	85
Grafico 4. Calidad de servicio de funcionarios municipales	86
Grafico 5. Calidad de asesorias tecnicas.	87
Grafico 6. Disponibilidad de asesores tecnicos	89
Grafico 7. Efectividad en el proceso de ejecucion	91
Grafico 8. Incidencia en programas de seguridad ciudadana	92
Grafico 9. Diposicion de las organizaciones barriales.....	93
Grafico 10. Eficiencia de los canales de informacion sobre convocatorias.....	96
Grafico 11. Informacion entregada a la comunidad.	97
Grafico 12. Disponibilidad sobre consultas ciudadanas.....	98
Grafico 13. Articulación de políticas, planes y proyectos	101
Grafico 14. Consideración en propuestas de participación.....	102
Grafico 15. Incidencia en la cobertura de programas	105
Grafico 16. Cobertura de programas.	106

RESUMEN

El presente trabajo constituye un estudio de caso en torno a la gestión local de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana analizada e investigada desde el área de la participación ciudadana a través de los comités barriales en la comuna de Maipú. Como tal, intenta entregar elementos para aportar a la discusión en torno a los procesos participativos vistos desde la gestión local de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana (DIPRESEC) y de manera más amplia, al debate respecto sobre los mecanismos de participación ciudadana y su efectividad en la articulación e implementación de las políticas locales de seguridad ciudadana y su relación con los comités barriales.

Luego de una revisión de datos históricos en torno a la participación ciudadana, seguridad ciudadana y las políticas públicas de participación generadas desde el gobierno central y local, se suma una contextualización en torno a la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana para confirmar sus procesos participativos dentro de la comuna. Por otra parte, desde un enfoque conceptual, revisión sobre los conceptos del desarrollo de la ciudadanía y de la participación en Chile.

A través de una metodología de investigación mixta asociaremos en dialogo y encuestas con los principales actores con lo que respecta la investigación, puesto que es de real importancia rescatar las propias percepciones y apreciaciones, tanto de los funcionarios municipales como también dirigentes barriales respecto a los procesos de participación ciudadana.

De esta forma, desde las lógicas de los actores involucrados en la experiencia de los procesos participativos y desde el discurso de los actores, también nos muestra que el modelo en la gestión local, se basa en una política comunal de seguridad ciudadana siendo está más participativa, y que genera un involucramiento de los ciudadanos con respecto a la seguridad en su entorno comunitario además de fortalecer las redes comunitarias.

Su principal contribución pretende generar insumos para el debate sobre una política de desarrollo local participativa de gestión de la seguridad ciudadana en la comuna de Maipú.

INTRODUCCION

La seguridad pública es uno de los pilares fundamentales del desarrollo de sociedades modernas, y constituye un tema prioritario para el país, cabe decir que es indispensable reducir los índices delincuencia y de percepción de la seguridad en Chile. Sin embargo es un desafío que requiere de la participación y el compromiso de diversos actores. Los problemas relacionados con la seguridad pública ocupan un lugar destacado entre las preocupaciones de la agenda pública.¹

La Seguridad Ciudadana constituye una responsabilidad de múltiples actores, tanto del ámbito público, gobierno central y municipios, como también de la sociedad civil, representada por organizaciones comunitarias, entidades no gubernamentales, privados, académicos, entre otros. La participación y articulación de esta diversidad de actores es la que enriquece el proceso de la coproducción de la seguridad.

En la actualidad, aun cuando hay una serie de expectativas asociadas al rol de los gobiernos locales y la participación ciudadana, los municipios no poseen facultades para intervenir decisivamente en la prevención social y situacional del delito y la violencia².

Por otro lado, la delincuencia y la inseguridad son fenómenos sociales multifactoriales, por lo tanto la política pública sectorial y local además de la participación ciudadana deben ser capaces de articular una respuesta integral en

¹ Programa de Gobierno, Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Chile (2014)

² Presentación de resultados encuesta LAPO 2008 Chile. Proyecto de Opinión Pública de América Latina de la Universidad de Vanderbilt en EEUU.

el área, que refleje una atención prioritaria tanto a los elementos estructurales que están en la génesis del fenómeno delictual.

Una ciudadanía comprometida con la seguridad permite no sólo identificar los problemas sino también, la construcción de soluciones cooperativas. La participación permite, además, concentrar las agencias estatales en la satisfacción de las necesidades locales produciendo adhesión ciudadana y propiciando un mejor control sobre sus procesos de implementación.³

La noción de seguridad ciudadana en este contexto, se concibe como un derecho y un bien público irrenunciable, donde disminuir la inseguridad no supone menos derechos, sino por el contrario, implica potenciar los derechos de los ciudadanos, a través de ejercicios participativos que le permitan construir conjuntamente la mirada con el municipio. La plena participación de los vecinos en la elaboración de las políticas de prevención y control es una expresión de lo anterior.

En los últimos años una mayor participación de la comunidad en los asuntos de la seguridad ciudadana se ha ido dando en dos aspectos centrales: en la incorporación de la comunidad en el diseño, elaboración e implementación de propuestas para enfrentar con éxito el delito y la intranquilidad y, segundo en el establecimiento de mecanismo y fórmulas para configurar un nuevo tipo de vínculo con las instituciones policiales y las diversas organizaciones de la comunidad.

Por lo tanto, alcanzar mayores niveles de seguridad ciudadana debería implicar potenciar los derechos de los ciudadanos, razón por la cual las labores son asumidas desde la lógica de la corresponsabilidad con el ciudadano, en que el vecino pasa a ser el centro ante el cual se articulan las estrategias desarrolladas en la comuna.

³ Ibídem

En lo que respecta a nuestra investigación, constituye un estudio de caso en torno a la gestión local de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana analizada e investigada desde el área de la participación ciudadana a través de los comités barriales en la comuna Maipú. Como tal, se plantea evaluar la gestión municipal además de entregar elementos para aportar a la discusión en torno a los procesos participativos vistos desde la gestión local de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Maipú.

De esta manera, se hace importante, conocer el rol que cumple la participación ciudadana, en la construcción de políticas de seguridad ciudadana en la Municipalidad de Maipú. Además de conocer la situación general de la convocatoria que tiene la comunidad en cuanto a la demanda de políticas de seguridad ciudadana en la comuna de Maipú. Por otro lado, conocer si los mecanismos de participación ciudadana son efectivos en la articulación e implementación de las políticas de seguridad pública en la municipalidad de Maipú. Y en último lugar, conocer la incidencia que tienen en la cobertura los programas de participación ciudadana en la población de la Municipalidad de Maipú.

En relación al marco metodológico, se debe mencionar que el estudio es de carácter nivel descriptivo ya que interpreta la realidad de un hecho en concreto, que es la seguridad ciudadana, las técnicas e instrumentos de la recolección de datos e información que ocuparemos tienen un carácter cualitativo y cuantitativo, por otro lado, el instrumento será a través de entrevistas, encuestas, cuadros estadísticos etc.

A continuación la investigación se desglosa en primera instancia donde se presenta el planteamiento del problema, en el cual se desarrolla con mayor fuerza la temática en cuestión desde aspectos conceptuales y teóricos, en segundo contiene la pregunta de investigación, cuestionamientos necesarios para dar paso a los objetivos de investigación (generales y específicos), los cuales se encuentran

en coherencia con el sentido que se ha propuesto esta investigación. Posteriormente, se presentan la hipótesis que ha guiado este estudio, finalmente, se encuentra la estrategia metodológica que contiene el tipo de estudio, universo, muestra, técnicas de recolección de la información, técnicas de análisis de la información y variables.

En conclusión, se espera que con esta investigación y con la información recopilada sea de gran utilidad para conocer la formulación, articulación, implementación a futuras nuevas políticas e iniciativas comunales, para evaluar y medir el rol de la participación ciudadana, garantizar el acceso a la información a los gestores públicos y la ciudadanía, por otro lado actualización de bases de información, y generar un diagnostico actualizado de la gestión actual local.

Finalmente, propone aportar una mirada actual sobre el tema de la participación ciudadana en temas de seguridad ciudadana, sobre todo tomando en cuenta que la gestión de políticas locales de descentralización y participación que llevan un tiempo considerable siendo un tema país.

CAPITULO 1. ANTECEDENTES GENERALES E INSTITUCIONALES

1.1. ANTECEDENTES GENERALES E INSTITUCIONALES

Desde los años ochenta, Maipú ha sido una de las comunas de Santiago que ha experimentado un gran crecimiento demográfico. De ser una comuna “rural”, pasó a convertirse en la segunda comuna más poblada del país, detrás de Puente Alto. El crecimiento explosivo que experimentó la comuna se puede describir en las siguientes cifras: desde su fundación hasta principios de los años ochenta solo poseía cerca de 126.191 habitantes, pero posteriormente triplicó este número en sólo 20 años, llegando al año 2005 a 512.211 habitantes, y el 2012 a alrededor de 548 mil. Este crecimiento se explica por varias razones: en primer lugar, por la conformación de cooperativas durante las décadas del ‘60 hasta principios de los ‘80; en segundo lugar, la Política Habitacional de Gobierno, desde los 80’, que favoreció la llegada de muchas familias de clase media mediante subsidio habitacional unificado; y desde mediados de los ‘80 hasta mediados de los ‘90, la construcción de viviendas sociales en terrenos del SERVIU y también a partir de Programas Especiales para Trabajadores (PET), lo que facilitó la migración de una gran cantidad de santiaguinos hacia Maipú. El aumento de la población en tan poco tiempo contrajo una serie de problemas para la comuna. En primer lugar, Maipú se constituyó en una de las “Comunas Dormitorio” de la Región Metropolitana, es decir, con un alto porcentaje de población que reside en la comuna y que viaja fuera de ella por razones de estudio o trabajo (alrededor de 150.000 personas al día), y que el fin de semana se dedican a la vida privada familiar. En consecuencia, se conformaron barrios que no poseen más de 15 o 20 años desde que fueron edificados (que están fuera del casco antiguo de la comuna). Esto, además de la ausencia de instancias para que los vecinos puedan conocerse entre ellos y establecer lazos, conlleva a que en este tipo de barrios no exista una relación con motivaciones y necesidades comunes entre los vecinos de estas poblaciones. La suma de problemas particulares que se expresan en inseguridad en las viviendas, falta de equipamiento urbano los induce a buscar un tipo de soluciones a través del municipio, pero no hay motivaciones colectivas que

puedan traducirse en proyectos que vayan en beneficio integral de la comunidad. Aparte, este problema afecta también la percepción de inseguridad de los vecinos, puesto que, al no conocerse no hay una disposición natural a organizarse, esto sólo ocurre cuando existe la posibilidad de postular, por ejemplo, a alarmas comunitarias (Ministerio del Interior) o a proyectos puntuales de mejoramiento de entorno (SERVIU, por ejemplo).⁴

Respecto a la Seguridad ciudadana la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana (DIPRESEC) es la unidad encargada de planificar, implementar y evaluar la política de seguridad ciudadana impulsada por el municipio y que enfatiza muy fuertemente el establecimiento de lazos y redes sociales, como condición insustituible de prevención y reducción de la victimización.

El año 2014 fue un año de definiciones, evaluaciones y ajustes para consolidar la estrategia de trabajo que la Dirección desarrollará durante los próximos tres años del actual Gobierno Comunal.

Mejorar las condiciones de seguridad es un objetivo que está estrechamente vinculado a la promoción de la participación por parte de los vecinos, ya que desde ellos deben surgir aportes para diseñar políticas de prevención y control que sean coherentes con la realidad comunal, incorporando además la visión de las policías y otras entidades existentes en la comuna.

Los programas que conformaron el Plan de Acción 2013 de la Dirección, responden al concepto de que “una ciudad segura, es una ciudad feliz”, destacando el rol protagónico otorgado a la seguridad dentro de los ejes de gestión municipal, al ser percibida por los habitantes como un requisito para gozar de tranquilidad, buena convivencia, bienestar y felicidad. Durante el año 2013, se privilegió la participación de la comunidad en los asuntos de Seguridad Ciudadana

⁴ Municipalidad de Maipú, Boletín Comunal, Maipú. (2013)

en dos aspectos centrales: la incorporación de ésta en el diseño, elaboración e implementación de propuestas para enfrentar el delito y la percepción de seguridad y, segundo, el establecimiento de mecanismos y fórmulas para configurar un nuevo tipo de vínculo con las instituciones policiales y las diversas organizaciones. La orientación central de estas proposiciones ha sido el enfoque inclusivo que se expresa en la noción de corresponsabilidad comunitaria, entendida como la “contribución activa de los vecinos en el desarrollo de un ambiente de seguridad y de control del temor”. Los recursos administrados por Seguridad Ciudadana durante el año 2013 se planificaron pensando en prestar el máximo apoyo a los habitantes, fortaleciendo a las organizaciones y reduciendo las oportunidades para la ocurrencia de delitos. El accionar coordina respuestas en el ámbito situacional, destinadas a modificar el entorno.⁵

⁵ Municipalidad de Maipú, Cuenta Pública de Gestión Municipal Maipú. (2013).

1.1.1 Programas y Acciones Municipalidad de Maipú

Comités de Seguridad

Para fortalecer la prevención social del delito DIPRESEC, trabajó en el territorio motivando a los vecinos no organizados, a formar comités de seguridad, lo que amplió considerablemente la cobertura del quehacer en terreno. De esta manera se fortaleció la asociatividad en torno a las problemáticas de seguridad.

Un elemento central en cada uno de estos proyectos ha sido la organización y participación de los colectivos involucrados, convencidos que una comunidad estará siempre en mejores condiciones de prevenir la violencia y la criminalidad, y de contribuir a reducir las oportunidades para la comisión de delitos.

Acciones de Difusión para la Prevención del Delito.

En este ámbito se realizaron 9 campañas informativas de promoción de la participación, en las que se proporcionaron herramientas formativas a Juntas de Vecinos, Comités de Seguridad y a otras agrupaciones.

El fin fue promover el trabajo municipal en una materia en que oficial y legalmente no se es un actor formalizado. En esta instancia se informan y difunden todas las acciones de prevención social y situacional que se realizan con la colaboración de las instituciones policiales, y los poderes ejecutivo y judicial.

Se suma a lo anterior la elaboración de piezas gráficas especialmente diseñadas para apoyar las campañas desarrolladas por Seguridad Ciudadana.

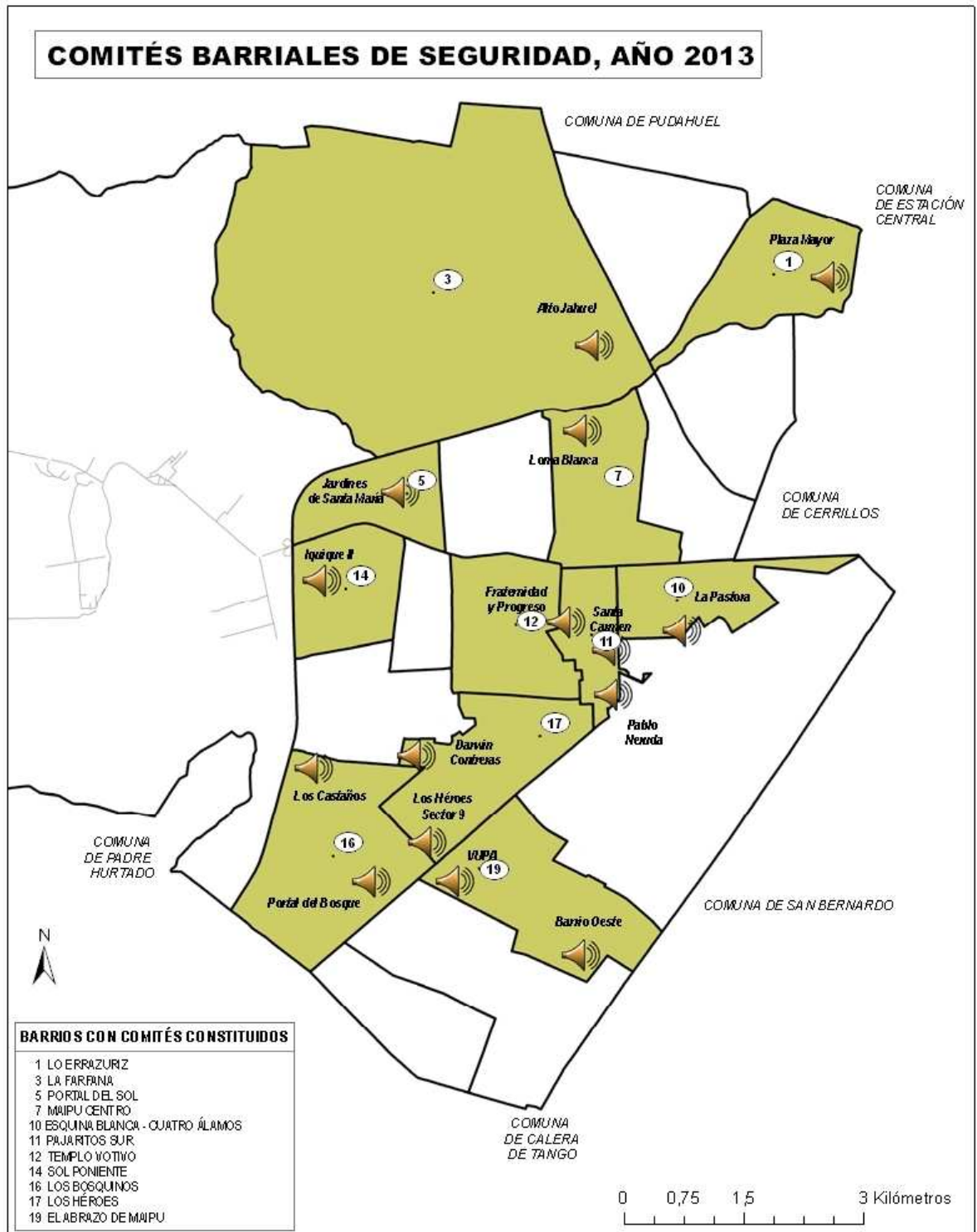
Las campañas realizadas fueron: “Vacaciones seguras; Casa protegida, Vecinos conectados; Evalúa tu casa; Ferias barrio seguro; Manual Cuentos del Tío; Prevención de niños extraviados; Casa visitada; Casa segura; y Sueño tranquilo”.⁶

⁶ Municipalidad de Maipú, Cuenta Pública de Gestión Municipal Maipú. (2013).

Descripción de los Tipos de Barrios en la Comuna de Maipú.

La comuna de Maipú, está organizada en 21 unidades territoriales, las cuales son; Lo Errázuriz, Longitudinal, La Farfana, Rinconada Rural, Portal del Sol, Maipú centro, Riesco-Central, Clotario Blest, Templo Votivo, Esquina Blanca-Ferrocarril, Pajaritos sur, Parque Tres Ponientes, Sol Poniente, Los Héroes, Pehuén, Los Boquinos, Industrial, El Abrazo de Maipú, Santa Ana de Chena, Ciudad Satélite, Hospital-Campo de Batalla.⁷

⁷ Municipalidad de Maipú , Propuesta de Reordenamiento Territorial-Administrativo: Maipú, 21 Barrios. (2008).



**NOTA: Comités barriales de seguridad, Municipalidad de Maipú (2013)
Cuenta Pública de Gestión Municipal Año 2013.**

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1. Descripción del Problema

Para comenzar en el desarrollo de nuestra tesis, desplegaremos una serie de elementos que nos permitan abordar el planteamiento del problema.

En primera instancia la problemática principal y base para nuestra investigación recae en los mecanismos de participación ciudadana con respecto a la participación, entendiendo esta como dicha acción o iniciativas adelantadas por un ciudadano o un conjunto de ciudadanos, bajo la pretensión de impulsar el desarrollo local y la democracia participativa, integrando a las comunidades al ejercicio de la política en sus territorios. En este caso, al desarrollo participativo de ciudadanos o un conjunto de ellos en la comuna de Maipú.

Dentro de los instrumentos jurídicos que se desarrollaron en este gobierno local podemos señalar el Decreto alcaldicio 3299 del 28 de octubre del 1.999, ordenanza de participación ciudadana para la comuna de Maipú, y el decreto alcaldicio 4896 del 08 de agosto del 2011. El cual dice a través de la ordenanza comunal de participación ciudadana que; *“se garantiza a todos los habitantes de la comuna, ya sea, de manera individual o asociadas a través de organizaciones de interés público, el derecho de participar e intervenir en los mecanismos, instancias y procesos referidos a la toma de decisiones y proyectos que sean de relevancia e interés social.”*⁸ Pero como mencionamos en el párrafo anterior, que la participación tiene relación con la pretensión de impulsar desarrollo local, los ciudadanos no tienen mecanismos de injerencia en las políticas locales, y menos si se hace de manera individual, incluso a nivel de agrupaciones de ciudadanos también, tienen una baja incidencia en el desarrollo de políticas locales, es decir,

⁸ Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Maipú (2012).

el decreto alcaldicio es solo una expresión de buena voluntad, pero no genera los medios necesarios para el desarrollo de democracia participativa. Ahora si seguimos desglosando lo anteriormente declarado por la ordenanza municipal, de la participación a través de organizaciones de interés público, se define a estas organizaciones como; *“Las organizaciones de interés público son aquellas personas jurídicas sin fines de lucro, cuya finalidad es la promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado, y que estén inscritas en el Catastro.”*⁹ Las personas jurídicas son herramientas legales de organización que cumple con normativas estipuladas en la ley, por lo tanto, la frase que habla de una amplia participación a los individuos queda reducida a cumplir un requisito jurídico.

Es decir, son las organizaciones comunitarias y legalizadas por el municipio las que cumplen con ese requisito jurídico, pero en muchos casos las organizaciones comunitarias están estructuradas, por parte de los vecinos, solo para cumplir con los requerimientos para la obtención de recursos económicos, o alguna postulación de beneficios sociales enfocados a las comunidades, hasta cierto punto, las organizaciones comunitarias ven en esta figura principalmente, un medio o fin para la obtención monetaria necesaria para algún tipo de funcionamiento o acción que determine la organización, pero no se aprecia este medio como una herramienta de participación directa y horizontal con los gobiernos locales. Los barrios no utilizan estos mecanismos como un nexo entre las políticas comunales y los diversos asentamientos urbanos, todavía no se cumple dicha condición, las organizaciones comunitarias en su mayoría no han realizado dicha asociación. Aunque la ley lo establece y también los decretos municipales de Maipú lo definen como una herramienta clave de participación ciudadana, en la realidad las personas no ocupan este mecanismo de

⁹ Ibídem

participación como tal. Si se define que el mecanismo de participación es este, entonces nos están quedando muchas personas sin tener la posibilidad de participar y se reduce a casi un único instrumento participativo. A todo esto, la gran mayoría de los habitantes desconoce a las organizaciones comunitarias como una herramienta válida de participación ciudadana y no toman conciencia de la incidencia en las tomas de decisiones que pueden tener como comunidad.

A pesar, de que en los barrios más emblemáticos o antiguos, si tenían mecanismos de organización y articulación con la municipalidad (juntas de vecinos), a diferencia de los sectores más nuevos o residenciales, conocidos como condominios o comunidades de edificios, ya que, estos están normados bajo la ley 19.537 de copropiedad, la cual, apunta más a las normativas internas de convivencia entre vecinos y con los administradores de edificios, que al acto implícito de participación, por esta razón esta ley de convivencia si lo llamáramos así, no cuenta con formar una organización que hiciera el nexo con la municipalidad o gobiernos locales de turno.

Aun así, dentro de los barrios que si tienen mecanismos de participación existe un porcentaje altísimo de personas que no participan activamente en la comunidad barrial, entenderemos participación activa como miembro de la estructura organizacional, (presidentes, delegados, secretarios, voceros, tesoreros, etc.), o miembros que voten en asambleas comunitarias respectivas a cada organización. Aunque las organizaciones comunitarias tengan complejas estructuras, (juntas de vecinos, comités barriales, asambleas de copropietarios, comités de seguridad, agrupaciones juveniles, etc.) siguen siendo porcentualmente muy bajos los niveles de participación. Además, no existe la cultura de participación en organizaciones comunitarias, y los motivos de la no participación de las comunidades son tan amplios y subjetivos tales como; falta de tiempo, no creen en el proceso, desmotivación de las políticas sociales, o simplemente que los dirigentes no eran de su agrado, etc.

A medida que indagábamos en las organizaciones comunitarias el principal objetivo que visualizaba la comunidad a dichas organizaciones era de utilizar la organización barrial como un medio para sacar el certificado de residencia, es más, una entidad donde podían realizar un trámite más, pero ninguno describe a la junta de vecinos como un medio de participación para generar políticas de seguridad ciudadana en la comuna y en sus barrios.

Otro punto en consideración, si evaluáramos a los dirigentes barriales, también, hay mucho que queda al debe en la participación, algunos ni siquiera saben realizar una postulación a algún proyecto, o había un gran nivel de ignorancia con respecto a la participación de su comunidad en el desarrollo de políticas, tenían direcciones de liderazgo muy verticales y selectiva, en muchos casos la municipalidad realizaba los llamados a postulación en donde no postulaban o preparación de dirigentes y estos no asistían. Sumémosle a todo estos antecedentes, que tampoco los dirigentes son los más idóneos en los cargos muchas veces los procesos de elecciones de dirigentes los realizan por cumplir con los requisitos y las personas que se postulan no son las más preparadas, sino, más bien, los que tenían tiempo disponible, y las personas muchas veces los votaban por afinidad y cercanía y no por la capacidad como dirigentes.

No existen otros mecanismos de participación, más inclusivos para ese margen de personas que no tienen la facilidad ni los conocimientos para integrarse en los procesos de participación que ya está establecido. Además, no existen medios de preparación para las directivas vecinales o para los postulantes de estos cargos y generar concientización en las personas.

La problemática de la seguridad ciudadana ya es un tema multicausal, y si a esto le sumamos lo de la escasa participación real, entendida como un proceso constructor de políticas locales, en contacto una estructura jerarquizada, burocrática y centralista de la gestión pública, tenemos un fenómeno bastante complejo y una situación delicada con demasiada voluntad política pero escasa

acciones técnicas que fomente el desarrollo de políticas co-construidas por distintos actores.

Los mecanismo actuales de prevención y seguridad ciudadana, no han bajado los niveles delictivos en los ejes críticos, tales como, niños, adolescentes marginados, mujeres que viven en la exclusión y la violencia, jóvenes con inicio de carreras delictuales, entornos facilitadores de la violencia y la existencia de colectivos con mayor exposición a sufrir los efectos de la violencia y la criminalidad, no mejoran por ningún motivo esta situación. Además, que la gestión se centra más en solucionar las urgencias vecinales que a gestionar políticas participativas concretas y de largo aliento.

1.2.2. Delimitación del Problema

La investigación mencionada se realizará en la comuna de Maipú, en la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, durante el segundo semestre del año 2015.

Por lo que el sector en que se hará la muestra, será la unidad territorial del barrio Longitudinal para el caso de las encuestas, y oficinas de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Maipú en el caso de las entrevistas.

1.2.3. Pregunta de Investigación

¿Cómo son los procesos de gestión de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Maipú, respecto a la participación ciudadana en el periodo 2014?

1.3. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.

Las personas generalmente tiene una percepción negativa con respecto a la seguridad ciudadana, y es indudable que los índices que arrojaran serán negativos, pero las personas no tienen ningún grado de participación, son solo espectadores pasivos del derecho a seguridad, son las personas las que demandan mayor seguridad, pero son las que menos participan en la gestión de esta, no se involucran y si son los principales afectados con el cambio de esta.

La municipalidad de Maipú tiene por visión hoy día, involucrar a la comunidad en la articulación de esta políticas, pero la gestión local no tiene una funcionalidad adecuada para permitir la participación, ya sea, por políticas centralistas desde el gobierno central o por la costumbre de los gobiernos locales a impartir políticas direccionales a la comunidad, y no a retroalimentarlas con ella, es lo que se ha hecho desde la década del 80 en Chile, la llamada política de la pro-vigilancia. Por lo tanto, también existe una cultura arraigada a una forma de proceder en la gestión pública, lo cual, incluye a los trabajadores de la municipalidad y a los demandantes de seguridad que serían los vecinos del sector, ambos elementos tanto como trabajadores como vecinos se han adecuados a esta política direccional de la gestión pública.

La baja participación hace que sea más difícil para las policías y el sistema judicial (tribunales), ya que, contienen menor información de la que necesitan, y les dificulta en hacer bien su trabajo, cada vez es menos eficaz, además, a todo esto, la población desconfía de las instituciones y tensiona la relación entre ciudadanía e instituciones públicas (municipalidad, policías y tribunales), y la ciudadanía sigue retrocediendo y siente que no son beneficiarios de ciertos derechos constitucionales como la seguridad. Este mismo rechazo de las personas con el sistema de penalización y judicial que tenemos, influye en los factores como la desconfianza y la baja participación. Principalmente las causas de porque no se ha caracterizado la evaluación de la gestión local en la implantación de políticas

comunales de participación ciudadana en la municipalidad de Maipú, y esto se explica por una escasa participación de los vecinos, es decir el vecino se acostumbró a que el municipio fuera el encargado de entregar servicios a personas demandantes de seguridad y no a la cooperación mutua entre comunidad y gobierno local. Otro factor que influye es que no existe un conocimiento de la jurisdicción que ayuda a fortalecer la participación ciudadana, y las personas son indiferentes con ser gestores de las políticas que afecta a los ciudadanos de una comuna grande como Maipú.

Conjuntamente por una extensión territorial es decir, la comuna de Maipú tiene una gran cantidad de población donde no es fácil llegar a todos los rincones de la comuna con planes y programas. En relación a las políticas públicas, son de corto plazo donde no existen indicadores claros, personal adecuado y expertos en seguridad pública, esto viene acompañado de insuficiente información para tomar las decisiones donde no se permite focalizar y generar políticas públicas sectorizadas donde además esas políticas se puedan adicionar con otras dimensiones como la educación, pocas veces en los programas existe la coordinación necesaria con los diferentes actores para tener resultados positivos.

Muchas veces la ciudadanía reclama que no son parte de la participación en la gestión de la política comunales de los Gobiernos Locales, pero la administración ha establecido una nueva forma de hacer política en seguridad y está involucrando la participación, en todos los niveles de la articulación de políticas comunales, este nuevo enfoque de corresponsabilidad quiere buscar mejorar la eficacia de la seguridad ciudadana, ya que, la política de pro vigilancia es muy cara y poco efectiva. No obstante, no es llegar y cambiar el enfoque de la política, ya que, en Chile generalmente las personas no acostumbran a participar en esta materia y a involucrarse en esta materia, y no sabemos si los demandantes de seguridad se involucraran activamente en la articulación de esta nueva gestión participativa desde la municipalidad.

1.4. JUSTIFICACION

Nuestro estudio se justifica desde un enfoque tridimensional que consideramos fundamentales para poder desplegar el tema de la participación ciudadana en la gestión de seguridad ciudadana en el municipio de Maipú.

Justificación Personal

Justificación Institucional

Justificación Metodológica

1.4.1. Justificación Personal

Entendiendo la importancia que existe entre la gestión pública y la seguridad pública, sabemos que son pilares fundamentales para el desarrollo comunal, sin embargo entendemos también, que es un desafío que requiere del compromiso tanto del municipio como también la participación de la ciudadanía.

Asimismo, la seguridad ciudadana constituye una responsabilidad de múltiples actores, tanto del ámbito público, gobierno central y municipios, como también de la ciudadanía, representada por organizaciones comunitarias, entidades no gubernamentales, privados, académicos, entre otros. La participación y articulación de esta diversidad de actores es la que enriquece los procesos de la coproducción de la seguridad para la ciudadanía.

La seguridad ciudadana entendida como un fenómeno social multifactorial, por lo que la política pública local, debe ser capaz de articular una respuesta integral en el área, que refleje una atención prioritaria tanto a los elementos estructurales que están en la génesis del fenómeno de la participación, como a las consecuencias concretas que esta conlleva.

Por otro lado, trabajar junto a la ciudadanía comprometida con la seguridad permite no sólo identificar los problemas sino también, la construcción de soluciones conjuntas además, implica potenciar los derechos de los ciudadanos a través de ejercicios participativos que le permitan construir conjuntamente la mirada con el municipio. También la plena participación de los vecinos en la elaboración de las políticas de prevención y control. Por lo tanto, el eje central de la justificación se centra en la noción de corresponsabilidad comunitaria, entendida como la contribución activa de los vecinos y la comunidad en el desarrollo de un ambiente de seguridad. Por lo tanto alcanzar mayores niveles de seguridad ciudadana en la comuna, debería implicar potenciar los derechos de los ciudadanos, razón por el estudio asume la lógica de la corresponsabilidad con el vecino, en el que este pasa a ser el centro ante el cual se articulan las estrategias desarrolladas en la comuna.

Finalmente, la investigación genera nuevos conocimientos y aportes a la ciudadanía ya sea por descubrimientos o por el planteamiento de nuevas metodologías de trabajo, beneficios al corto plazo, por otro lado, una alta relevancia social en cuanto a los aportes sociales que genera, además trabajando con una mirada de administradores públicos en donde no solo tengamos la capacidad de analizar las políticas públicas en su conjunto sino además, en el aporte al diseño a nuevas políticas que ayuden a la ciudadanía en su totalidad.

1.4.2. Justificación Institucional

Desde el punto de vista institucional, que es donde se proporciona y se articula la gestión de participación, en la articulación de políticas de seguridad ciudadana, la seguridad ciudadana busca como objetivo evitar, la desigualdad, la violencia y otros problemas sociales que afectan a las personas y las deja vulnerables. Dentro

del nivel de gobierno local se busca generar, políticas de carácter preventivo y que sea sostenible en el tiempo, además de esto de saber cuál es el campo de acción de la municipalidad, y cuál es el marco de acción de otros organismos. Por lo tanto, es necesario para los gobiernos locales emprendan la seguridad ciudadanía de una manera más integral y con una visión holística de la seguridad pública.

Finalmente, a través de las investigaciones y/o publicaciones acerca de lo que se percibe o se demanda actualmente en nuestro país, es parte de nuestra esencia, analizar el espectro social y dar soluciones a lo que la ciudadanía reclama y exige.

Las políticas públicas deben ser constantemente revisadas, no basta sólo con prohibir o exigir deberes a los ciudadanos. Debemos ser capaces de construir, diseñar e implementar soluciones integrales al problema que se presentan en nuestra sociedad. Este tipo de estudio busca satisfacer esa necesidad y la de poder ajustarla a otra esfera de opinión.

1.4.3. Justificación Metodológica

La investigación cualitativa admite el estudio de las dimensiones subjetiva además, el estudio comprende la lógica de carácter nivel descriptivo, ya que, interpreta la realidad de un hecho en concreto que es la participación ciudadana dentro de la seguridad pública, vista en post del rol que juega las personas se centra esta investigación. Por lo tanto, se requiere conocer e interpretar el estado actual de la variable de investigación, en suma de todos estos factores, se requiere, conocer la situación actual de dichos fenómenos anteriormente señalados. Si bien, la participación ha ido en aumento, no se sabe cuál es la incidencia de esta en la gestión pública y su incidencia en la toma de decisiones.

Finalmente, se hace necesario trabajar desde la lógica de una ciencia social de carácter multicausal, dado la necesidad de desarrollar políticas más participativas, que se ajusten a la realidad de este nuevo enfoque de corresponsabilidad y

cooperación entre estos dos entes, gobierno local y comunidad que generen información integral en el ámbito municipal, sectorial y barrial para la toma de decisiones. Asimismo, se plantea la iniciativa de elaborar una investigación sobre la condición y situación de la seguridad pública, con fin de informar y dar a conocer como los planes, programas, proyectos y otras acciones nos permitan un mayor nivel de participación y mutua cooperación.

1.5.OBJETIVOS

1.5.1. Objetivo General

Conocer y evaluar los procesos de gestión local de la Dirección de prevención y seguridad ciudadana de la Municipalidad de Maipú, respecto a la participación ciudadana en el periodo 2014.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Diseñar instrumentos de recolección de información (encuestas y entrevistas) que permitan conocer, medir la opinión y percepción, respecto de la participación ciudadana en la Comuna de Maipú.
- Conocer el rol que cumple la participación ciudadana, en la construcción de políticas de seguridad ciudadana de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Maipú.
- Conocer la situación general de la convocatoria que tienen Dirigentes Barriales en cuanto a la demanda de Políticas de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad de Maipú.

- Conocer si los mecanismos de participación ciudadana son efectivos en la articulación e implementación de los programas de seguridad ciudadana en la Municipalidad de Maipú.
- Conocer la incidencia que tienen en la cobertura los programas de participación ciudadana de la Municipalidad de Maipú.

1.6. HIPOTESIS

1.6.1. Hipótesis Conceptual

“Se formula como resultado de las explicaciones teóricas aplicables a nuestro problema. Es la hipótesis que se formula en base al marco teórico aplicable al problema de investigación y debe explicar desde alguna perspectiva el fenómeno estudiado. Este tipo de hipótesis orienta la investigación focalizando el problema como base para la búsqueda de datos que la corroboren o refuten, y debe ser acorde a los objetivos propuestos”¹⁰

Considerando que el año 2014 fue un año de definiciones, evaluaciones y ajustes para consolidar la estrategia de trabajo de la Dirección de seguridad y prevención por cambios administrativos, el antecedente para la investigación recae que la participación ciudadana es de carácter pasiva en el municipio. Es decir, la política participativa se sustentaba en la pro vigilancia, asimismo el foco principal es trabajar en la prevención hacia los vecinos, orientando el trabajo en el acompañamiento a las policías para mejorar la vigilancia urbana con móviles, con módulos de vigilancia, además de fortalecer las redes de apoyo para una convivencia más vial y más segura para la comuna, que en cierta medida genera

¹⁰ Ortiz, Leidy, Lozano, 2014. Problematización y Marco Referencial de un Proyecto de Investigación, Universidad Nacional y Abierta. Pág. 12

una ineficacia en el cumplimiento de objetivos hacia una participación activa con los ciudadanos.

Pero actualmente el municipio conjunto a la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana recae en que, los procesos de gestión de la nueva política de seguridad deben fortalecer y mejorar las redes de apoyo y aplicación de nuevos mecanismos, además de brindar herramientas para facilitar una nueva convivencia social más segura, y que genere mecanismos para que los vecinos utilicen nuevas herramientas de autoprotección y autocuidado colectivo, por otro lado trabajar con énfasis en la conformación de grupos de comités con la óptica de que los vecinos aparte de la prevención, tengan un sentido de corresponsabilidad y que generen soluciones, lo importante para DIPRESEC es la articulación, protección, y vivir la vida barrial segura.

A partir de lo señalado, nuestra hipótesis será:

El nuevo modelo en la gestión local desarrollado por la Dirección de prevención y seguridad ciudadana, se basa en una política comunal de seguridad ciudadana siendo ésta más participativa e integra, y con el fin de generar un involucramiento de los ciudadanos con respecto a la seguridad en su entorno comunitario además de fortalecer las redes comunitarias.

Pero sin duda que para este logro, es necesario que las políticas de participación sean con una mirada de largo plazo aunque con objetivos y programas que en el corto y mediano, además deben cumplir metas y ser evaluados.

CAPITULO 2. MARCO TEORICO

2.1. MARCO TEORICO

En el siguiente capítulo se procederá a definir los temas correspondientes al Marco Teórico de la investigación, el cual se compone por el marco conceptual, políticas públicas en seguridad, conceptos y distinción sobre la seguridad ciudadana y participación ciudadana, además participación en el espacio local, descentralización y municipalización. Finalmente sobre la gestión de políticas públicas de seguridad ciudadana desde lo local.

2.1.1. Políticas Públicas en Seguridad.

Dentro de los procesos de democratización que actualmente tienen lugar en nuestra sociedad, los temas de participación ciudadana y desarrollo local han adquirido gran protagonismo en la formulación de políticas públicas en seguridad. Ambos temas se encuentran estrechamente relacionados y sobre ellos trata la investigación que se presenta.

En este contexto, no existe sociedad humana sin criminalidad, violencia e inseguridad. La historia demuestra que la seguridad, como expresión de una necesidad vital del ser humano, es y ha sido siempre una de las preocupaciones centrales en toda sociedad y Estado. Ella es, paralelamente, una condición fundamental para el desarrollo de la persona y la sociedad, por cuanto en esencia implica certeza y ausencia de riesgo, amenaza o daño.

Por otro lado, la seguridad es una construcción social y cultural, por ende, relativa y sujeta a los distintos actores sociales y el desarrollo de las personas. Esta exigencia y condición necesaria representa hoy un desafío sustantivo en la gestión pública y la responsabilidad de los gobiernos democráticos y constituye, a la vez, uno de los iconos de la crisis en la sociedad moderna, apreciación que surge desde la perspectiva sociológica de la sociedad del riesgo y de un enfoque centrado en la seguridad de las personas.

La seguridad y su materialización se asocian a un marco y contexto sociopolítico de mayor exigencia que antes, donde términos tales como Estado, democracia y gobernabilidad son de singular importancia.

Es un hecho indiscutible que hoy el enfoque sobre la seguridad y las formas de alcanzar los niveles requeridos están en directa relación con la democracia y que la seguridad tiene como finalidad última servir a la misión del Estado.

Los principales candidatos a la Presidencia han presentado ya sus propuestas sobre seguridad pública. Cabe recordar que Chile cuenta desde 2004 con una Política Nacional de Seguridad Ciudadana, que fija criterios generales en que debieran enmarcarse las estrategias y programas, y desde 2006 con planificaciones más concretas en esta materia. Desde 2011, la ley que creó el Ministerio del Interior y Seguridad Pública establece como obligación del ministro respectivo contar con una política de seguridad pública, a lo que se suma la práctica, instalada por la administración anterior y mantenida por esta, de fijar metas de victimización, medida por la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana. Así, el país dispone de instrumentos generales de gestión estratégica en seguridad, que sientan marcos orientadores para las instituciones competentes.

2.1.2. Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana. Conceptualización y Distinción.

El concepto de seguridad dentro de una comuna, es posible asociarlo de dos formas, que difieren en la forma de generarla y en los actores que se encuentran involucrados. Para evitar confusiones sobre aplicabilidad de cada concepto, a continuación veremos los conceptos de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana, con el fin de plantear diferencias y semejanzas entre ambos conceptos.

La Seguridad Pública, ejerce la labor de la tutela del orden y paz pública, es decir, busca conseguir el objetivo de los Estados Modernos, que es de la conservación

del Estado de Derecho. Esto implica una alta dificultad, puesto que la finalidad principal es mantener la paz y el orden, pero sin afectar los derechos y las libertades de los individuos. En otras palabras, como lo destaca Moreno (2004) “*se intenta lograr un equilibrio entre coercibilidad de las normas jurídicas sin faltar el respeto de los derechos y valores fundamentales*”¹¹. Por tanto, la Seguridad Pública tiene como objetivos mantener el orden público, amparar la integridad física de las personas y de sus bienes, prevenir los delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, colaborar en la investigación y persecución de los delitos y auxiliar a la población cuando ocurra un siniestro.

Sobre el concepto de Seguridad Ciudadana, posee muchas definiciones y aplicaciones. El PNUD (2006) destaca que el concepto de Seguridad Ciudadana, como parte limitada, pero esencial del concepto de Seguridad Humana, que “*corresponde a la condición personal, objetiva y subjetiva de encontrarse libre de violencia o amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros*”¹².

El concepto de Seguridad Ciudadana, según el PNUD, se sostiene a partir de que las manifestaciones de inseguridad ciudadana tienen implicaciones que la separan de otras modalidades de inseguridad y justifican la particularidad de su tratamiento. De esto se desprenden cuatro razones; “A) Las formas de violencia o despojo comprometen directamente a un núcleo duro de derechos, que son no solo intrínsecamente valiosos, sino también instrumentales para posibilitar el ejercicio de estos derechos y libertades. B) La severidad de estas amenazas permite que la inseguridad ciudadana afecte algunos valores democráticos centrales como la tolerancia, y también pueden afectar la supervivencia de los regímenes democráticos. El temor a la violencia es un peligroso catalizador de actitudes autoritarias y excluyentes. C) Se destaca que la violencia actual genera

¹¹ Moreno, (2004) La Seguridad Pública, los derechos humanos y su protección en el ámbito internacional. Pág. 4

¹² Publicado en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD) (2006) pág. 35

una mayor propensión a la violencia futura (una vez entrada en la delincuencia, es difícil romper esa espiral de violencia), y es por ello que las políticas de seguridad ciudadana deben operar con una saludable visión de largo plazo, pero también con un sentido de urgencia. D) La discusión sobre la seguridad ciudadana tiene como uno de sus componentes centrales al papel de los mecanismos de coerción legítima del Estado. Tratándose de la supresión de las amenazas provenientes de la violencia y despojo, es necesario lograr un balance adecuado y consistente con los valores democráticos, entre las medidas punitivas y preventivas”¹³.

Un documento realizado por Blanco & Tudela (2010) destaca otra definición para seguridad ciudadana. En este caso, corresponde a “una estrategia en conjunto entre la sociedad civil y el Estado, que involucra una extensión de participación a la sociedad a otros campos como el diseño y ejecución de estrategias, programas e intervenciones para la prevención y la seguridad, donde la persona y la comunidad se vuelven parte de su propia seguridad”¹⁴. Se destaca que la seguridad ciudadana promueve dos políticas que antes no tenían relación: Por un lado, la participación como herramienta de las políticas públicas modernas, las cuales permiten incluir y potenciar la gestión democrática de los gobiernos. Y por otro lado, busca lograr la creación de espacios de colaboración de la sociedad civil en materias que antes eran sólo del Estado, como la prevención del crimen.

Por lo tanto, la participación ciudadana apunta a que las políticas de seguridad sean más democráticas. Se relaciona con el mejoramiento de las políticas y la superación de las dificultades relacionadas con el diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política. Debido a esto, otra transición importante es “la bajada de la política”, es decir, la focalización y especialización de la política de seguridad, desde el nivel central hacia el nivel local, lo que implica emplear

¹³ Publicado en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD) (2006) pág. 35-36

¹⁴ Blanco, Javiera y Tudela, Patricio (2010). Retos de la política pública para la participación ciudadana en la coproducción de la seguridad. pág. 13

estrategias de fortalecimiento de los actores locales y empoderamiento de los sujetos¹⁵. Esto permite focalizar de mejor manera los recursos destinados a la prevención y los objetivos de carácter asistencial relacionado con los factores de riesgo social y situacional.

La participación local en la prevención también pone en juego o desencadena otros procesos políticos importantes para el desarrollo local. En primer lugar, permite expresar, según blanco (2010) “una nueva realidad espacio-temporal, que junta los procesos organizativos con procesos de generación de cultura local, de capacidad de gestión, de lucha por recursos y la vinculación de estas fuerzas con el devenir de la sociedad o de la comunidad local. Esto ocurre en municipios donde el alcalde funda su liderazgo en base al desarrollo comunitario”¹⁶.

Como se mencionó anteriormente, el papel de la comunidad ciudadana es importante para el desarrollo de la seguridad ciudadana. La comunidad puede ser entendida de tres formas;

En primer lugar, “Como barrera frente al deterioro social, factor de protección y contención; Generalmente, se tiende a suponer que la criminalidad es producto del fracaso de las normas que regulan la convivencia. Y por ello se llega a suponer que la violencia y el delito aumentan en comunidades empobrecidas, y a su vez, el incremento de la criminalidad genera problemas, generando un círculo vicioso donde la violencia genera más violencia. Es por ello que las intervenciones para potenciar los recursos de la comunidad tienen como objetivo detener esta espiral de violencia”¹⁷.

En segundo lugar, “*Sistema de control informal, censor de conductas desviadas*: Cuando la criminalidad se explica por la falta de control y vigilancia, las intervenciones dirigidas a la creación de comités de vigilancia de los vecinos y a la

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ *Ibidem*. pág. 14

¹⁷ Instituto de Asuntos Públicos Universidad de Chile, 2004: pág. 3

promoción del conocimiento entre los mismos, tendrían el efecto de homogeneizar la información en la comunidad, además de disuadir al posible agresor, puesto que aumenta el riesgo de ser sancionado”¹⁸.

En tercer lugar, *“Un lugar, territorio o espacio físico: Cuando se hace énfasis en los derechos delictuales y en la forma como estos ocurren, más que en los sujetos que los cometen, es posible analizar e intervenir sobre dichas características. Medidas preventivas locales, basadas en diagnósticos rigurosos permiten mayor focalización y facilitan la coordinación intersectorial en función de objetivos acotados. Producto de esto, se deja de hablar de una comunidad abstracta, y pasa a ser un barrio con necesidades concretas e identificables”*¹⁹.

La Política Nacional de Seguridad Ciudadana (PNSC), formulada en el año 2004, constituye uno de los primeros esfuerzos concretos en el país para combinar la acción de la ciudadanía con el Estado. El desafío que plantea la PNSC es el de garantizar una seguridad “legítima” para cada uno de los habitantes del país. La violencia, el temor y los delitos no deben conducir a tomar medidas apuradas o desproporcionadas, fomentar prácticas discriminatorias o identificar “chivos expiatorios” en grupos vulnerables²⁰. Ahora bien, es necesario canalizar los conflictos sociales a través de políticas de prevención e inclusión social, así como por medio de un tipo de diseño y disposición del espacio público que pueda considerar las necesidades de la gente, sus sueños y las diversas formas de organización social. Es por ello que la PNSC plantea que la seguridad y el acceso a la justicia debe ser igualitario para cada miembro de la sociedad, y que para ello es necesario generar mayores niveles de confianza en las instituciones del Estado y favorecer los lazos de solidaridad social.

¹⁸ *Ibidem* pág. 4.

¹⁹ *Ibidem*. pág. 4.

²⁰ Revisada de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana (PNSC), Chile. Ministerio del Interior. (2004) pág.18

En síntesis, las semejanzas entre los conceptos de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana se pueden sintetizar en que ambas implican una seguridad para los ciudadanos; ambos conceptos están definidos al interior de los márgenes de la soberanía estatal; pretenden crear condiciones para que los individuos que interactúan en una sociedad se encuentren libres de todo riesgo; ambos conceptos proveen el respeto y resguardo de los derechos y garantías individuales, así como el pleno funcionamiento de los poderes y órganos del Estado democrático; y la percepción de que ambos conceptos estén vinculados a la vida cotidiana. Las diferencias entre ambos conceptos se relacionan con el discurso y el contexto: “Lo público” se utiliza para el ámbito de las políticas sectoriales, donde se hace énfasis en el papel del Estado en la relación entre gobernantes y gobernados, en una clara delimitación con respecto a “lo privado”. Mientras que “lo Ciudadano” hace énfasis en el carácter de corresponsabilidad de la seguridad entre los ciudadanos y el Estado, específicamente en la participación, en el contexto de la concepción de ciudadanía, donde los miembros de una comunidad se constituyen en sujetos de la acción política, y se rigen por los valores y principios democráticos²¹.

En el caso chileno, hasta los años 90', la seguridad y el orden público se relacionaban con la Doctrina de Seguridad Nacional, que privilegiaba la defensa del sistema político institucional de amenazas externas e internas, y el ciudadano era considerado como un elemento más que debe subordinarse a éste fin. En otras palabras, el concepto de seguridad obedecía a los requerimientos de un estado postautoritario y a la protección de una institucionalidad ad-hoc que garantizaba sus existencias, donde los valores centrales estaban relacionados con el orden y la disciplina social, con el fin de garantizar la seguridad interior²².

²¹ González, Patricia (2003). Seguridad Ciudadana. Guatemala: FLACSO. pág. 15

²² Biblioteca del Congreso Nacional (2003). Visiones acerca de la Seguridad Ciudadana en Chile. Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones, Año XIII, N°283. pág. 2

Durante los años 90', con la vuelta de la democracia, el paradigma de la seguridad cambió, adoptándose el término de seguridad ciudadana, donde los objetivos principales tienen que ver con asegurar que los individuos puedan vivir en paz, con ausencia de riesgos o amenazas, asegurando además la existencia al ingreso de condiciones mínimas de vivienda, salud, educación, entre otros. Durante el periodo de 1990-1994, las iniciativas de seguridad estuvieron enfocadas en los derechos humanos que en la seguridad comunitaria, además fue complicado avanzar, debido a la tensa relación entre políticos y militares. Durante el gobierno de Frej, se presentó el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, iniciativa que no prosperó, producto de la tensión político-militar. Pero se idearon iniciativas, como el programa Puertas Abiertas en el año 1994, el Programa Seguridad Compartida en el año 1996, que buscaron crear un mayor compromiso con la comunidad en la reducción de la delincuencia. Los municipios también desarrollaron medidas relacionadas con Seguridad Ciudadana, con énfasis en la vigilancia privada y la organización vecinal, a través del Programa de Seguridad Vecinal (1993), y los Comités de Protección Ciudadana (1995). Durante el gobierno de Ricardo Lagos, el tema de la Seguridad Ciudadana, paralela a la acción policial, ha desarrollado políticas de reforma del sistema de justicia, ha invertido en el sistema carcelario y ha desarrollado programas de prevención de la criminalidad, poniendo énfasis en la participación comunitaria, con el fin de separar la prevención social del delito y la prevención policial. En síntesis, el trabajo de seguridad dejó de ser un asunto exclusivamente del Estado, como lo era anterior al regreso de la democracia, y pasó a ser un trabajo en conjunto, entre el Estado, las policías, los gobiernos locales y la ciudadanía, además de combinar un trabajo de represión y prevención de la delincuencia, y posteriormente de reintegración.²³

²³ González, Patricia (2003). Seguridad Ciudadana. Guatemala: FLACSO. pág. 16

2.1.3. Participación en el Espacio Local, Descentralización y Municipalización.

La descentralización del Estado, que construye el proceso de municipalización, fue uno de los objetivos estratégicos que formaron parte de las políticas de reestructuración del gobierno militar. El fundamento tiene que ver con hacer más eficiente la asignación de recursos estatales, racionalizar inversiones y mejorar la eficiencia, es decir tiene fundamentalmente un objetivo económico. Sin embargo, con la transición a la democracia, también se pueden ver tendencias que convierten a la municipalización en un elemento de democratización social del poder y en ese sentido de extensión de la ciudadanía activa y deliberante. La tendencia a la desconcentración del poder estatal operada durante las últimas décadas en Chile, tiene raíces históricas en el proceso de transformación de las estructuras de poder que en el periodo de acumulación capitalista anterior, desarrollista, habían corrido un camino de concentración en estructuras jerárquicas y compactas

Hay que tener en claro que algunos llamados a reconstruir la “sociedad civil” y a revitalizar los espacios locales buscan fundamentalmente hacer partícipe a los pobres en la superación de su pobreza, ya que los grados de exclusión social generados en el marco del nuevo modelo de modernización neoliberal amenaza la misma integración de la sociedad. Desde este punto de vista, los procesos participativos tienen que ver más con aspectos relacionados con la estabilización del nuevo orden, más que con la generación de las condiciones para que surja uno distinto. La visión desde la gobernabilidad plantea una conceptualización instrumental de la participación, donde tiene como finalidad hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas locales. “Se trata de procesos de participación conducidos de arriba hacia abajo, donde el Estado invita a los ciudadanos a sumarse a su gestión dentro de márgenes predefinidos. En este marco, los

instrumentos son poco flexibles y están diseñados para obtener ciertos resultados”²⁴

En tanto, que una visión sustantiva de la participación, la valora como un bien en sí mismo. Valora el espacio público construido participativamente como el lugar de vinculación de los sujetos con la cosa pública y de esta manera con el Estado. Esta visión de la participación está unida a la idea de profundización de la democracia y la ampliación de los derechos de ciudadanía.

La desconcentración del estado (conceptualizado originalmente como descentralización o municipalización), es parte de este movimiento histórico. La desconcentración a este nivel se refiere al proceso del traspaso de atribuciones, específicamente de administración, hacia unidades menores y territorializadas a menor escala, de manera de hacer más cercanas las políticas públicas, hacer menos “pesada” la administración y permitir el ajuste a “escala humana” de las decisiones; se traspasa la responsabilidad de la educación pública y de la salud primaria a estas unidades municipales, sin embargo, el diseño de las políticas sectoriales aún está en manos de los Ministerios de Educación y Salud respectivamente, en función de darles coherencia nacional. Además de los servicios traspasados se generan instrumentos de financiamiento de infraestructura como el FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional), que entregan capacidad de gestión territorial a las municipalidades hasta la actualidad.

El año 1991, se modifica la ley orgánica constitucional de municipalidades democratizando los municipios, de manera que se termina con la designación central de los alcaldes para dar paso a elecciones a través del sufragio universal. Otro aspecto relevante de destacar, es que en la actualidad una serie no despreciable de Programas nacionales relacionados con políticas sociales

²⁴ Fernández, Ignacia (2006). Participación ciudadana en el nivel local: Desafíos para la construcción de una ciudadanía activa. Serie en Foco Expansiva 2006. www.expansiva.cl

sectoriales dirigidos a distintos segmentos de la población y a enfrentar una diversidad de problemas tienen su espacio de operación en los municipios.

Los instrumentos institucionales actualmente existentes para promover la participación ciudadana son, a nivel de los municipios los siguientes:

- **Ordenanzas de Participación:** en cada municipio se deberá establecer en una ordenanza las modalidades de participación comunal según las características propias del territorio y de las personas que lo habitan.
- **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC):** Entre sus funciones, conforme a lo que indica la ley, este consejo deberá recibir los informes del alcalde acerca de los presupuestos de inversión, del plan comunal de desarrollo y sobre las modificaciones al plan regulador. Asimismo, en marzo de cada año, el consejo deberá pronunciarse respecto de la cuenta pública del edil, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y sobre toda materia de relevancia comunal que les haya sido presentada por el alcalde o el Concejo Municipal
- **Audiencias Públicas:** en las que un grupo de ciudadanos puede presentar sus inquietudes al alcalde y al Consejo Municipal.
- **Oficinas de Partes Y Reclamos:** en las que cualquier ciudadano puede hacer ver sus puntos de vista y peticiones a lo que el municipio debe responder en menos de 30 días.
- **Plebiscitos Comunales:** por iniciativa del Alcalde y del consejo Municipal, o dos tercios de este, o al menos el 10% de los ciudadanos inscritos en los registros electorales se podrá convocar a plebiscito sobre materias que son de resorte municipal, como son las inversiones en desarrollo local, modificación del plan comunal de desarrollo, etc. Establece también que

cuando vote sobre el 50% de los inscritos en los registros electorales sus resultados serán vinculantes.²⁵

A comienzo del 2011 entró en vigencia la Ley 20.500 sobre “Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública”. Ésta implicó modificaciones a la norma que estaba vigente (19.418). Debido a este cambio legal, los municipios debieron establecer una nueva Ordenanza de Participación Ciudadana que fue aprobada por el Concejo Municipal de Maipú, el 31 de agosto de 2011. Junto con lo anterior, se elaboró un reglamento (“Del Consejo Comunal de organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Maipú”) que fue aprobado por el Concejo Municipal en octubre pasado y que fue logrado en consenso por dirigentes de la comuna. El reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), que reemplaza al CESCO, supone una nueva manera de participación ciudadana, y por lo tanto, debieron realizarse nuevas elecciones. Éstas tuvieron lugar en el mes de abril y principios de mayo de 2012, y en las cuales se eligieron a los 30 consejeros que componen ahora esta nueva instancia.

En todo caso, en la comuna de Maipú el deseo de hacer vinculante la participación ciudadana tiene antecedentes que son anteriores a la nueva ley incluso. Así, por ejemplo, el 20 noviembre de 2010, en una jornada de dirigentes sociales y en el contexto del proceso Cumbre 2011-2018 y que se realizó en la sede de la Catedral Evangélica, el ex alcalde Undurraga planteó la posibilidad de que este consejo de “participación ciudadana” (como se le denominaba), tuviera carácter vinculante. Por ello, a continuación, en el municipio se trabajó arduamente en la Ordenanza de Participación Ciudadana que vio la luz este año y donde las direcciones municipales de DIDECO, Jurídica y Secretaría Municipal principalmente, tuvieron

²⁵ Chile, Ministerio del Interior. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado, de la Ley N° 18.695.. LOM Ediciones. Título IV de la Participación Ciudadana. pág. 50-55.

un rol predominante junto con el Concejo Municipal, donde destacó el trabajo hecho por la concejala Marcela Silva²⁶.

En conclusión, el movimiento de descentralización del poder, entregándolo a la ciudadanía y las administraciones locales municipales, aparece como un imperativo funcional para la modernización del Estado, y, entendida desde las políticas neoliberales, se presenta como una forma de hacer más eficiente y eficaz la administración y gestión local, fomentando un tipo de participación instrumental. Sin embargo, esta devolución se presenta también como una oportunidad de desarrollar un espacio público local enriquecido con ciudadanos responsables e involucrados en relación al bien común, y una administración local que se transforme crecientemente en un espacio de deliberación pública local, para el desarrollo de una democracia participativa. Aún en la actualidad el dilema es en torno a la descentralización del poder o desconcentración de la administración. A pesar de que durante los gobiernos democráticos se ha avanzado en uno y otro aspecto de la municipalización, queda mucho camino por recorrer para lograr la construcción de verdaderos gobiernos locales, y el fomento de una ciudadanía activa.

2.1.4. Gestión en la Seguridad Ciudadana en Chile.

2.2. DE LA SEGURIDAD INTERIOR A LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Hasta fines de los años 80' las políticas de seguridad desarrolladas por la dictadura militar estaban destinadas a mantener el control del país, siendo uno de sus principales objetivos resguardar el orden interno de la nación, por medio de la erradicación de movimientos políticos y sociales disidentes que pudieran poner en

²⁶ Municipalidad de Maipú (2015), revisado en la página web, autoridades.

<http://www.municipalidadmaipu.cl/autoridades/cosoc/>

riesgo la legitimidad del Gobierno militar (Dammert, 2003).²⁷ Desde este punto de vista, la atención estaba centrada mucho más en la violencia política. Considerando esto, el rol de la ciudadanía estaba restringido al cumplimiento de normas que aseguraran la subordinación al régimen imperante.

2.2.1. El Retorno a la Democracia.

Los primeros años del Gobierno democrático estuvieron marcados por el interés de avanzar en temas como la desmilitarización de las policías, el acercamiento de éstas a la comunidad y la limitación de las fuerzas armadas en la toma de decisiones. Se trabaja en el fortalecimiento de una institucionalidad que posicione los temas de seguridad en el Ministerio del Interior (Canales y Loiseau, 2003).²⁸

Además, en el año 1994 se genera un Plan Nacional de Seguridad Ciudadana que no fue promulgado oficialmente pero que establecía una serie de medidas dirigidas a mejorar la gestión de las policías y la coordinación entre instituciones. Sin embargo, las fuertes tensiones existentes aún entre lo político y lo militar no permitieron avanzar prácticamente en ninguna de esas medidas (Canales y Loiseau, 2003).²⁹

Respecto al rol de la ciudadanía también comienza a generarse un cambio ya que se trata de incorporar (aún de manera incipiente) a la comunidad en proyectos y programas de prevención del delito. Iniciativas como el Programa de Seguridad Vecinal (1993) o los Comités de Seguridad Vecinal (1995) ponen el acento en el rol de los ciudadanos en la prevención. Desde este punto de vista, si bien las

²⁷ Dammert, L. (2003) "El Gobierno de Seguridad en Chile 1973 – 2003". En Seguridad Ciudadana: Experiencias y Desafíos, I. Municipalidad de Valparaíso, Red 14 "Seguridad Ciudadana en la Ciudad", Programa URB-AL, pág. 259 – 282.

²⁸ Canales, B y Loiseau, V. (2003). "Visiones acerca de la Seguridad Ciudadana en Chile". Recuperado de: http://www.bcn.cl/bibliodigital/pbcn/estudios/estudios_pdf_estudios/nro283.pdf

²⁹ Ibídem

iniciativas emanan desde el nivel central, su objetivo comienza a ser fortalecer las redes locales existentes (Dammert, 2003).³⁰

Lo primero que se destaca de las investigaciones revisadas es que la mayoría de ellas data de los primeros años de la década de los 90, en un contexto de restauración del régimen democrático. Por ello, dentro de dichos estudios existe una gran referencia a las temáticas de descentralización, desarrollo local y participación como una forma de influir en las decisiones gubernamentales. Al mismo tiempo, por la fecha de estas investigaciones, la visión acerca de la participación de dirigentes y miembros de comités barriales y/o juntas de vecinos está influenciada por un contexto político en que no existía una elección democrática de los alcaldes de las comunas ni todas las juntas de vecinos eran reconocidas por el régimen de la época.

2.2.2. La División de Seguridad Pública y el Programa Comuna Segura.

En el año 2001 se crea la División de Seguridad Ciudadana en el Ministerio del Interior teniendo como principal tarea desarrollar e implementar políticas de seguridad ciudadana. Además, debe generar procesos de enlace y trabajo conjunto con Carabineros y favorecer el trabajo preventivo con énfasis en la participación comunitaria (Dammert, 2003).³¹ Junto a ello, se crea el programa “Comuna Segura compromiso 100”, como un convenio entre el Gobierno de Chile, la Fundación Paz Ciudadana y la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), que tiene como principal finalidad fortalecer la participación comunitaria y la coordinación institucional en la prevención y control de la delincuencia mediante la aplicación de soluciones locales, esto es, que emerjan de la propia comunidad a

³⁰ Dammert, L. (2003) “El Gobierno de Seguridad en Chile 1973 – 2003”.En Seguridad Ciudadana: Experiencias y Desafíos, I. Municipalidad de Valparaíso, Red 14 “Seguridad Ciudadana en la Ciudad”, Programa URB-AL, pág. 259 – 282.

³¹ *Ibidem*

partir del diagnóstico que se realice (Fundación Paz Ciudadana, 2002).³² Para llevarlo a cabo se pretende transferir conocimientos y metodologías al nivel local a través de la figura de un experto (Secretario Técnico), la conformación de un Concejo Comunal de Seguridad Ciudadana (Municipio-Comunidad-Policías) y la entrega de recursos a través de fondos concursables de iniciativas de prevención para organizaciones sociales (Fundación Paz Ciudadana, 2002)³³

De este modo, es importante destacar esta modalidad de asignación de recursos que fue variando con el paso del tiempo, ya que luego de una evaluación por parte del Ministerio del Interior, se observaba que muchas de las organizaciones sociales que se adjudican fondos no contaban con las competencias mínimas para la ejecución y administración de los recursos.

En términos analíticos, el programa Comuna Segura se constituye como una interesante estrategia para posicionar el tema de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos locales. De algún modo, comienza a abrir el camino hacia una concepción más sistémica de la seguridad en el país, incorporando a la sociedad civil, a los privados y a diversos servicios, que hasta entonces no se percibían a sí mismos como socios estratégicos de una política de seguridad.

2.2.3. Hacia una Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana.

Importante destacar que ya en el año 2003, el Gobierno convoca a un foro de expertos con el propósito de generar una política de Estado en materias de Seguridad Ciudadana. El primer paso es la formulación de un diagnóstico o línea de base sirva como insumo para el posterior debate en torno al abordaje de la problemática ciudadana. “Un segundo paso es la formulación de la Política Nacional de Seguridad del año 2004 que traza un horizonte estratégico para el

³² Fundación Paz Ciudadana (2002). Comuna segura compromiso100: documento descriptivo Fase 1 Recuperado de: http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20100217164946.pdf

³³ *Ibíd*em

abordaje de la seguridad, considerando temáticas de prevención social y situacional del delito, reducción de la violencia intrafamiliar y el temor, así como también el control, entre otros (Mertz, 2005)”³⁴. Del mismo modo proporciona criterios generales para su puesta en marcha, tales como: eficiencia y coherencia, focalización, territorialidad, coproducción de la seguridad, participación ciudadana, integralidad, gradualidad, igualdad, seguimiento y evaluación (Ministerio del Interior, 2006).³⁵ Teniendo en cuenta lo anterior, si bien esta política significa un importante avance en tanto considera la opinión de expertos en el tema, surge sobre la base de un diagnóstico y considera el fenómeno de manera amplia, aún se constituye como un marco general, ya que no define metas, plazos ni encargados específicos de cada una de las temáticas propuestas.

En el año 2006, se publica la nueva Estrategia Nacional de Seguridad Pública, que recoge parte importante de los valores planteados por su antecesora, pero que avanza en la definición de metas y actores en los distintos niveles (nacional, regional y local). Esta estrategia, se plantea 6 ejes de trabajo, los cuales son: “Institucionalidad, Información, Prevención, Control y Sanción, Rehabilitación y Reinserción y Asistencia a Víctimas (Ministerio del Interior, 2006).”³⁶ Importante a destacar es que en cada uno de ellos se trazan metas y define responsables.

De este modo, es importante destacar que las autoridades cumplen un rol fundamental en construir mecanismos de participación que permitan que las organizaciones locales, se hagan parte de las decisiones que contribuyen al desarrollo de su territorio.

³⁴ Mertz, C. (2005). “Las políticas públicas en materias de seguridad en Chile”. En Revista Paz Ciudadana: Santiago de Chile.

³⁵ Chile, Ministerio del Interior (2006). Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

³⁶ *Ibídem*.

Además, haciendo caso a los principios orientadores que se plantea (Integralidad, Focalización, Coordinación, Territorialidad, Participación Ciudadana y Seguimiento y Evaluación), define la generación de un Plan Integral que considere planificaciones a nivel local, regional y nacional. Se generan Planes Comunales de Seguridad Pública, sobre la base de diagnósticos locales que permitan priorizar líneas de acción entre una variedad de tipologías emanadas desde el nivel central.

En este sentido, el protagonismo y responsabilidad de los Municipios aumenta, pues la asignación de los recursos es directa a través de los Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM), Uno de los principales aciertos de esta estrategia es el esfuerzo por avanzar hacia una descentralización de las políticas en materias de Seguridad, en tanto consideran el rol de los Municipios y la comunidad en la toma de decisiones al momento de invertir. Del mismo modo, se desarrollan desde el nivel central orientaciones técnicas que permiten guiar las intervenciones que se llevarán a cabo, herramientas que sirven a sobremanera en aquellos Municipios que tienen menores niveles de capacidad técnica instalada.

Sin embargo, una de sus principales limitaciones está en la demora del traspaso de los recursos a los Municipios, que no permite dar continuidad a las intervenciones y dificulta la mantención de los equipos profesionales que se conforman.

2.2.4. El Plan Chile Seguro y la Nueva Institucionalidad

Durante el año 2010, se genera la política de seguridad que se encuentra vigente hasta hoy en día. El Plan Chile Seguro es la propuesta del Gobierno para abordar la Seguridad Ciudadana en Chile, el cual viene acompañado de la formalización de una institucionalidad que sirve como soporte para la implementación de las políticas públicas en esta materia. La Subsecretaría de Prevención del Delito: “Será el órgano de colaboración inmediata del Ministro en todas aquellas materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas

públicas destinadas a prevenir la delincuencia, a rehabilitar y a reinserter socialmente a los infractores de ley” (Ley 20.502: Art. 12).³⁷

En términos generales, el Plan Chile Seguro considera ejes de trabajo similares a los propuestos con anterioridad. Prevenir (prevención social), Proteger (prevención situacional), Sancionar, Apoyar (a las víctimas) y Rehabilitar (a quienes han cometido delitos). Además, la información y la ejecución territorial, son considerados criterios transversales a estos 5 ejes.³⁸ En este sentido, se plantea metas concretas en la reducción de la victimización. En cuanto al abordaje a nivel local cambia la unidad de intervención desde la comuna al barrio, en un intento por focalizar de mejor manera las iniciativas. La intervención barrial en sectores residenciales, busca realizar una intervención estable por un periodo de 3 años, elemento que facilita de alguna manera proyectar acciones más a largo plazo que lo que se podía hacer con los FAGM, que tenían una duración limitada. Sin embargo, los problemas administrativos y los retrasos en la transferencia de los recursos persisten, por lo que nuevamente se producen interrupciones entre los proyectos de un año y otro.

Este cambio en la unidad de intervención y el reemplazo del Secretario Técnico comunal, por el coordinador barrial (dependiente directamente del Ministerio del Interior) constituye un retroceso respecto de la descentralización de la política pública en materias de seguridad, en tanto se desarticula la orgánica existente hasta el momento, que lentamente se había ido posicionando en las comunas focalizadas.

³⁷ Ley 20.502 (2011) Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

³⁸ Chile, Ministerio del Interior (2010). Plan Chile Seguro.

Al situar la intervención en el barrio, si bien se logra abordar la Seguridad Ciudadana en sectores más acotados, se desincentiva la discusión respecto de la realidad comunal.

Finalmente, se concluye que al cambiar la forma de asignación de recursos desde una focalización hacia aquellas comunas con mayores niveles de conflictividad, por un fondo concursable (Fondo Nacional de Seguridad Pública), se corre el riesgo de que Municipios con altos niveles de victimización y/o vulnerabilidad, no se adjudiquen recursos debido a que otras instituciones formulen mejores proyectos (tales como Universidades, ONGs, o Centros de Estudios).

2.3. GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DESDE LO LOCAL.

2.3.1. El Rol de los Gobiernos Locales en el Abordaje de la Seguridad Ciudadana

Diversos autores y estudios plantean y otorgan un rol fundamental a los gobiernos locales en el abordaje de la seguridad ciudadana. De hecho los Municipios presentan múltiples ventajas comparativas en el diseño y aplicación de políticas de seguridad, en tanto se encuentran en un nivel de mayor cercanía con la ciudadanía, aspecto que les permite reconocer los principales problemas que les aquejan y, sobre todo, identificar los recursos y potencialidades para enfrentarlos.

En este sentido, una política de seguridad descentralizada permite observar e identificar, de manera más precisa, las necesidades de las personas que viven en el territorio. Asimismo, en el nivel local se hace más sencillo reunir a los diversos sectores (públicos y privados, civiles y policiales), que se ven directamente afectados por las problemáticas presentes. Además, probablemente, poseen las herramientas para su solución. Por tanto creemos que, una gestión descentralizada requiere de enormes esfuerzos a nivel local para lograr un abordaje pertinente y riguroso de los problemas que afectan a la comunidad.

Asimismo, autores lo definen como “una buena estrategia se convierte en una carta de navegación que identifica problemas y fija prioridades entre ellos, define responsabilidades y distribuye los recursos para su abordaje” (Blanco, 2005).³⁹

Sin embargo, estos esfuerzos resultan fructíferos, en la medida en que los actores comienzan a involucrarse y entender que desde su ámbito de acción son responsables de la seguridad del territorio y que, por lo tanto, la co-producción de seguridad es beneficiosa para todos.

En este sentido, a modo de síntesis, se plantea la idea de autores que plantean, (Lunecke, 2005). “Aquellas estrategias y políticas de seguridad que incorporan la participación del gobierno local, la comunidad y las policías, y cuentan con apoyo, a través de recursos, y competencias de nivel central, poseen un mayor grado de éxito.”⁴⁰

En el caso de Chile, respecto del rol que tienen las Municipalidades en el tema de la seguridad ciudadana, la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 19.695) indica que a éstas les corresponde: “El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 90 de la Constitución Política” (Art. 4, letra J).⁴¹

En este sentido, si bien la ley faculta a la Municipalidad para intervenir en la materia, no incorpora, al momento de definir su organización interna, una estructura orgánica que permita posicionar el tema al interior del gobierno local.

³⁹ Blanco, J. (2005). “Hacia una política anti delictual local”. Revista paz Ciudadana pág. 12-14.

⁴⁰ Lunecke, A. (2005). “Prevención local del delito en Chile: Experiencia del programa Comuna Segura”. En Dammert, L. y Paulsen, G. “Ciudad y Seguridad en América Latina”. Santiago de Chile: Flacso. pág. 151-172.

⁴¹ Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 19.695)

2.3.2. Política Municipal de Participación Ciudadana

Para la Municipalidad de Maipú, la ciudadanía se debe manifestar sin ningún tipo de discriminación o exclusión; en ella, los ciudadanos y vecinos actúan como reales soberanos del proceso democrático y de participación, de acuerdo al orden territorial del espacio comunal, lo que constituye la expresión básica del desarrollo y proyección para alcanzar una comunidad justa y participativa.

Asimismo, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la sociedad civil, constituyen dimensiones fundamentales de un sistema democrático y participativo. En tal sentido, una comunidad justa implica promover una mayor conciencia de los derechos y responsabilidades ciudadanas, a fin de estimular su legítimo ejercicio desde la propia Municipalidad, intentando de esta forma alterar la tradicional relación de dependencia de la ciudadanía frente el Estado, por una más proactiva, de compromiso y colaboración mutua.

Es por tanto, indispensable el rol que juegan los municipios en el abordaje del problema de la seguridad ciudadana. Si bien no son los responsables directos de proveer de seguridad a la comunidad, éstos tienen un rol clave en la selección, focalización y articulación de las políticas locales e iniciativas territoriales en la materia, además de contar con fondos específicos para desarrollar acciones en este ámbito tan importante como lo es la seguridad ciudadana.

El municipio destaca como gran catalizador de relaciones para la acción pública. En su práctica esta institución tiende puentes desde el espacio comunal, hacia espacio intercomunales mediante procesos asociativos probablemente en la búsqueda activa de concretar recursos y apoyos para abordar el desarrollo y se fortalece con la comunidad local social.

Los comités barriales de seguridad, son instancias para que la comunidad pueda desarrollar un trabajo en conjunto con el municipio en torno a problemáticas como

violencia intrafamiliar, robos a viviendas, asaltos, desórdenes en la vía pública, entre otros.

Dicho comités barriales, trabajan de forma periódica con un equipo de funcionarios municipales para enfrentar de forma conjunta, los problemas de prevención y seguridad del barrio.

Entre los objetivos de los comités barriales de seguridad, se considera el promover el encuentro y el trabajo de la comunidad, además de fortalecer los lazos y la cercanía entre vecinos, también asimismo, establecer vínculos más cercanos entre la comunidad, municipio y policías. Por lo tanto es fundamental que las propuestas de los vecinos sean tomadas en cuenta a la hora de buscar soluciones⁴².

Finalmente, destacar que los comités barriales, son de tipo funcional, y son similares a otras organizaciones como los son los centros de madres, clubes de adulto mayor, clubes deportivos y centros culturales, que se preocupan de los temas de seguridad del barrio.

2.3.3. Evaluación de Políticas Públicas

La evaluación de las políticas públicas es desde hace años una preocupación central de los gobiernos, respecto del contexto político, “aparece ligada a aspectos sociales y de transparencia democrática, en estrecha relación con la publicidad de sus informes y la participación plural de los actores que entran en juego”.⁴³

En un mundo en constante cambio los poderes públicos necesitan aprender los problemas complejos, difusos y contradictorios que tratan de resolver sus políticas.

⁴² Cuenta Pública de Gestión Municipal Año 2013. Maipú, Ilustre Municipalidad de Maipú.

⁴³ Fundamentos de Evaluación de políticas públicas(2010), AEVAL

Esta cuestión exige lógicas comprensivas frente a los análisis proyectados. Esa búsqueda de un mayor sentido global, traducido en una lógica más integral, es la aspiración de la evaluación.

Es importante destacar que, “La evaluación no es sólo una comprobación de conformidad de la acción pública, sino que expresa un juicio de valor sobre el éxito de los resultados y los impactos deseados o no de las políticas públicas y ese juicio de valor se debe extraer con el mayor rigor y garantías, de ahí la exigencia de una sólida metodología.”⁴⁴

Por tanto entendemos que la evaluación en políticas locales revela, actualmente, un campo complejo, con innumerables prácticas muy heterogéneas y con enfoques y finalidades diferentes. Asimismo, se entiende por evaluación un proceso integral de observación, medida, de análisis e interpretación, que nos permite alcanzar un juicio, respecto a su diseño, puesta en práctica, resultados e impactos.

La evaluación de políticas públicas, en el campo de la ciencia política, y en su rama administración pública. Tiene relaciones con la formulación del poder, con cómo se ejercita y los resultados e impactos que se obtienen. Afecta, por tanto, al ámbito de gobierno en su nivel estratégico: decisión y planificación de las políticas, y al operativo-gestor: puesta en marcha, responsabilidad organizacional y calidad de los servicios administrativos. Estos ámbitos responden a lógicas diferentes que habrá que tener en cuenta para el desarrollo de la investigación.

La evaluación se enmarca en la ciencia política, concretamente, en el campo del análisis de las políticas públicas que, ante las nuevas realidades, debería incorporar a su denominación habitual el término evaluación junto al de análisis.

⁴⁴ *Ibidem*

La evaluación de programas se convirtió en una herramienta de control y de retroalimentación para los gestores públicos, pero es, sobre todo, como práctica de responsabilidad y transparencia democrática que la evaluación de políticas públicas puede alcanzar su mayor potencial. Si se evalúa para corregir errores y mejorar, dando cuenta a la ciudadanía, la evaluación sirve para afirmar el ejercicio de la responsabilidad administrativa y para obtener legitimación de la acción pública.

2.3.4 El Desarrollo en el Ámbito Local

La noción de desarrollo local remite a un espacio específico de acción: el ámbito local. Este concepto puede ser definido como:

“...el espacio de toma de decisión más pequeño, que está más cerca de la gente, donde se da una mayor identidad entre representantes y representados y donde hay mayor coherencia entre necesidades y decisiones.”⁴⁵ (Serrano: 1998)

Debe mencionarse que en Chile ha existido a lo largo de las últimas décadas un interés por potenciar la gestión en este ámbito, hecho que se ha desarrollado mediante políticas de descentralización. El ámbito local corresponde, en este estudio, al nivel comunal. De acuerdo a José Arocena, “existen tres sistemas de acción relevantes dentro de este ámbito: el sistema de acción empresarial, el sistema de acción político-administrativo y el sistema socio territorial, cuya articulación se encuentra en la base del desarrollo local”⁴⁶ (Arocena: 1995). La investigación que se presenta considera sobre los dos últimos sistemas nombrados, estando el sistema político administrativo representado por el municipio y el sistema socio territorial por los comités barriales como

⁴⁵ Serrano, C. : (1998) Participación y Ciudadanía: Un debate del Chile contemporáneo, Asesorías para el desarrollo, Chile.

⁴⁶ Arocena, J (1995) El Desarrollo Local, un desafío contemporáneo, Nueva Sociedad, Venezuela.

organizaciones comunitarias. A lo largo del estudio, se entenderá que la articulación de estos dos actores, que posibilita el desarrollo, tiene su base en la participación comunitaria.

2.4. CONCEPTO TRADICIONAL DE CIUDADANÍA.

El concepto tradicional de ciudadanía es el derecho a tener derechos. Se asociaba a la posibilidad de ejercer derechos civiles y políticos. Especialmente el derecho a sufragio, a optar a cargos de elección popular, derecho de propiedad, derecho de asociación y otros que confieren las constituciones políticas de cada estado. Por tanto, la ciudadanía importaba una calidad jurídica y política especial que acreditaba a las personas como miembros activos del Estado.

A partir del término de la Segunda Guerra Mundial se genera una crisis en torno al concepto de ciudadanía, la cual entendemos se debería básicamente a las siguientes razones:

a) Por un lado, el concepto clásico de ciudadanía reconoce derechos individuales, (Libertad personal, de pensamiento, etc.) Mientras que actualmente existen reivindicaciones por derechos colectivos a partir de nuevas identidades, como son el género, la edad, migrantes y las étnicas, entre otros. Hoy podemos ver demandas de derechos de diferentes grupos, que como tales, presionan al estado para que las políticas públicas incorporen sus identidades particulares y al resto de la sociedad para que reconozca legitimidad a tales identidades. Este proceso se produce con las primeras demandas cívicas, en donde, se empieza a desarrollar el concepto ciudadano.

b) El denominado “enfoque de derechos” ha ido imponiéndose en el debate. Este concibe a los ciudadanos como sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas, enfocándose especialmente en otorgar mayor poder a los sectores que se consideran excluidos. Un elemento compartido por esta visión

es el concepto de interdependencia de los derechos civiles y políticos y de los derechos económicos, sociales y culturales.

La legitimidad del sistema político estaría dada por el reconocimiento y garantía efectiva de los derechos ciudadanos.

La creciente demanda de igualdad no sólo se refiere al estatuto jurídico en el cual se declaren y reconozcan tales derechos, sino que cobra cada vez mayor fuerza la idea de que éstos se materialicen y se respeten en todos los ámbitos de la vida: escuela, trabajo, sociedad, cultura.

c) El Estado Nación ha perdido su exclusividad como referente del ciudadano. Considerando el proceso de globalización, que trae cambios jurídicos y culturales, además de los económicos, el Estado resulta muy pequeño para asumir los desafíos globales pero también muy grande para responder a las demandas cada vez más diferenciadas y cotidianas de las personas. Por tanto, el reconocimiento del concepto de ciudadanía, en su sentido más amplio, no solo se demanda del Estado sino que también de la sociedad en general.⁴⁷

Si bien entendemos estas 3 dimensiones el concepto ha ido evolucionando a medida que avanza el tiempo, hoy día en el horizonte no tenemos un término de ciudadanía determinado, sino más bien tenemos un concepto muy amplio, lo entenderemos como una construcción social histórica que va en constante evolución, pero lo podríamos definir como todo aquellos sujetos que interactúan dentro de un espacio social y cumple con roles, ya sea políticos, económicos o sociales o incluso reproductivo, este sujeto es demandante de derechos y así también debe cumplir con deberes que apuntan más a esta interacción, pero los sujetos de nuestros días responde a una lógica de mercado también, los derechos que van asociados con la ciudadanía, hoy en día van de la mano con los derechos

⁴⁷ Fundación PARTICIPA, Manual de Participación ciudadana, Santiago, 2008, pág. 12.

asociados a los clientes entendiéndolos como sujeto de consumos, enfocado desde una visión simplista por llamarlo así. Un sujeto que genera consumo se puede considerar hoy día como ciudadano, ejerza o no ejerza el derecho a voto.

2.4.1. Las Distintas Tradiciones sobre el Concepto de Ciudadanía en la Teoría Política.

A continuación conoceremos los diversos conceptos de ciudadanía según las principales teorías políticas en el mundo occidental del siglo XX y XXI. La definición de este término lo podemos entender, dependiendo de la visión teórica que surgen de las tradiciones presentes en el debate teórico, lo cual, lo veremos a continuación:

a) **Posición Liberal:** Según las teorías liberales, la ciudadanía es un status que dota a los individuos con un catálogo de derechos universales garantizados por el Estado.

Los ciudadanos actúan racionalmente para lograr sus propios intereses, y el rol del Estado consiste en protegerlos en el ejercicio de sus derechos. Dentro de este rol, la libertad es entendida en términos negativos, es decir que el Estado debe abstenerse de intervenir en el ámbito protegido por los derechos civiles, (El liberalismo clásico sostenía que el Estado debería limitar la libertad de una persona sólo cuando era necesario proteger los derechos fundamentales de otra persona). Por lo tanto, en resumen la posición liberal apunta más a los derechos individuales de las personas, entendiendo que de ahí parte el sujeto de derecho y de este punto derivó lo que conocemos como ciudadanía, a grandes rasgos, entendemos que el fenómeno es mucho más complejo de la descripción lineal que estamos dando.

La exposición más influyente dentro de la tendencia cívica liberal que entiende la ciudadanía como la “posesión de derechos” fue la de T. H. Marshall en “Citizen

and Social Class” (1949) que, analizando el caso inglés sin pretensiones de universalidad, generalizó la noción de ciudadanía y sus elementos constitutivos, particularmente en lo que se refiere a la inserción de los derechos sociales dentro del clásico díptico de derechos civiles y derechos políticos. Con su noción de ciudadanía se refería a la pertenencia plena a una comunidad política de iguales definida geográficamente, la cual se entendía como la participación de las personas en la definición de las condiciones de la asociación con un Estado.⁴⁸ Este punto es crucial para entender la lógica liberal a diferencia de las otras, los colectivos parten desde el individuo a los colectivos, ya que habla de personas que se asocian para la participación en conjunto con un Estado, pero la matriz de toda organización según los liberales, parte primeramente por los derechos civiles de los individuos.

Marshall dividió estos derechos en tres categorías que, desde su punto de vista, se materializaron en Inglaterra en tres siglos sucesivos. La ciudadanía estaría compuesta por los derechos civiles que aparecen en el siglo XVIII, los políticos que se afirman en el siglo XIX y los sociales que se establecen en el siglo XX.

Los derechos sociales y económicos, fueron conquistados en el Siglo XX a partir de las luchas del movimiento obrero y sindical. Se trata del derecho al trabajo, a la salud, a la educación, a la jubilación, a la garantía de acceso a los medios de vida y al bienestar social. En tanto, los derechos civiles y políticos exigirían un Estado mínimo, los derechos sociales y económicos demandarían una presencia más fuerte del Estado. Por esto la tesis actual del estado mínimo patrocinada por el neoliberalismo tiene mucha relevancia en el concepto de ciudadanía que se trate. Vemos hoy día, en las demandas a nivel mundial que los ciudadanos tienen tendencias a buscar derechos más colectivos, ligados muchos a las áreas de bienestar social y político, pero también existen movimientos que tratan de

⁴⁸ Ibídem, pág.11.

promover las demandas individuales, sobre todo en el área de libertad de expresión y derechos de privacidad de los individuos.

John Rawls⁴⁹ es considerado como un liberal utilitario al presentar una alternativa a las doctrinas del utilitarismo clásico que habían dominado la tradición de la filosofía política hasta entonces, refiriéndose a la idea básica de que una sociedad es justa cuando sus instituciones maximizan el equilibrio de las satisfacciones de todas las personas. Rawls va más lejos que Marshall en materia de un mínimo bienestar social asegurado por el Estado, introduce una noción más dinámica, según la cual a través de mecanismos de redistribución de éste, se debiera incrementar la participación de los más desposeídos (con menos recursos). Básicamente sostiene que la libertad faculta a los individuos para poder adoptar sus propias decisiones en el curso de sus vidas, no debiendo estar limitados por su posición inicial socio económica.⁵⁰ Así, entiende la participación como un proceso político dentro de la esfera pública, en el cual todos los ciudadanos tienen el mismo derecho (no la obligación) a tomar parte y determinar el proceso constitucional que determina la ley que deben cumplir. Si bien, se vienen desarrollando las libertades políticas, sociales, económicas e individuales, desde el siglo XVIII, los últimos en integrarse a estos derechos fueron las clases más desprotegidas económicamente.

Por último, y aunque hoy parezca paradójico, dentro de la misma corriente liberal nació la línea jurídica o constitucionalista del sistema democrático, a través de la cual se ha ido produciendo un progresivo avance en materia de reconocimiento de los derechos ciudadanos y de su debida garantía tanto en los sistemas jurídicos de cada Estado, como en el ámbito del derecho internacional.

⁴⁹ RAWLS, J. Teoría de la Justicia, Fondo de Cultura Económica, México, 2000.

⁵⁰ *Ibidem*, pág. 22

Cabe tener presente que el reconocimiento de derechos impone la necesidad de establecer medidas judiciales o de otro tipo que permitan al titular del derecho (ciudadano) reclamar ante una autoridad judicial u otra con similar independencia, si el obligado no cumple con sus obligaciones. En esta posición, se entiende que los Estados deben avanzar hacia una implementación de políticas y estrategias que permitan el desarrollo de una ciudadanía más sustantiva. En ese ámbito, el enfoque de derechos propone criterios explícitos para poder evaluar la compatibilidad de las políticas públicas con los mínimos estándares legales.⁵¹ Asimismo, se entiende que el punto de partida para otorgar poder a los ciudadanos, especialmente los pertenecientes a los sectores excluidos, es reconocer que son titulares de derechos que obligan al Estado. Dentro de estos derechos se encuentra el derecho a la participación ciudadana. Este último derecho, ha sido el que mayor demanda ha tenido, ya que, si bien conocemos mucho el término de participación ciudadana, en la práctica no se lleva a cabo o no se ha generado acciones que aumente dicha participación, por lo tanto, este concepto es el que estará en boga en los próximos 20 años en las discusiones sobre derechos civiles.

b) Posición Comunitarista: El concepto liberal de ciudadanía, “auto interesada” e “independiente”, ha sido criticado por la posición comunitaria, especialmente por Sandel⁵², argumentando que el sentido de identidad individual se produce a través de las relaciones con otros en la comunidad de la cual se es parte. Así, el pensamiento comunitario se centra en la noción de ciudadanos integrados socialmente y en la pertenencia a la comunidad. Para los comunitaristas, la ciudadanía es definida por el ejercicio de ciertas “virtudes cívicas”, tales como el respeto por los demás y el reconocimiento de la importancia del servicio público.

⁵¹ Abramovich, V. Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo, Revista de la Cepal 88, abril, 2006.

⁵² Sandel, M. Liberalismo y los límites de la Justicia, Barcelona, Gedisa, 2000.

Por tanto, esta corriente atribuye validez a los derechos colectivos, a diferencia del liberalismo, que minimiza la posibilidad de conceder significado político o jurídico a dichos derechos colectivos. A posición comunitarista apunta a un elemento que ha sido invisibilizado por muchos años en los debates teóricos, que es la comunidad y la relación de los individuos dentro ella, como seres humanos que intercambian relaciones sociales y no como individuos estáticos que se relacionan con el Estado. Las relaciones dentro de la comunidad centran el debate, ya que, un conjunto de individuos que comparten un territorio en común, comparten más demanda de derechos colectivos que los mismos derechos individuales.

c) **Posición Republicana:** pone mayor énfasis en las identidades políticas de los individuos, en carácter de ciudadanos activos, más allá de las identidades en comunidades locales. En contraste con el pensamiento liberal, los republicanos, tales como Oldfield, argumentan que para poder participar en la vida comunitaria se requiere contar con recursos básicos. Muchos autores de esta tendencia promueven las formas deliberativas de la democracia, en contraste con el énfasis liberal en los sistemas políticos de representación. En los escritos republicanos de Habermas está la idea de que la ciudadanía debe ser entendida como una identidad cívica común, moldeada por una cultura pública común⁵³. Es decir, que el concepto de ciudadanía va ligado al ejercicio de los deberes políticos, en cuanto a la participación en demandas políticas y sociales.

2.4.2. Un Concepto Actualizado de Ciudadanía.

En el marco de los temas analizados, se entiende por ciudadanía una identidad política común a todas las personas, las cuales se identifican con distintos tipos de derechos, necesidades e intereses y aceptan someterse a las mismas reglas y obligaciones que determina la comunidad política. Así, la ciudadanía puede

⁵³ Habermas, J. El Estado Nación Europeo: sobre el pasado y el futuro de la soberanía y la ciudadanía, Public Culture.

entenderse como un principio de articulación que incluye todas las posiciones de las personas, reconociéndose lealtades específicas y respetando la libertad individual.

Por lo tanto, algunos elementos básicos para entender el concepto de ciudadanía son:

Coexistencia de derechos individuales y colectivos. Vemos una ciudadanía “específica”, “particular”, que se agrupa para reivindicar derechos colectivos, como por ejemplo, pueden ser los derechos de minorías étnicas, religiosas, discapacitados o de las mujeres. Entendemos esta coexistencia como un proceso complementario y no una contradicción entre el uno y el otro como pareciera estar las posiciones más clásicas de las teorías políticas de los últimos siglos. Este es un proceso inestable y en constante interacción.

Lo público no es sólo lo estatal, sino que pertenece a todos, por lo tanto las visiones tecnocráticas de la gestión pública no sirven en la construcción de ciudadanos ya que quitan protagonismo y propiedad. Además, se desconoce las construcciones comunitaria de estos espacios que son creadas por los mismo individuos que interactúan en estos territorios.

CAPITULO 3. MARCO METODOLOGICO

3.1. MARCO METODOLOGICO

A continuación, se presenta el marco metodológico en el cual se expone la forma y las condiciones con las cuales se procedió a realizar la investigación propuesta. Por tanto se repasará, alcances de la investigación, tipo de estudio, la metodología de la investigación, el universo, la muestra y finalmente instrumentos de recolección y análisis de datos.

3.1.1. Alcances de la Investigación

El presente estudio aporta ciertos elementos innovadores. El primer elemento a considerar es que esta investigación se propone aportar una mirada actual sobre el tema de la participación ciudadana en temas de seguridad ciudadana, sobre todo tomando en cuenta que la gestión de políticas locales de descentralización y participación que llevan un tiempo considerable en vigencia, de modo que este nuevo contexto hace posible evaluar el proceso dentro de una comuna determinada.

Por otra parte, si bien, como ya se estableció, su principal contribución pretende generar insumos para el debate sobre una política de desarrollo local participativa de gestión de la seguridad ciudadana en la comuna de Maipú.

Finalmente, y lo más importante, la presente investigación se propone incluir la percepción de participación tanto de comités barriales como del municipio. Esto se relaciona con la definición de participación que sirve como base para esta investigación que se caracteriza por dar cuenta tanto la capacidad como la oportunidad de participar.

3.1.2. Tipo de Investigación

Tipo de estudio exploratorio de carácter descriptivo a partir de las percepciones y visiones que portan los distintos actores de la experiencia de participación ciudadana en seguridad en la comuna de Maipú. Además el estudio apunta a una ciencia social de carácter multicausal, El enfoque del estudio será de carácter mixto, es decir cualitativo y cuantitativo, puesto que el primero (S.J. Taylor; 1994)⁵⁴, busca comprender a las personas dentro de un marco de referencia de ellas mismas. Para la investigación cualitativa es esencia experimentar la realidad tal como los otros la experimentan. Los investigadores cualitativos se identifican con las personas que estudian para poder comprender como ven las cosas. Hebert Blúmer (1969, pág. 86) *“Tratar de aprehender el proceso interpretativo permaneciendo distanciado como un denominado observador “objetivo” y rechazando el rol de unidad actuante, equivale a arriesgarse al peor tipo de subjetivismo: en el proceso de interpretación, es probable que el observador objetivo llene con sus propias conjeturas lo que le falte en la aprehensión del proceso tal como él se da en la experiencia de la unidad actuante que lo emplea.”*

Por lo anterior, es que se utilizará este tipo de enfoque, puesto que es de real importancia es rescatar las propias percepciones tanto de los funcionarios municipales como también dirigentes municipales, respecto a los procesos de participación ciudadana.

Desde un enfoque cuantitativo, se busca formular preguntas a través de encuestas para posteriormente probarlas, corroborando o refutando las mismas, en este caso con la finalidad de medir la participación y conocimiento que los actores poseen respecto al tema, los datos recogidos con este enfoque se obtienen de una muestra representativa de la población en estudio y posteriormente pueden ser analizados mediante un programa estadístico.

⁵⁴ Taylor-S-J-Bogdan-R, Introducción a Los Métodos Cualitativos-de Investigación pág. 3

La investigación cualitativa - cuantitativa admite el estudio de las dimensiones objetivas y subjetivas⁵⁵. Debido a que interpreta la realidad de un hecho en concreto que es la participación ciudadana dentro de la seguridad pública en el municipio de Maipú, vista en post del rol que juegan las personas se centra esta investigación, se requiere conocer e interpretar el estado actual de la variable de investigación, en suma de todo estos factores se requiere ir conociendo la situación actual de dichos fenómenos anteriormente señalados.

3.1.3. Instrumentos Metodológicos Usados

A través de encuestas y entrevistas en profundidad por medio de cuestionarios con preguntas abiertas podremos dejar en claro cuáles son las percepciones respecto de la participación ciudadana y por otro lado conocer el sentir ciudadano y los datos de participación que muestra la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, además los comités barriales y/o las juntas de vecinos de la comuna de Maipú.

Para los fines propuestos para esta investigación en particular, se optó por utilizar dos técnicas complementarias para la fase de levantamiento de información, por una parte se utilizó la entrevista para recoger el discurso de los funcionarios municipales y por otra parte, en el caso de los comités barriales se recurrió a encuestas.

La técnica de análisis utilizada en este trabajo es el análisis de contenido cualitativo. Esta se presenta como la técnica más apropiada tanto para describir lo dicho por los entrevistados, como para establecer la relación de lo dicho con el contexto de la enunciación. Dado que se quiere estudiar que se dice en los mensajes de los entrevistados, tanto como se relacionan estos mensajes con el contexto social en el que se estudian, hay que entender que el discurso se

⁵⁵ Hernández S., R., Fernández C., C. y Baptista L., P. (2003). Metodología de la Investigación México. Editorial McGraw-Hill.

configura a partir de actos de habla insertos en relaciones sociales que estructuran las visiones, percepciones y opiniones de los actores.

3.2. UNIVERSO

El universo de la investigación son los funcionarios municipales de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Maipú, por otro lado, dirigentes vecinales además de los comités barriales que participan en los procesos de participación a nivel local de seguridad ciudadana de la comuna de Maipú en el año 2014. Por otra parte Carrasco (2009) señala que universo es el conjunto de elementos, personas, objetos, sistemas, sucesos, entre otras- finitos e infinitos, a los pertenece la población y la muestra de estudio en estrecha relación con las variables y el fragmento problemático de la realidad, que es materia de investigación⁵⁶

3.3. UNIDAD DE ESTUDIO

Hurtado (2000) resalta que “las unidades de estudio se deben definir de tal modo que a través de ellas se puedan dar una respuesta completa y no parcial a la interrogante de la investigación”⁵⁷. Es así como en la presente investigación la unidad de estudio está constituida por el ente donde se desarrolla y recopila toda la información, en el caso de la presente investigación la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana y también los Comités Barriales, y dirigentes que residen en la Comuna de Maipú en el año 2014.

⁵⁶ Carrasco, S. (2009) Metodología de investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación. Lima: Ed. San Marcos. pág.236.

⁵⁷ Hurtado, J. (2000). Metodología de la Investigación Holística. 3era Edición. Caracas. Editorial Sypal.

3.4. MUESTRA

La muestra está constituida por entrevistas y encuestas a informantes claves como funcionarios de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana y dirigentes barriales, asimismo, las entrevistas individuales serán transcritas para el posterior análisis. Esas transcripciones se encontraran disponibles en el anexo.

El diseño muestral es no probabilístico e intencionado y el criterio de selección fue la disponibilidad y accesibilidad. La unidad de análisis es el discurso de los actores del proceso de participación en seguridad y los actores son los funcionarios profesionales participantes en los procesos de participación ciudadana dentro del municipio, además de dirigentes barriales.

3.5. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La recolección de la información para los enfoques cualitativo y cuantitativo, se realizará mediante la aplicación de las siguientes técnica.

Entrevista en Profundidad

Este tipo de técnica de investigación es definida como:

“reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras” (Taylor: 1992).

Según la definición anterior, esta fue diseñada de acuerdo a los objetivos propuestos en esta tesis y se aplicará a informantes claves, que para este estudio corresponderán a los funcionarios municipales y buscará obtener información

sobre procedimientos, roles y percepciones propias de las tareas realizadas en el municipio.

La entrevista en profundidad será aplicada a funcionarios municipales de altos cargos que posean conocimientos en el proceso de participación comunitaria en temas de seguridad ciudadana, la entrevista se aplicó en la dirección de prevención y seguridad ciudadana que es nuestro objeto de estudio. La entrevista consta de 15 preguntas, correspondientes a las variables que se desprenden de los indicadores, que se construyeron a partir de los objetivos de la tesis. Por tanto, se procedió a entrevistar a tres personas calificadas, que resultaron ser informantes claves para el proceso de investigación.

Encuesta

Este tipo de técnica de investigación es definida como:

*“La encuesta es un instrumento de la investigación que consiste en obtener información de las personas encuestadas mediante el uso de cuestionarios diseñados en forma previa para la obtención de información específica”.*⁵⁸

Según la definición anterior, esta se diseñó de acuerdo a los objetivos propuestos en esta tesis y se aplicaran a dirigentes barriales con preguntas cerradas, y buscan obtener información acerca de su visión y/o opinión.

Encuestas a Dirigentes Barriales.

Posterior a la entrevista en profundidad, se aplicó una encuesta a dirigentes barriales, donde valoraron la relevancia que ellos le asignan según sus experiencias en la participación dentro de un comité barrial, la encuesta consta de 15 preguntas estructuradas. Por tanto, se procedió a encuestar a 30 personas con

⁵⁸ Definición obtenida de “Estudio de Encuestas”, Universidad Autónoma de Madrid, España

diferentes cargos⁵⁹, que resultaron ser informantes claves para el proceso de investigación.

El fin de esta herramienta es rescatar las propias percepciones y apreciaciones que tienen los dirigentes barriales de los procesos de participación ciudadana en temas de seguridad.

3.6. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

De una manera simple y comprensible de explicar, el análisis de contenido se entiende como una técnica de recopilación de información que permite estudiar el contenido manifiesto de una comunicación, clasificando sus diferentes partes conforme a categorías establecidas por el investigador, para identificar de una manera sistemática y objetiva dichas categorías dentro del mensaje⁶⁰

Según el autor, sostiene que en el procedimiento realizado para el análisis de contenido lo que interesa fundamentalmente es el estudio de las ideas, significados, ítems o frases y no las palabras o estilos con que estas se expresan. Entonces el objetivo del análisis es:

Recolección de información que permitan conocer, medir la opinión y percepción respecto de la participación ciudadana.

Conocer el rol que cumple la participación ciudadana, en la construcción de políticas de seguridad ciudadana de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Maipú.

⁵⁹ Presidentes de comités barriales, Vicepresidentes de comités barriales, Secretarios de comités barriales, Tesoreros, Delegados y Presidente Juntas de vecinos.

⁶⁰ Ander- Egg, (1995) Técnicas de Investigación Social, 24 Edición, LUMEN, Argentina).

3.7. ANÁLISIS DE DATOS

Desde la perspectiva cuantitativa en lo que respecta al análisis de datos, se utilizará el programa Microsoft Excel, Que permitirá analizar los datos obtenidos a través de categorías de análisis previamente establecidas a través de las preguntas contenidas en las encuestas que se aplicarán a dirigentes barriales.

El Programa Computacional. Se utilizará para realizar una exploración a los antecedentes, lo que permitirá analizar cada variable, entregar una mirada general de estas, así lograr evaluar la confiabilidad del instrumento aplicado.⁶¹

3.8. CONSIDERACIONES ÉTICAS

Para llevar a cabo el levantamiento de los datos para esta investigación, se negoció previamente con cada uno de los informantes, las condiciones de utilización y presentación de los resultados. En el caso de las entrevistas con funcionarios municipales, se acordó incluir los nombres frente a las opiniones manejadas, mientras que en el caso de las encuestas con dirigentes barriales, optaron por mantener el anonimato para expresar sus opiniones de manera más libre.

⁶¹ Hernández Sampieri y Baptista, Tercera Edición (2003)

CAPITULO 4. DESARROLLO Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. DESARROLLO Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS.

En el siguiente capítulo se procederá a analizar la información recolectada, el análisis tendrá relación por los objetivos planteados en la investigación, luego respecto sobre las encuestas y entrevistas desarrolladas en la exploración en terreno.

Para los análisis cualitativos hemos identificado los elementos de significados relevantes en los discursos: opiniones, posiciones, visiones más o menos generales que respondan a nuestra pregunta, a través de discursos, prácticas y relaciones de los actores con el proceso de participación ciudadana en seguridad ciudadana en la comuna de Maipú.

Luego, después de haber realizado el análisis de contenido cuantitativo y también, analizar lo que los actores nos tenían que decir respecto de su experiencia con la seguridad ciudadana, es necesario realizar un análisis que vincule estos resultados con los objetivos planteados en la investigación.

4.2. DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN DE PERCEPCIÓN Y OPINIÓN RESPECTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Luego de la aplicación de las encuestas y entrevistas a los dirigentes barriales y funcionarios municipales respectivamente, podemos señalar lo siguiente, de acuerdo al objetivo planteado:

4.2.1. Análisis Cuantitativo de Encuestas a Dirigentes Barriales

Se desprende de la información obtenida sobre la opinión y percepción en la participación ciudadana, entendida como el medio por el cual, los comités barriales perciben su opinión y percepción, medidos en la investigación a través de variables que influyen en el desarrollo de políticas, planes y proyectos desarrollados por la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana de la municipalidad de Maipú.

Las variables son; efectividad, visión de futuro, calificación de incidencia en sus barrios, participación, calidad de servicio, calidad de asesorías comunales y finalmente disponibilidad.

Efectividad en Procesos de Participación Ciudadana.

Para el objetivo de la investigación, efectividad en procesos de participación ciudadana es entendido como, la influencia en la participación de los dirigentes barriales en la ejecución de algún plan o proyecto en el municipio.

Experiencia en los Comités Barriales

Se desprende de la información obtenida sobre, la efectividad en los procesos de participación, según los dirigentes barriales consideran en un **44%**⁶² de la muestra

⁶² Estas valoraciones corresponden a las respuestas que proporcionaron las encuestas realizadas a los comités barriales encuestados.

si tuvo influencia. Por otro lado, resultados a destacar en la encuesta con un **23%** menciona que su participación fue de no mucho, finalmente con un **10%** poca participación. Por lo tanto, se puede considerar que en la dimensión de la opinión y percepción de los comités barriales, la mayoría de los dirigentes valora su participación en el desarrollo de su sector, se sienten protagonistas de los resultados. En consecuencia, esto puede considerarse como un elemento motivacional importante.

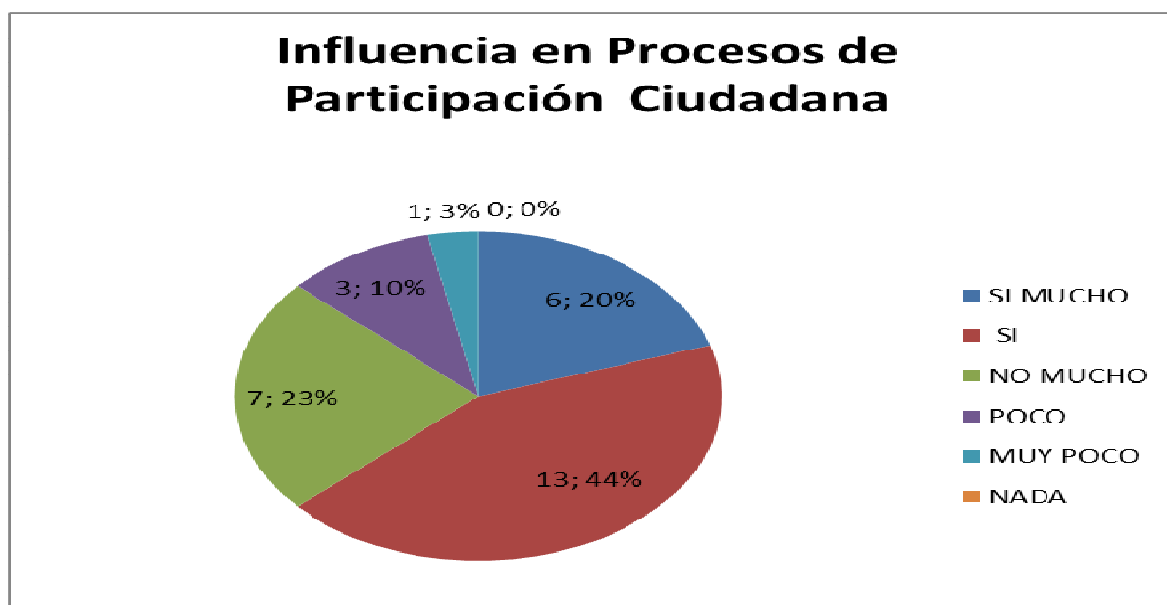


Gráfico 1. Influencia en procesos de participación ciudadana.

Nota: Elaboración propia.

Visión de Futuro

Para el objetivo de la investigación visión de futuro es entendido, como los dirigentes barriales pronostican su participación en cuanto a futuras administraciones municipales.

Experiencia en los Comités Barriales

Se desprende de la información obtenida en relación, a lo que les deparara en el futuro, según señalaron los dirigentes barriales, consideran que su participación mejoraran las condiciones y su participación, la valoración fue de un **44%**, en cambio un **33%** considera que se va a aumentar, y finalmente con un **3%** de la muestra considera que la participación va a disminuir.

Lo primero a destacar en este espacio es que prácticamente todas las personas que encuestamos tiene una actitud positiva para mejorar el espacio y entorno donde viven.

Las proyecciones posibles serán analizadas a partir de mayores y mejores aspiraciones de los que participan, estas aspiraciones son una visión de futuro que parece operar como un importante elemento motivador y que le da continuidad a las acciones para los comités barriales.

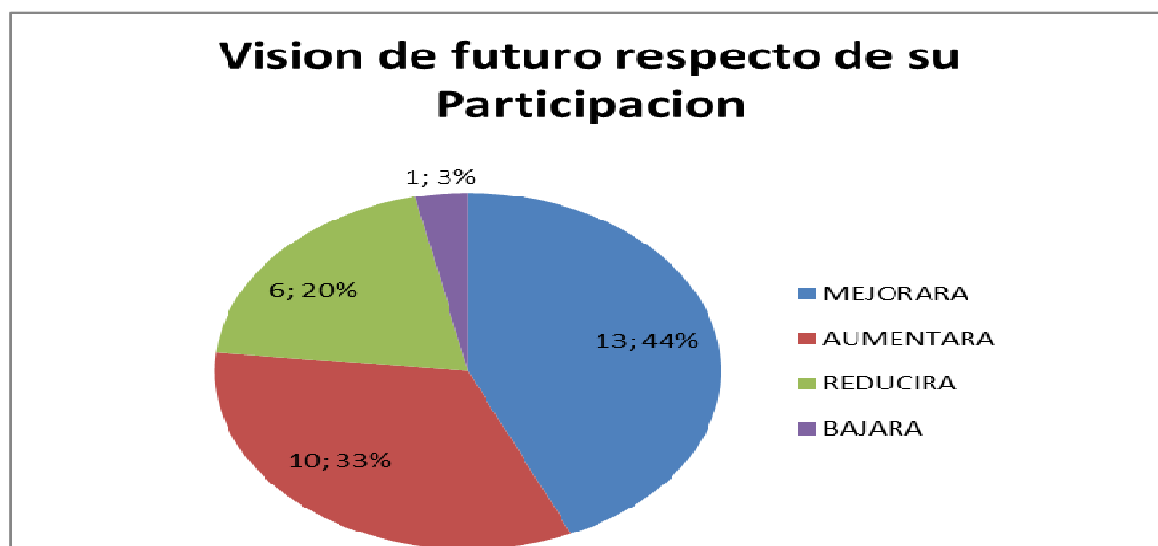


Gráfico 2. Visión de futuro.

Nota: Elaboración propia.

Dificultades para la Participación

Para el objetivo de la investigación las dificultades para la participación es entendido como, las dificultades que tienen los vecinos respecto de sus motivos porque no participan en comités de seguridad y programas formulados por el municipio.

Experiencia en los Comités Barriales

Se desprende de la información obtenida sobre, los motivos respecto de porque los vecinos no participan en programas formulados por el municipio, la valoración indica que el **40%** desconfianza en el sistema, el otro **27%** por falta de interés.

Se verifica una desconfianza en los vecinos en la capacidad del sistema de resolver los problemas de la población, además la falta de interés por el vecino no organizado.

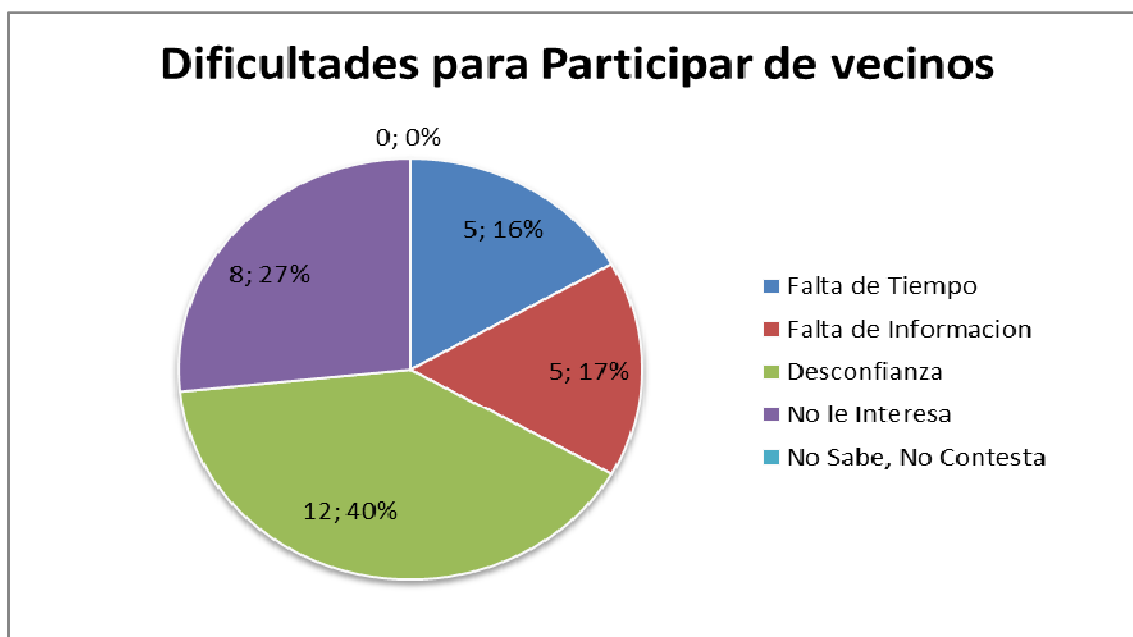


Gráfico 3. Dificultades para participar.

Nota: Elaboración Propia

Calidad de Servicio de los Funcionarios.

Para el objetivo de la investigación es entendido como, la calificación que comités barriales le adjudican a la calidad de servicio de los funcionarios municipales, respecto de la calidad, esta es entendida por competencias y capacidades de los funcionarios municipales.

Experiencia en los Comités Barriales

Se desprende de la información obtenida anteriormente sobre la calidad de servicio de los funcionarios, los resultados más relevantes de la muestra, expresan que con **33%** la calidad de servicio ha sido regular (**nota 5.0**), por otro lado, con un **30%** de la muestra, califica la calidad de servicio de funcionarios malos (**nota 4.0**).

Dichos resultados se conciben por el hecho que funcionarios municipales no tienen los recursos humanos para la realización de actividades en terreno y para solicitar alguna reunión los trámites son demasiados engorrosos.

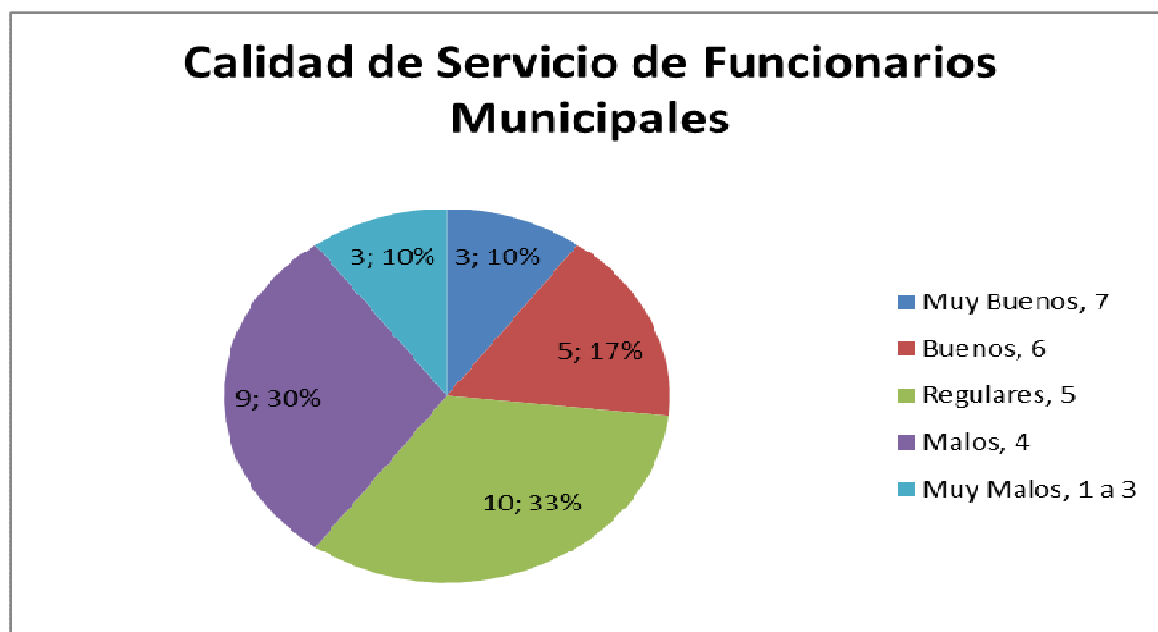


Gráfico 4. Calidad de servicio de funcionarios municipales

Nota: Elaboración propia.

Calidad de Asesores Técnicos.

Para el objetivo de la investigación es entendido como, la calificación que comités barriales le adjudican a la calidad de asesores técnicos, la calidad es entendida por las habilidades, competencias y experiencia en manejo asesorías técnicas y manejo de grupos.

Experiencia en los Comités Barriales

Se desprende de la información obtenida sobre, la calificación a los aspectos de los asesores técnicos, respecto del aporte técnico en algún proceso de formulación proyecto o programa, los resultados demuestran que con **23%** de los encuestados la calidad de asesoría ha sido regular y con un **10%** mala. Finalmente, se destacan los aspectos positivos con **37%** la muestra califica que la calidad de asesorías son buenas, Si bien es cierto, se desprende que existen un alto porcentaje de las encuestas conformes con las asesorías **67%**, por tanto el otro porcentaje de desaprobación es de **33%**.

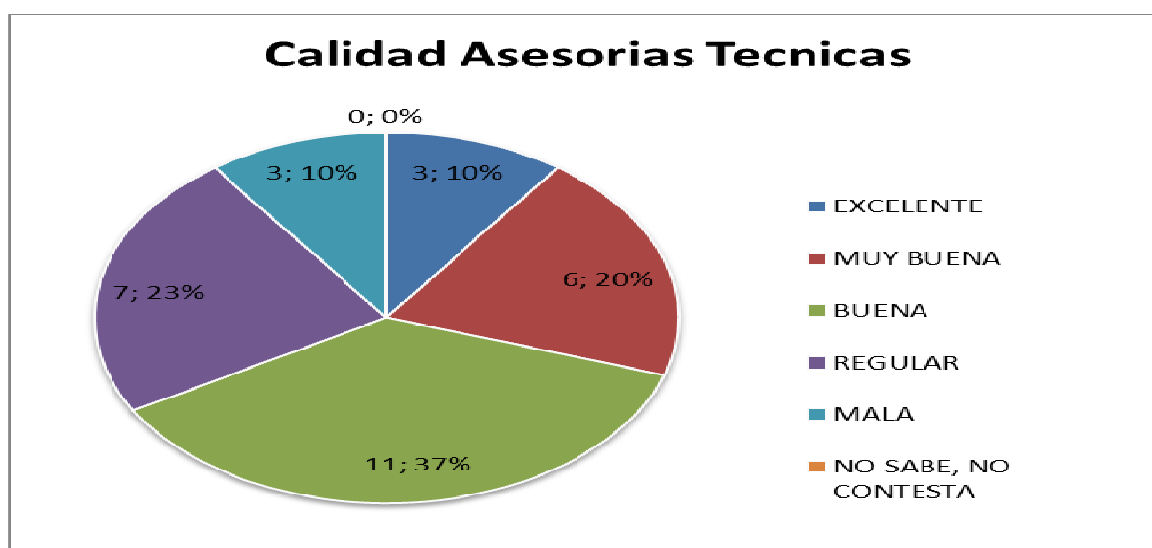


Gráfico 5. Calidad de asesorías técnicas.

Nota: Elaboración propia.

Disponibilidad del Asesor Técnico

Para el objetivo de la investigación es entendido como, la calificación que comités barriales le adjudican a disponibilidad de asesores técnicos a responder sus dudas o sugerencias, por lo tanto, la disponibilidad es entendida por la voluntad del asesor y sus horarios de atención.

Experiencia en los Comités Barriales

Se desprende de la información obtenida anteriormente sobre, la disponibilidad del asesor con la comunidad por parte del municipio en la realización en algún proceso de formulación proyecto o programa, los resultados demuestran que con **34%** de los encuestados la disponibilidad del asesor técnico ha sido mala y con un **20%** regular, se logra observar con los datos, que los comités barriales a pesar de ser bien evaluador por su calidad de servicio, los datos no reflejan su disponibilidad de tiempo, es decir se requiere que estén más presente en el territorio junto a los vecinos.

Finalmente, entendemos que el tema de disponibilidad se explica por un escaso personal en los territorios.

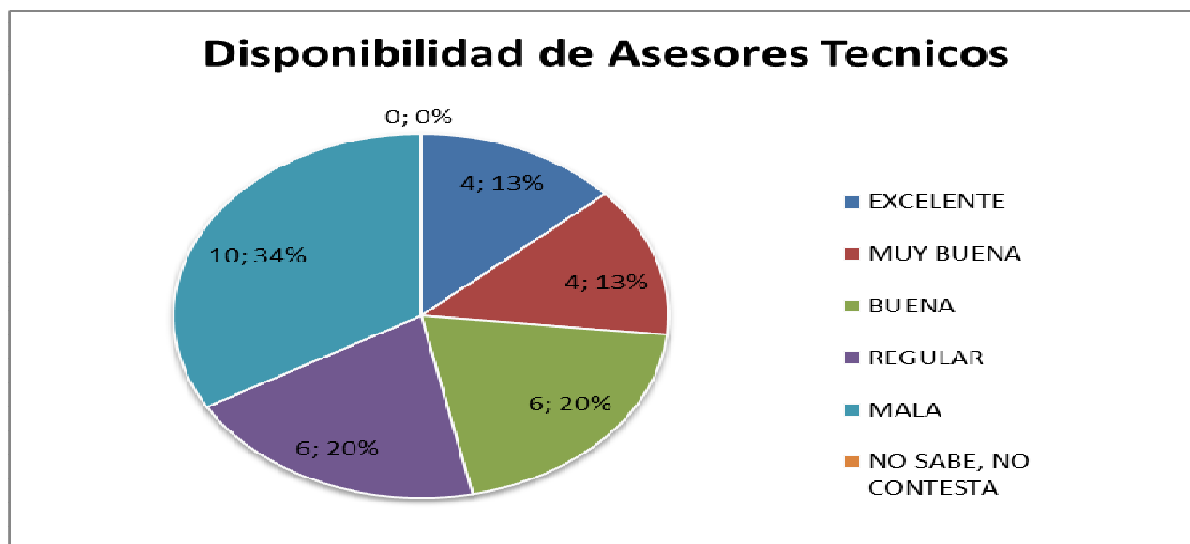


Grafico 6. Disponibilidad de asesores tecnicos

Nota: Elaboración propia.

4.2.2. Análisis Cualitativo de Entrevistas a Funcionarios Municipales.

Interpretación de los resultados de las entrevistas luego de conocer la opinión y percepción respecto de la participación ciudadana.

Respecto a la información obtenida, podemos resaltar que el desarrollo de criterios sobre la percepción y opinión, los lineamientos generales nos indican que la idea central de la dirección es que la participación ciudadana debe ser transversal, es decir, el futuro y el éxito del proceso de mejoramientos de la participación a nuevas y mejores formas de hacer las cosas, no depende fuertemente de la influencia del gobierno central u otro⁶³. Cabe destacar que la dirección recae en que la participación ciudadana comienza en la articulación y la coproducción de la comunidad.

⁶³ La idea de que no existan influencias políticas del gobierno central u otros, quiere decir, que no hay influencia de partidos o ideologías políticas en los procesos

Por otro lado, se demanda trabajar en diversos campos y niveles, pero principalmente exigen generar condiciones que contribuyan a la creación de confianza en los vecinos y generar capital social.

Respecto sobre la generación de espacios de participación ciudadana, se estableció una inédita gerencia municipal de participación, a cargo de articular la relación y agenda entre el municipio y las organizaciones barriales, materializando así el principal eje del gobierno comunal en torno a la participación ciudadana.

4.3. DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN DEL ROL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Luego de la aplicación de las encuestas y entrevistas a los dirigentes barriales y funcionarios municipales, podemos señalar lo siguiente, de acuerdo al objetivo planteado:

4.3.1. Análisis Cuantitativo de Encuestas a Dirigentes Barriales

Interpretación de los resultados de las encuestas luego de conocer el rol que cumple la participación ciudadana, en la construcción de Políticas de Seguridad Ciudadana de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana en la Municipalidad de Maipú.

Efectividad en la Participación.

Para el objetivo de la investigación es entendido, como los dirigentes barriales valoran sus niveles efectividad en algún proceso de participación en políticas de seguridad ciudadana o en la gestión de instrumentos de seguridad pública.

Experiencia en los Comités Barriales

Se desprende de la información obtenida sobre, la valoración de la efectividad en el proceso de participación, lo dirigentes barriales consideran en un **37%** tuvo baja participación en la ejecución. Lo siguen datos con un **23%** muy poca participación, por el otro lado un **27%** de la muestra considera que su participación fue insuficiente, finalmente con **3%** de la muestra expresan que no tuvo nada de participación.

Es de suma urgencia empezar a preparar a los dirigentes desde las bases, que sus trabajos sean más continuos, que el fin común de los barrios sean el bienestar de la comunidad.

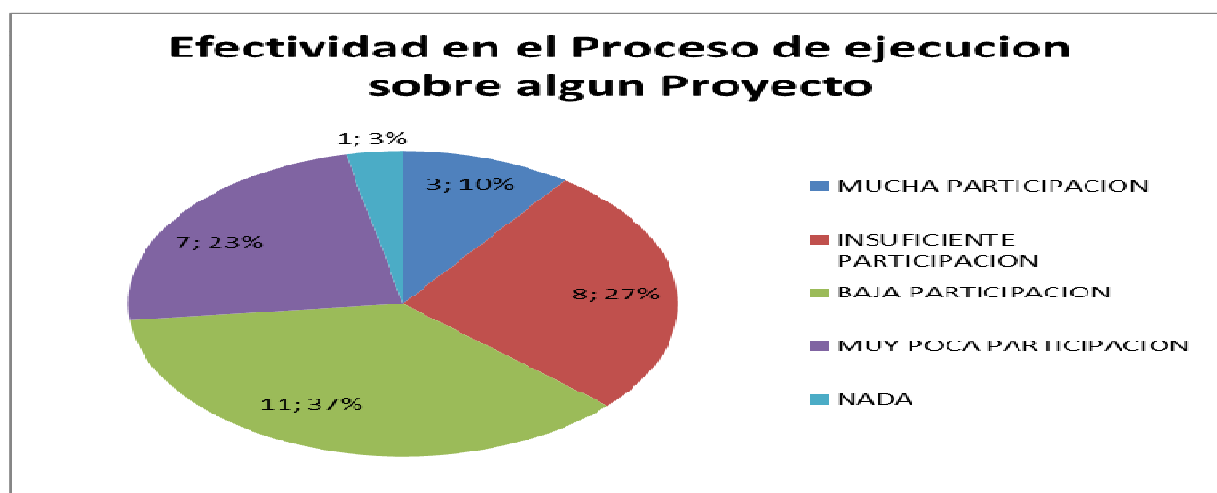


Gráfico 7. Efectividad en el proceso de ejecución

Nota: Elaboración propia.

Incidencia de la Participación.

Para el objetivo de la investigación es entendido como, el nivel de importancia que los comités barriales, califican su incidencia en la participación en algún proceso de participación en políticas de seguridad ciudadana y/o en la gestión de instrumentos de seguridad pública.

Experiencia en los Comités Barriales

Se desprende de la información obtenida anteriormente sobre, la incidencia en la participación desde la perspectiva de su organización, en el desarrollo de acciones concretas en el barrio residente. Los resultados demuestran que con **37%** de la muestra su incidencia ha sido baja. Por otro lado **23%** a una incidencia regular, asimismo vemos un análisis positivo por parte de los comités barriales sobre su incidencia.

Finalmente, cabe destacar sobre los resultados que existe una ambigüedad respecto de la opinión de los comités barriales.

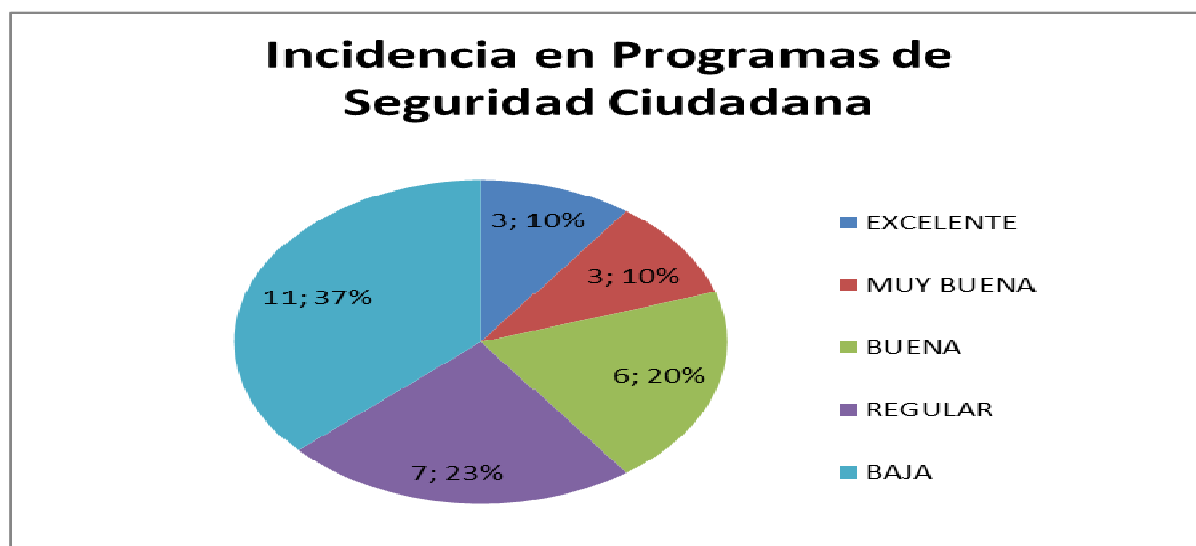


Gráfico 8. Incidencia en programas de seguridad ciudadana

Nota: Elaboración propia.

Disposición de las Organizaciones Barriales

Para el objetivo de la investigación es entendido como, la disposición y tiempo que tienen los comités barriales en su rol de trabajar asociadamente al municipio.

Experiencia en los Comités Barriales

Se desprende de la información obtenida anteriormente sobre, la disposición de trabajar en conjunto con la municipalidad para el trabajo en políticas de participación en seguridad pública, los resultados más relevantes expresan que con un 37% de los encuestados, la disposición por parte del municipio fue disposición completa. Por otro lado **con un 30 %** de la muestra los comités barriales se manifiestan con mucha disposición a participar. Finalmente, cabe destacar la alta disposición por parte de los comités, con lo que se concluye que existe un alto nivel de motivación.

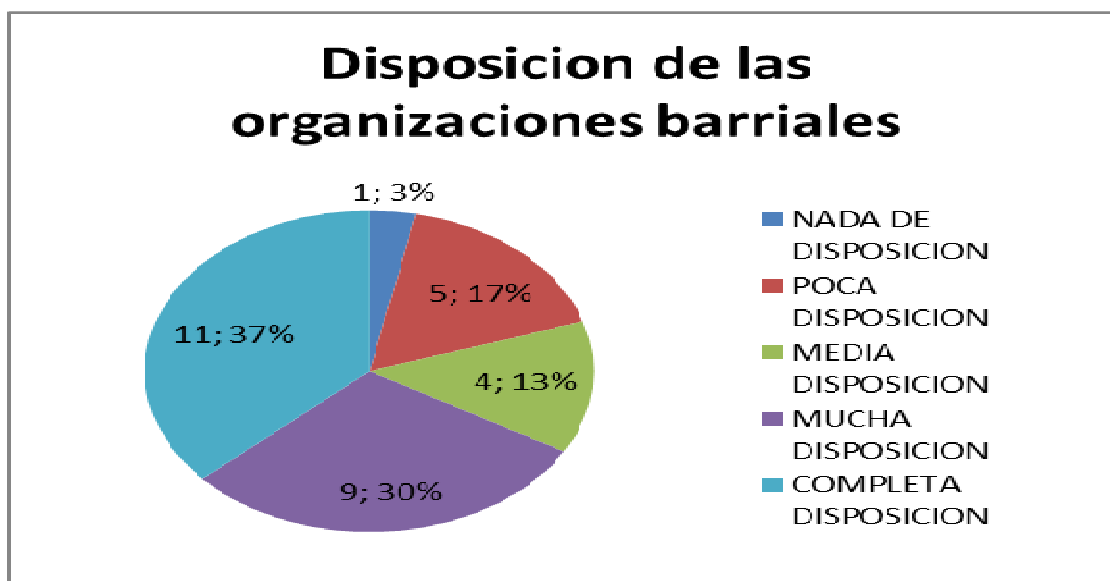


Gráfico 9. Diposicion de las organizaciones barriales

Nota: Elaboración propia.

4.3.2. Análisis Cualitativo de Entrevistas a Funcionarios Municipales

Interpretación de los resultados de las entrevistas luego de conocer el rol que cumple la Dirección de prevención y seguridad ciudadana en la Municipalidad de Maipú, en la construcción de políticas de participación ciudadana.

Respecto a la información obtenida, podemos observar que la dimensión respecto del rol de la participación ciudadana.

Por lo tanto, se desprende que la estrategia de la dirección se orienta a fortalecer las redes sociales entre vecinos y mejorar las condiciones locales para hacer frente a estos problemas. Asimismo, en materia del rol de la Participación ciudadana, el municipio demostró un significativo avance en la consolidación gradual del Consejo Comunal de la Sociedad Civil, COSOC, que conformó comisiones de trabajo para un más adecuado desempeño de control ciudadano sobre la gestión municipal. Igualmente, se privilegió la participación de la comunidad en dos aspectos centrales: la incorporación de ésta en el diseño, elaboración e implementación de propuestas y, segundo, el establecimiento de mecanismos y fórmulas para configurar un nuevo tipo de vínculo con las diversas organizaciones.

La orientación central ha sido el enfoque inclusivo que se expresa en la noción de corresponsabilidad comunitaria, entendida como la contribución activa de los vecinos en el desarrollo de un ambiente de seguridad.

Finalmente, cabe destacar que se establecieron roles y se definieron las funciones de los vecinos, quienes además fueron capacitados acerca de la realidad delictual del barrio y el sentido y buen uso.

4.4 DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN DE CONVOCATORIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Luego de la aplicación de las encuestas y entrevistas a los dirigentes barriales y funcionarios municipales, podemos señalar lo siguiente, de acuerdo al objetivo planteado:

4.4.1. Análisis Cuantitativo de Encuestas a Dirigentes Barriales

Interpretación de los resultados de las encuestas luego de conocer la situación general de la convocatoria que tienen los comités barriales en cuanto a la demanda de políticas de seguridad ciudadana en la Municipalidad de Maipú.

Canales de Información

Para el objetivo de la investigación es entendido como el municipio canaliza la información de llamados para programas de participación en los barrios y hacia los comités barriales.

Experiencia en los Comités Barriales

Se desprende de la información obtenida anteriormente sobre, la eficiencia de los canales de información de la oficina municipal, con respecto a la convocatoria y los llamados a la participación por parte del municipio que los resultados a destacar demuestran que con **20%** de los encuestados los canales de información ha sido buenos y con unos **13%** muy buenos.

Por otro lado, y punto importante a considerar, es que el **30%** de la muestra, califica la eficiencia de los canales de información como malos.

Efectivamente, es necesario promover mecanismos capaces de traducir de manera eficiente el discurso a la práctica, de tal forma que los mecanismos de convocatoria permitan a los vecinos informarse y organizarse mejor.

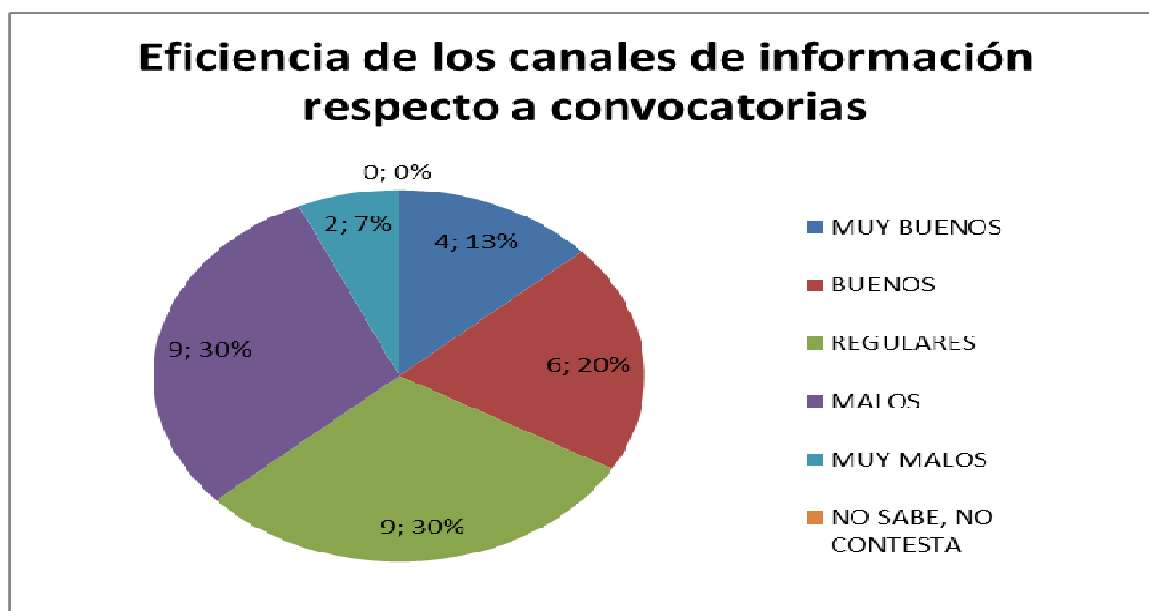


Grafico 10. Eficiencia de los canales de informacion sobre convocatorias.

Nota: Elaboración propia.

Información Entregada a la Comunidad.

Para el objetivo de la investigación es entendido como, la calificación que comités barriales le adjudican a la información entregada a la comunidad, analizada respecto a que la información que se entrega a la comunidad sea clara y óptima.

Experiencia en los Comités Barriales

Se desprende de la información obtenida anteriormente sobre, la Información entregada a la comunidad, los resultados relevantes de la muestra, indican que con **33%** de los encuestados la información entregada a la comunidad ha sido regular y con un **23%** buena. Por otro lado con un **17%** los comités aluden que la información que se les entrega es mala.

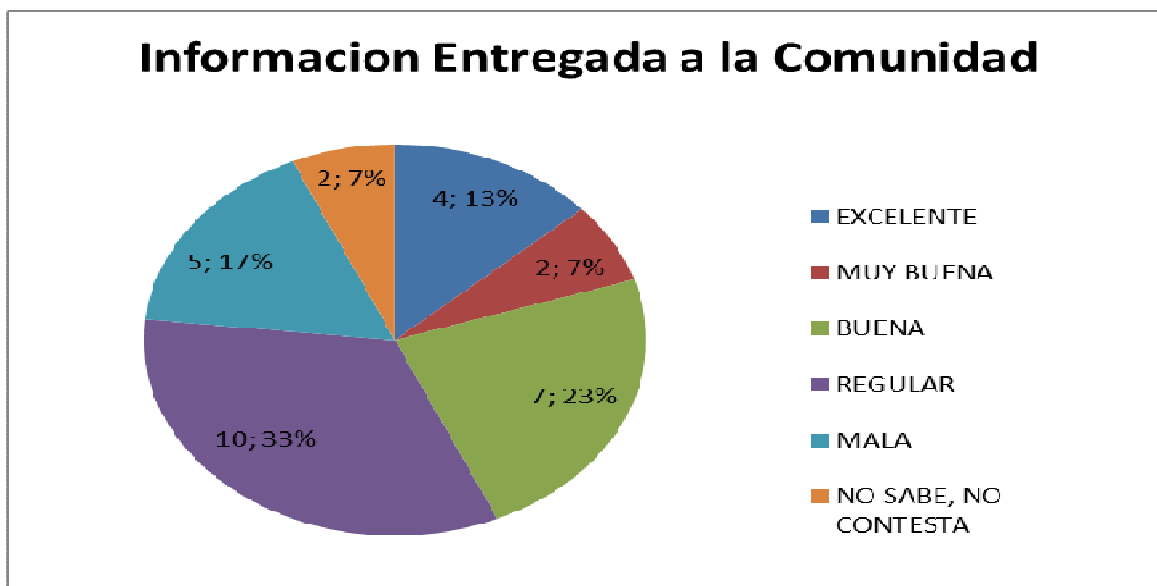


Grafico 11. Información entregada a la comunidad.

Nota: Elaboración Propia.

Disponibilidad para Consultas Ciudadanas.

Para el objetivo de la investigación la disponibilidad para consultas ciudadanas es entendido como los comités barriales, aprecian su disponibilidad de tiempo en la participación en algún proceso de participación en políticas de seguridad ciudadana o en la gestión de instrumentos de seguridad pública.

Experiencia en los Comités Barriales

Se desprende de la información obtenida anteriormente sobre, la disponibilidad de tiempo a participar en las consultas ciudadanas que realiza el municipio, los resultados a destacar demuestran que con **40%** de la muestra los comités destinan mucho tiempo, otro lado con un **32%** medio tiempo (en alguna jornada del día).

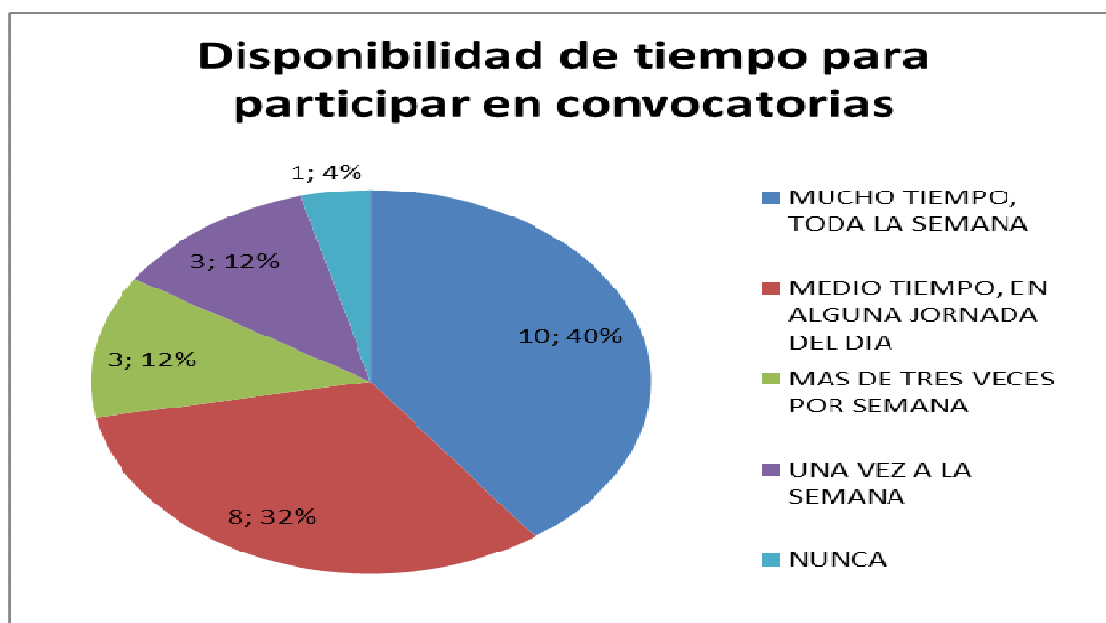


Grafico 12. Disponibilidad sobre consultas ciudadanas.

Nota: Elaboración Propia.

4.4.2. Análisis Cualitativo de Entrevistas a Funcionarios Municipales.

Interpretación de los resultados de las entrevistas luego de conocer la situación general de la convocatoria que tiene el municipio en cuanto a la demanda de políticas de participación ciudadana en temas de seguridad ciudadana en la Municipalidad de Maipú.

Respecto a la información obtenida, podemos observar que en relación a la dimensión de convocatoria en cuanto a demandas de participación ciudadana, existe un trabajo por parte del DIPRESEC, pero son otras las direcciones encargadas de realizar esta gestión de generar los espacios de participación comunitaria (SECPLA, DIDECO)⁶⁴, el cual estas direcciones implementaron la

⁶⁴ SECPLA: Secretaria Municipal de Planificación.

construcción de un nuevo Plan de Desarrollo Comunal de Maipú (PLADECO), para el sexenio 2013-2018, donde se encuentra, el diseño de Consultas Barriales Participativas.⁶⁵

Con el objetivo de desarrollar un proceso de consulta presupuestaria participativa por parte de DIPRESEC en los barrios, se elaboró un marco de acción barrial según prioridades temáticas en materia de seguridad ciudadana, mediante el cual los dirigentes barriales, con el respaldo de los vecinos, definen iniciativas de inversión barrial, con el propósito conocer los ejes orientadores de la nueva administración municipal, asimismo se establecieron los deberes y obligaciones que implica desarrollar un trabajo responsable y colaborativo junto al municipio.

Finalmente, se observa que es necesario promover mecanismos capaces de traducir de manera eficiente el discurso a la práctica, de tal forma que los mecanismos de participación y convocatoria permitan a los vecinos y organizaciones comunitarias sentirse más involucrados.

En definitiva, se requiere la creación de todos los puentes necesarios que permitan no sólo que esta participación se materialice, sino que lo haga de manera eficaz; esto es, con la finalidad de alcanzar metas preestablecidas en conjunto por el gobierno local y las comunidades barriales.

DIDECO: Dirección Municipal de Desarrollo Comunitario

⁶⁵ Cuenta Publica de Gestión Municipal Año 2013. Maipú, Ilustre Municipalidad de Maipú.

4.5. DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN DE LA ARTICULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN RESPECTO DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Luego de la aplicación de las encuestas y entrevistas a los dirigentes barriales y funcionarios municipales, podemos señalar lo siguiente, de acuerdo al objetivo planteado:

4.5.1 Análisis Cuantitativo de Encuestas a Dirigentes Barriales

Interpretación de los resultados de las encuestas luego de conocer los mecanismos de participación ciudadana y su efectividad en la articulación e implementación en los programas de seguridad ciudadana en la Municipalidad de Maipú.

Articulación de Políticas, Planes y Proyectos

Para el objetivo de la investigación es entendido como, la red de articulación que se forma entre los barrios con sus organizaciones comunitarias y los gobiernos locales en función de realizar un determinado proyecto en un territorio determinado.

Experiencia en los Comités Barriales

Como podemos observar en el gráfico, las organizaciones barriales y dirigentes dicen que, un **40%** de los encuestados asegura que siempre la articulación de planes, políticas y proyectos son en base a las necesidades del barrio, y un **34%** dice que generalmente se adaptan a las políticas de gobierno. Por lo tanto, tenemos a más de un **70%** de la muestra, afirmando que en la mayor parte de los casos, las políticas se adaptan a lo que el barrio necesita, y los barrios así lo sienten, este es un elemento primordial para poder desarrollar políticas enfocadas a lo que las comunidades requieren.

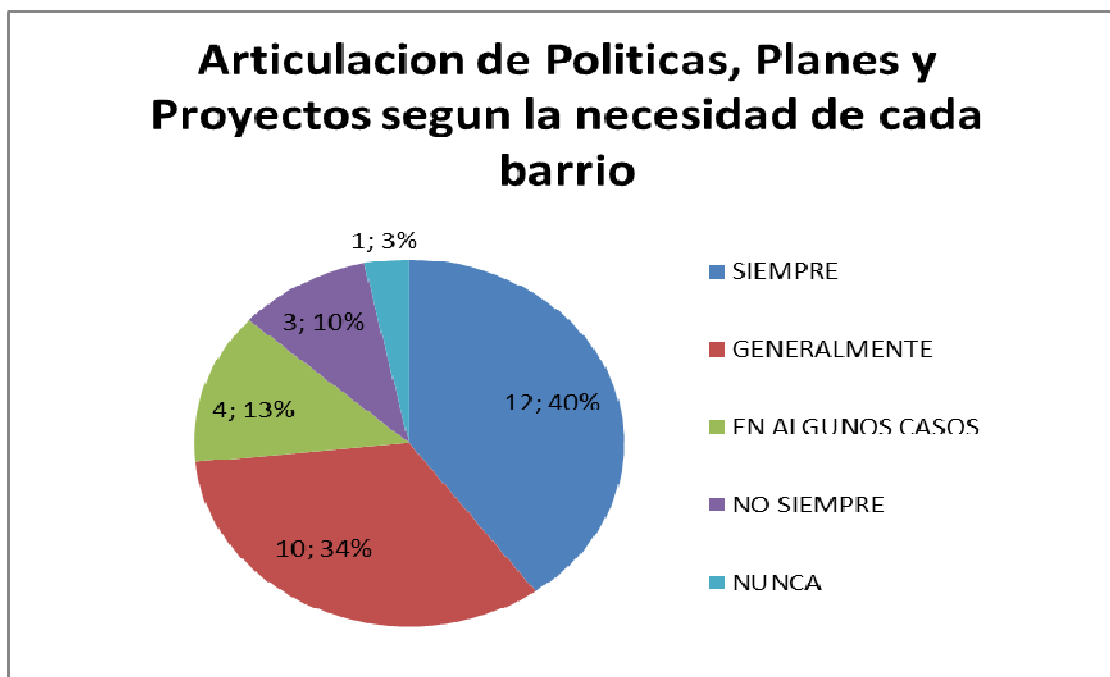


Grafico 13. Articulación de políticas, planes y proyectos

Nota: Elaboración propia.

Consideración en Propuestas de Participación

Para el objetivo de la investigación es entendido como, si las políticas desarrolladas en los territorios consideran la visión de los comités barriales, u otro tipo de organización comunitaria, incentivando la participación de estos en dichas propuestas.

Experiencia en los Comités Barriales

Si observamos en el grafico podemos deducir que, el **27%** de los encuestados considera que son muy considerados en el desarrollo participativo de las propuestas de seguridad ciudadana, y el **37%** de los consultados dice estar considerados en el desarrollo de las propuestas de seguridad ciudadana, por lo tanto, el **64%** de las organizaciones comunitarias dicen estar considerados o muy

considerados y, si sumamos los que dicen que están algo considerados con un **23%**, podemos deducir que es el **87%** de los encuestados dice ser considerados en las propuestas de participación, lo que significa que los municipios si están considerando las organizaciones barriales o comunitarias, lo cual, es un cambio significativo en las políticas de la última década.

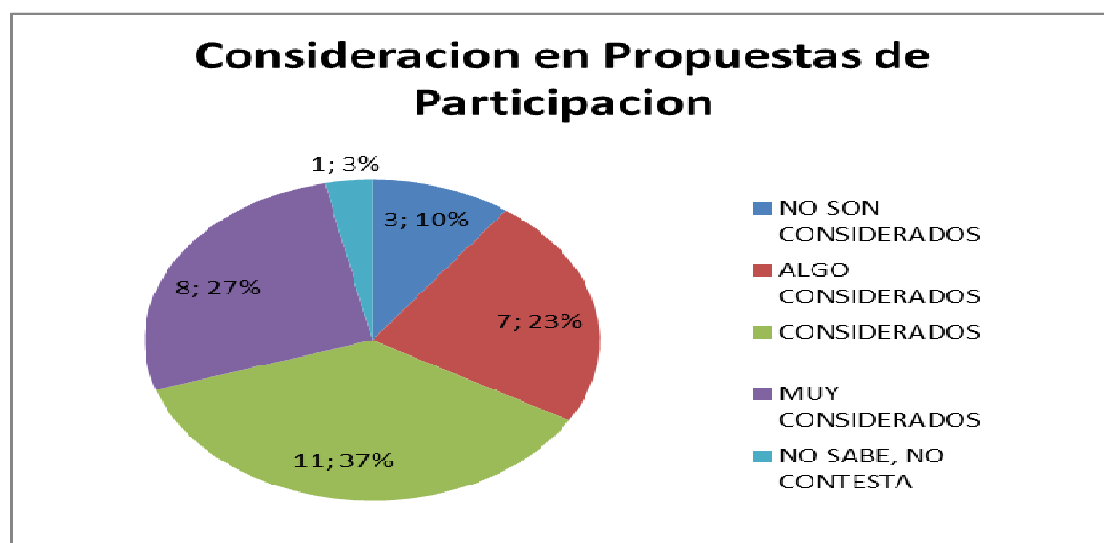


Gráfico 14. Consideración en propuestas de participación

Nota: Elaboración propia.

4.5.2 Análisis Cualitativo de Entrevistas a Funcionarios Municipales

Interpretación de los resultados de las entrevistas luego de conocer si los mecanismos de participación ciudadana son efectivos en la articulación e implementación de los programas de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad de Maipú.

Respecto a la información obtenida, podemos observar que en relación a la dimensión respecto de la articulación e implementación, el equipo territorial capacitó a las juntas de vecinos que con el apoyo del municipio obtuvieron el beneficio a través de la postulación a fondos externos vía FNDR del Gobierno

Regional Metropolitano. De esta manera se beneficiaron 16 organizaciones vecinales en los barrios Los Héroes, Lo Errázuriz, Clotario Blest, Templo Votivo, El Abrazo, Hospital - Campos de Batalla, Pajaritos Sur, Los Bosquinos, Longitudinal, Esquina Blanca - Cuatro Álamos y Riesco Central, posibilitando ampliar la cobertura a 5.271 hogares más, lo que sumado a la inversión directa municipal posibilitó la conexión de 6.271 hogares a este sistema.⁶⁶

Durante el período, se aplicó encuestas de riesgos para locales comerciales, instrumento que buscó advertir a los dueños de negocios acerca de las falencias de seguridad que presentaban, y a través de las observaciones registradas hacer un diagnóstico y tomar medidas conjuntas que contribuyeran a evitar robos y asaltos.

En esta tarea han sido claves las acciones de promoción de espacios sociales homogéneos, con culturas de diálogo y solución pacífica de los conflictos, capaces de reportar ambientes de mayor tranquilidad y convivencia ciudadana, modificando conductas de riesgo y posibilitando su tránsito a un cambio conductual con el apoyo familiar pero también comunitario, desarrollando intervenciones bajo un modelo de articulación.

Para fortalecer la articulación, se trabajó en el territorio motivando a los vecinos no organizados, a formar comités de seguridad, lo que amplió considerablemente la cobertura del quehacer en terreno. De esta manera se fortaleció la asociatividad en torno a las problemáticas de seguridad, pero siguen siendo deficitarios los mecanismos para incentivar a la creación de comités y organizaciones comunitarias, que vayan en post del desarrollo participativo de políticas públicas, ya que, tenemos muchos sectores dentro de la comuna que todavía no están articulados en alguna organización.

⁶⁶ Información rescatada de la cuenta pública municipal 2013, informada por funcionario municipal

Finalmente, destacar que el elemento central en la articulación e implementación en cada uno de estos proyectos ha sido la organización y participación, siendo los comités barriales involucrados y convencidos que una comunidad estará siempre en mejores condiciones de prevenir la violencia y la criminalidad, y de contribuir a reducir las oportunidades de delitos en su vecindario, por lo tanto, el objetivo de este nuevo enfoque apunta a incentivar las organizaciones y la creación de estas, que por otro lado es una materia que todavía está al debe en este gobierno local.

4.6 DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN DE LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Luego de la aplicación de las encuestas y entrevistas a los dirigentes barriales y funcionarios municipales, podemos señalar lo siguiente, de acuerdo al objetivo planteado:

4.6.1 Análisis Cuantitativo de Encuestas a Dirigentes Barriales

Interpretación de los resultados de las encuestas conocer la incidencia que tienen en la cobertura los programas de participación ciudadana en la Municipalidad de Maipú, entenderemos por cobertura en que si los programas abarcan el abanico de territorios a intervenir, ya que, una problemática puede ser que no den a basto los programas en comparación con la demanda de los territorios.

Incidencia en la Cobertura de Programas

Para el objetivo de la investigación es entendido como los proyectos propuestos por las organizaciones barriales han sido tangibles en el barrio, y por otro lado si estos proyectos tienen un efecto positivo en el barrio.

Experiencia en los Comités Barriales

Como podemos ver en el siguiente gráfico, podemos decir que la incidencia de la cobertura, abarca bien los territorios cuando estos se ven beneficiados con algún

proyecto, tenemos que el **20%** de los encuestados encuentra que la incidencia es excelente, si sumamos lo rangos de muy buena **30%** y buena **27%**, tenemos más de un **77%** con valoración positiva, esto quiere decir que la mayoría tiene una buena percepción de la incidencia a nivel territorial en la cobertura.

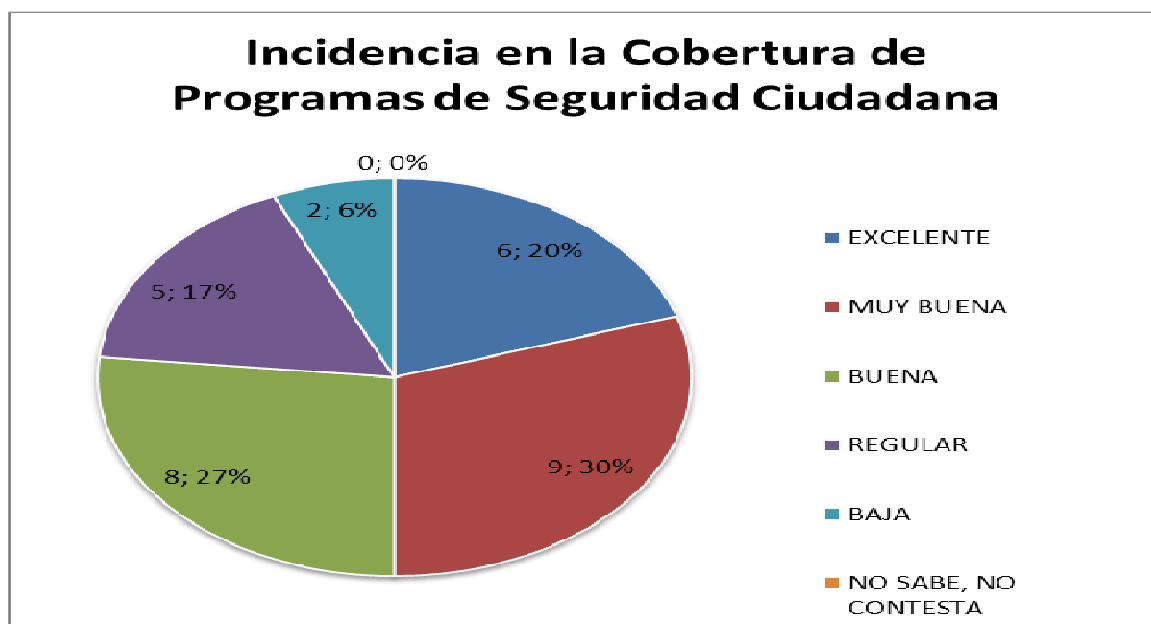


Gráfico 15. Incidencia en la cobertura de programas

Nota: Elaboración propia.

Efectos de Cobertura

Para el objetivo de la investigación tiene relación con conocer si la cobertura cubre bien las distintas realidades de los barrios de la comuna de Maipú, esto apunta a si es posible que estas políticas, planes o proyectos puedan llegar al acceso todos los barrios.

Experiencia en los Comités Barriales

Como podemos ver en el siguiente gráfico tenemos un gran porcentaje **37%** totalmente en desacuerdo, esto responde a que no todos los barrios están debidamente organizados, y esto los dificulta para poder canalizar los programas,

por otro lado con un **30%** de la muestra manifiesta estar en desacuerdo, ya que, los programas, políticas o proyectos se llevan a cabo a través de organizaciones jurídicamente establecidas o legalizadas y esto no ocurre en todos los territorios, por eso la alta puntuación porcentual tan negativa.

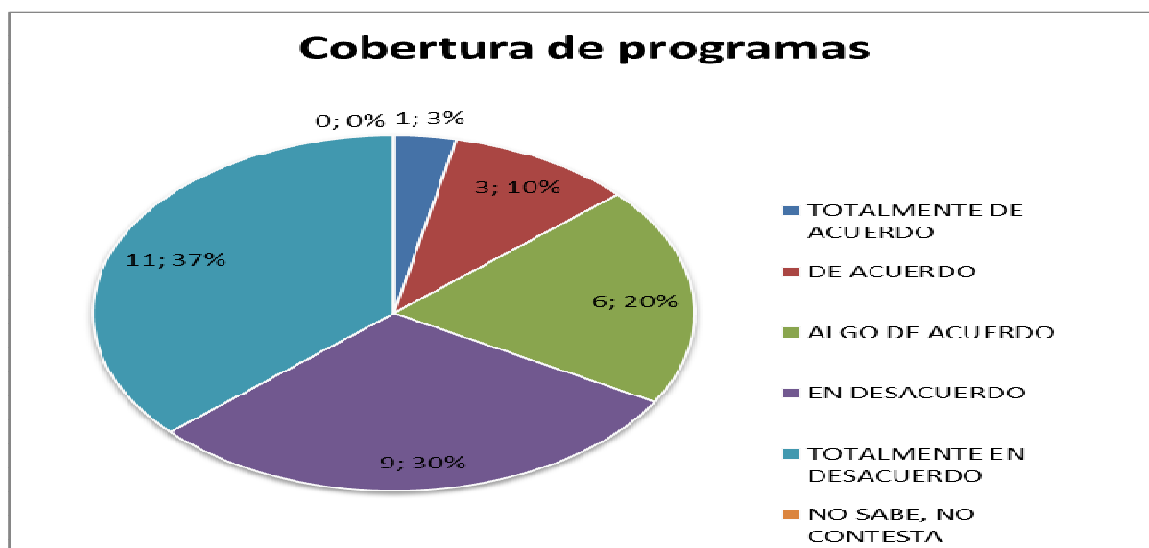


Gráfico 16. Cobertura de programas.

Nota: Elaboración propia.

4.6.2. Análisis Cualitativo de Entrevistas a Funcionarios Municipales

Interpretación de los resultados de las entrevistas luego de conocer la incidencia que tienen en la cobertura los programas de participación ciudadana de la Municipalidad de Maipú.

Durante los últimos dos periodos de gobiernos locales, la Dirección de prevención y seguridad ciudadana, ha realizado intensas labores que apuntan a que la incidencia territorial y cobertura se vaya ampliando en distintos sectores o sean más visibles en los sectores que ya están. Asimismo, potenciar que sea más efectiva la cobertura, son las organizaciones barriales los que tienen un mayor

impacto en el territorio. También el municipio ha buscado a través de sus agentes territoriales incentivar la organización en los lugares donde no la hay, y en los que se están conformados ya sea, por comités de seguridad, vivienda o juntas de vecinos, se les presta la asesoría técnica y profesional para poder canalizar los planes, estrategias, políticas y programas, de mejor manera en los distintos sectores de la comuna de Maipú.

El municipio ha aumentado la cobertura en los últimos 3 años, y también ha hecho un esfuerzo en lo económico en aumentar los recursos humanos y en capacitaciones de estos mismos, preparando al personal para poder entregar una mejor oferta pública a los sectores que demanden de esta, como ya es conocido, los sectores tienen infinitas demandas con respecto a la seguridad ciudadana, debido al incremento de la percepción de inseguridad ciudadana no solo en Maipú, sino que en toda la región metropolitana y el municipio ha hecho un esfuerzo en respuesta de dicho fenómeno.

por otro lado, la forma en que se canalizan las políticas, planes, estrategias y programas, tienen que ver por una parte por la asesoría técnica que preste el municipio, pero también de las comunidades, si las organizaciones no demandan de estas intervenciones es difícil poder llegar con soluciones si el personal en terreno no tiene una forma de situar dichos programas, ya que, en Chile cualquier intervención participativa con organizaciones comunitaria requiere de cumplir dichos requisitos de membresía, reglamentos y de personalidad jurídica. Si se requiere incentivar la participación desde las comunidades barriales, primero se debe incentivar la organización y como sabemos las leyes muchas veces no facilitan la participación de la organización comunitaria, si no existe el acompañamiento indicado del personal municipal, ya que, muchas veces en las comunidades falta información.

Otro punto, es que en Maipú, el aumento de viviendas y la creación de nuevos barrios no se ha detenido, y al municipio le cuesta poder cubrir las necesidades de

estos nuevos barrios, ya que, para permitir la participación se necesita que estén organizados y, la organización va de la mano con la maduración de la comunidad en que se articulen y puedan identificar sus necesidades.

Por lo tanto, la incidencia en la cobertura por parte del municipio ha sido bien desarrollada y abordada en lo que sus capacidades lo permitan, si la cobertura no ha sido tan efectiva en algunos sectores, tiene que ver mucho con factores externos a la gestión del municipio, como creación de nuevos barrios, organizaciones formadas en los barrios y conocimiento en las personas sobre sus políticas, lo único que puede incidir el municipio es en el apoyo técnico y de personal para el incentivo de la participación en seguridad ciudadana.

CAPITULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSION ESPECÍFICA DE OBJETIVOS

A partir de la experiencia investigada, podemos distinguir las siguientes directrices y hallazgos asociados a los objetivos específicos de la investigación sobre la gestión de la dirección de prevención y seguridad ciudadana, respecto de la participación ciudadana en el periodo 2014.

5.1 CONCLUSIÓN DE LA DIMENSIÓN DE LA PERCEPCIÓN Y OPINIÓN.

Según la experiencia en el municipio de Maipú en conjunto a las comunidades barriales, podemos concluir que:

Si bien, los antecedentes expuestos indican que luego de conocer, medir la opinión y percepción respecto de la participación ciudadana, han registrado una paulatina y heterogénea incorporación de criterios de opinión y percepción.

Cabe destacar que, la participación comunitaria en políticas de seguridad ciudadana local demandan identificar e implementar buenas prácticas en variados aspectos y dimensiones interrelacionadas:

- Lo primero a enfatizar, es que prácticamente todas las personas que encuestamos tiene una actitud positiva para mejorar el espacio y entorno donde viven.
- La mayoría de los dirigentes valora su participación en el desarrollo de su sector, se sienten protagonistas de los resultados. Esto puede considerarse como un elemento motivacional importante.
- Las proyecciones posibles serán analizadas a partir de mayores y mejores aspiraciones de los que participan, una de estas aspiraciones son una visión de futuro que parece operar como un importante elemento motivador y que le da continuidad a las acciones para los comités barriales.

- Se verifica una desconfianza importante en los vecinos no organizados en la capacidad del sistema de resolver los problemas de la población, debido a la falta de herramientas participativas fuera del municipio, asimismo, la falta de tiempo, falta de interés y el mejorar los canales de información, surgen como elementos importantes a considerar.

Finalmente cabe destacar, que en los lineamientos generales indican la idea central de la dirección que la participación debe ser transversal, es decir, el futuro y el éxito del proceso de mejoramiento de la participación a nuevas y mejores formas de hacer las cosas, no depende fuertemente de la influencia del gobierno central, sino más bien, de un trabajo mancomunado, además que la participación ciudadana comience a articularse y exista la coproducción de los vecinos.

5.2 CONCLUSIÓN DE LA DIMENSIÓN DEL ROL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Según la experiencia en el municipio de Maipú en conjunto a las comunidades barriales, podemos concluir que:

Los antecedentes expuestos indican que el rol que cumple la participación ciudadana, en la construcción de políticas de seguridad ciudadana en la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Maipú, han registrado una paulatina y múltiple incorporación de criterios de participación, tanto en su diseño como en su ejecución y evaluación.

Cabe destacar, que el municipio ha intentado aplicar el rol de la participación través de una política y una estrategia de seguridad ciudadana cuya principal debilidad ha sido la ausencia de condiciones apropiadas para resolver nudos y procesos críticos propios de la participación como lo son la información, coordinación y empoderamiento.

Sabemos también, que implementar una política de participación demanda trabajar en diversos campos y niveles, pero principalmente exige generar

condiciones socio-institucionales que contribuyan a la creación de confianza en los vecinos, además de generar capital social.

Por su parte, la participación ciudadana también implica un cambio cultural por partes de los comités barriales, esto exige una ciudadanía consciente de la importancia de estos procesos, por tanto los comités barriales deben establecer los mecanismos de control y rendición de cuentas. En definitiva, una ciudadanía que entienda que la participación es un derecho, pero también que es una responsabilidad.

Para que exista una participación efectiva en los comités barriales, creemos que al menos deben darse tres condiciones esenciales:

Voluntad

Voluntad tanto del municipio como de los comités barriales de participar, uno de los mayores impedimentos que se observa en la aplicación de encuestas y entrevistas, es que las políticas participativas persiste una errada noción que solo el Estado y las instituciones de orden⁶⁷ deben velar por la seguridad.

Capacidad

Capacidad de los actores (conocimientos y preparación). El mayor desafío para este enfoque participativo es el traspaso adecuado de tecnologías y conocimientos para que la comunidad “empoderada” sea un interlocutor válido junto a la institucionalidad a cargo de la seguridad ciudadana.

⁶⁷ Carabineros de Chile y PDI

Oportunidad

Oportunidades para participar (mecanismos e instancias para la participación). Lo anterior no puede concederse si no existe una institucionalidad local que contemple espacios de participación.

5.3 CONCLUSIÓN DE LA DIMENSIÓN DE CONVOCATORIA.

Según la experiencia en el municipio de Maipú en conjunto a las comunidades barriales, podemos concluir que:

En primer lugar se hace necesario promover mecanismos capaces de traducir de manera eficiente el discurso a la práctica, de tal forma que los mecanismos de participación y convocatoria permitan a los vecinos y organizaciones comunitarias vincularse y articularse.

Se concluye respecto de la convocatoria:

- Debe existir mayor coordinación entre el municipio con las necesidades barriales. Asimismo, organizar mecanismos de consulta y cooperación entre las diversas administraciones que intervengan a nivel local.
- Es necesario promover convocatorias que sean constructivas, igualmente, conformar talleres que promuevan la articulación entre vecinos y la participación entre la comunidad y el municipio, ya que esto contribuye a la generación de confianza, cooperación y solidaridad.
- La construcción de una red variada y masiva de organizaciones locales, especialmente en territorios y sectores de escasos recursos que esté orientada a grupos vecinales sin discriminación alguna.

- mayor y mejor focalización, especialización y territorialización de las intervenciones y convocatorias.

En definitiva, se requiere la creación de todos los puentes necesarios que permitan no sólo que esta participación se materialice, sino que lo haga de manera eficaz; esto es, con la finalidad de alcanzar metas preestablecidas por el gobierno local y las comunidades barriales, y no sólo considerándola un fin en sí misma.

5.4 CONCLUSIÓN DE LA DIMENSIÓN DE LA ARTICULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

Según la experiencia en el municipio de Maipú en conjunto a las comunidades barriales, podemos concluir que:

en primera instancia, el municipio muchas veces considera la articulación y la implementación, como elementos esenciales de la participación, pero muchas veces los que tienen accesos a estos dos elementos seleccionados son las organizaciones establecidas, o comités estructurados, pero no se ha considerado al ciudadano no organizado, que por cierto, es la gran mayoría de la población en Maipú. Por otro lado es importante destacar que la gran generalidad de la población no está en algún comité de seguridad, o juntas de vecinos ni mucho menos, son participantes activos de alguna organización formal, por lo mismo, la articulación e implementación se debe orientar a los ciudadanos no organizados, con fin de poder generar mejoras sustanciales en la participación de todos los miembros de la comunidad barrial.

Por otro lado, los comités barriales pueden aportar más que los expertos en la definición de sus problemas (poseen un conocimiento cotidiano útil), por lo tanto, es fundamental encontrar un nexo o instrumento que pueda fusionar de mejor

manera estos conocimientos. Además, deben existir mecanismos de participación cuantitativas (consultas, encuestas), pero también instancias interactivas donde estén representados los distintos actores sociales (diálogo ciudadanos y talleres en terreno, focus group, entre otros). No obstante, existen territorios que por diversos motivos están desarticulados y se debe buscar el mecanismo que estos ciudadanos también tengan la oportunidad de articular sus propuestas y participar en la estrategia de coproducción entre vecinos.

Otro asunto que debe ser potenciado, es lo que tiene relación a la implementación, debido a que los ciudadanos que participan de una organización formal, deben tener un mayor protagonismo en las implementaciones en sus territorios, por lo tanto, se tiene que acabar la figura de espectador de la comunidad y se debe potenciar a través, de la gestión territorial y funcionarios municipales, como catalizadores de este desafío.

Finalmente exponer, que una tarea importante para la gestión municipal es seguir innovando en mecanismos de participación, las comunidades son cambiantes y las necesidades varían en la medida que avanza el tiempo, y no se puede seguir con acciones habituales que han optado los gobiernos locales en el tiempo, o con un proceso riguroso y establecido, las gestiones tienen que estar abiertas a la innovación y a la capacidad de adaptarse a las nuevas necesidades, esta capacidad de adaptación nos permite reconocer la caracterización que tiene cada comunidad, ya que, no todas están en igualdad de condiciones, permitiendo ajustarse a las características socio-demográficas de cada lugar, y de cada organización.

Según los datos del territorio y el desarrollo de la investigación podemos concluir que:

- Potenciar las organizaciones que ya están funcionando en los territorios.
- Buscar y crear mecanismos de participación diferentes a los que ya están establecidos.

- Crear instancias para que puedan participar los ciudadanos que no están al alero de una organización comunitaria.
- Delegar un mayor protagonismo a las comunidades
- Que las comunidades sean los gestores de la implementación de las políticas o programas de seguridad ciudadana.
- Innovación en los procesos de participación.

5.5 CONCLUSIÓN DE LA DIMENSIÓN DE COBERTURA

Según la experiencia del municipio de Maipú en conjunto a las comunidades barriales, podemos concluir que:

Tanto el municipio como las comunidades barriales, hacen el reconocimiento de que la cobertura, ha ido constantemente en aumento, y es tangible en los territorios dicha extensión según los hallazgos. Sin embargo, a pesar de todo este esfuerzo también, reconocen que no se alcanza a cubrir todos los territorios, ya que, en muchos no existe un mecanismo de cómo llegar con políticas, planes o programas, y en otros, existe una inactividad de la comunidad, y el municipio hoy día no tiene la política de ser invasivos con sus intervenciones. Puesto que, el mecanismo de enlace entre una comunidad y el municipio muchas veces es la existencia de una organización estipulada o establecida, y cuando no existe alguna organización en la mayoría de los casos quedan fuera de dicha participación, o en este caso fuera de la cobertura de algún tipo de participación en las políticas de seguridad ciudadana. Por lo tanto, el aumento de cobertura influye en lugares que tengan agrupaciones con personalidad jurídica vigente. En Chile, se considera en cualquier tipo de participación en la dimensión que sea, a las agrupaciones jurídicamente establecidas, y no existen mecanismos para involucrar al ciudadano común que no está vinculado a alguna organización.

En los barrios reconocen, que la inversión de seguridad pública es tangible y se puede palpar, no como años atrás que las partidas de seguridad ciudadana no tenían correlación con lo que los ciudadanos veían en la comunidad, la mayoría de los casos la partidas eran muy altas en comparación con las obras que se habían concretado en el barrio, por lo tanto, existe hoy día, por parte del municipio una efectividad en el gasto de recursos en la comunidad.

Asimismo, debido al crecimiento demográfico e inmobiliario en la comuna, nos encontramos con sectores que quedan fuera de cualquier tipo de cobertura, sobre todo los condominios que están regulados por la ley de copropietarios, en donde, sus problemáticas ciudadana las manejan a través de sus administradores privados y no generan mucho vínculo con el municipio, a pesar del esfuerzo municipal por integrarlos muchos quedan fuera de algún tipo de participación.

La incidencia territorial que tiene la cobertura de los programas tiene una evaluación positiva en general, lo que se levantó como información es que el problema está en las comunidades que no están organizadas, o que están bajo la figura de condominio privado sujetos a la administración de privados. En el resto de los barrios que si están organizados y tienen organizaciones participativas, si están en un paulatino aumento de las intervenciones en sus territorios, con un incremento sustantivo de la participación y la conexión con el municipio cada más más estrecha, cercana y en sintonía con las mejoras de la comunidad.

Según los datos del territorio y el desarrollo de la investigación podemos concluir que:

- Se ha aumentado la cobertura en lugares en donde existen organizaciones establecidas, pero todavía quedan fuera de algún mecanismo de participación, las comunidades que no cuentan con organizaciones establecidas.

- Es necesario extender la noción de participación hacia campos tales como el diseño, ejecución y evaluación de estrategias.
- Existe una correlación entre los gastos en las partidas municipales y lo que la gente ve en obras concretas que abarquen las temáticas de seguridad ciudadana.
- Muchos sectores como los condominios privados quedan fuera de cualquier mecanismo de participación con el municipio.
- El municipio debe prestar activamente apoyo, asistencia y estímulo a los dirigentes barriales

5.6 CONCLUSION GENERAL

A partir de la experiencia investigada, podemos distinguir las siguientes directrices y hallazgos asociados a la gestión de la Dirección de prevención y seguridad ciudadana, respecto de la participación ciudadana en el periodo 2014.

En primera instancia y considerando los pilares de la hipótesis de la investigación además del objetivo general es posible señalar:

El nuevo modelo de gestión en la Dirección de prevención y seguridad ciudadana, no será exitosa si no conviven coordinadamente con una política social, pero definitivamente, tampoco será exitosa, si no se es capaz de promover la participación de los vecinos, y de la participación universal, es decir, que se pueda proporcionar de herramientas de participación al común de los vecinos, es sin duda una herramienta que al municipio le permitirá tener una visión más transversal y holística de cómo llevar la gestión hacia los territorios. Por tanto, es necesario que la gestión de políticas de participación ciudadana sea con una mirada de largo plazo, participativa e integradora de la diversidad de vecinos que viven en la comuna de Maipú.

Consecuentemente con lo anterior, la participación ciudadana en políticas públicas de seguridad es un desafío pendiente en la comuna de Maipú. De acuerdo a la experiencia y hallazgos visualizados en el proceso de investigación, es preciso avanzar con mayor énfasis en la realidad, de forma tal que se generen y fortalezcan efectivamente las capacidades locales para la implementación de estrategias de participación, que por cierto, incorporen una perspectiva de coproducción de la seguridad. Este elemento es de suma importancia, ya que, el aumento y fomento de la participación ciudadana en temáticas de seguridad ciudadana, tiene que ver con crear los espacios y las instancias de participación. A que nos referimos con crear los espacios y las instancias, a la forma en cómo se fomenta hoy en día la participación, ya que, el funcionario público cuando tiene que captar al ciudadano para elaborar participación, acude a organizaciones formales y establecidas, bajo el concepto de organizaciones que obtengan personalidad jurídica, en este estrato entran las Juntas de Vecino, comités de viviendas, comités de seguridad y asambleas o mesas de trabajo como el plan de seguridad comunal (esta última no tiene personalidad jurídica, pero es la mesa de trabajo validada y creada por el municipio). Si nos detenemos en este punto, la forma de convocar en base a organizaciones, produce un gran filtro de personas con respecto a la realidad comunal, muchas personas viven en barrios que no están configurados en este cuerpo legal, y muchos vecinos viven en barrios organizados pero no participan en dicha organización, y para finalizar no todas las organizaciones participan en esta mesa de trabajo. En síntesis, los mecanismos de participación están filtrando la participación de muchos ciudadanos que no pueden participar en estos instrumentos establecidos por la gestión local.

Otro punto, en donde se ha disipado el foco de la participación, es que la gestión local no está enfocada en crear instancias de trabajo de prevención de seguridad en barrios donde no estén organizados, existen distintas vías, como ferias de seguridad, o jornadas lúdicas en donde se puedan formar mesas de trabajos, y tomar esa información para generar políticas comunales o herramientas técnicas

de participación, el mayor demandante de seguridad es el vecino que no está en una organización formal, es en este punto, en donde se puede marcar un antes y un después, con respecto a la participación, crear el espacio para ese tipo de ciudadano. Con esto no queremos decir que se tengan que desincentivar la participación con organizaciones establecidas, los colectivos por cierto, son una herramienta muy efectiva en ser las voces de las comunidades, siempre y cuando los dirigentes o representantes tengan sentidos de conciencia comunitaria y no ocupar la organización para realizar demandas individuales, seguirá siendo un mecanismo muy efectivo en la participación. Sin embargo, el espacio al ciudadano común no se ha creado, al que demanda mayor seguridad, al que sondean en las estadísticas nacionales, ese ciudadano no tiene una consideración en la participación, y esto no es que la gestión pública o local no quieran integrarlos, pero es una instancia mucho más compleja y difícil de abordar, ya que, se trata de generar innovación con respecto a las estrategias participativas.

En otras palabras, si bien la participación en temas de seguridad dentro de la Dirección de prevención y seguridad ciudadana es bienvenida, en la práctica el contexto marca la diferencia, pues ella interpela el desarrollo local y supone la formación de comunidades locales autoconscientes. Al mismo tiempo, esto plantea una serie de desafíos, donde es necesario un proceso propio, que surge del interior de la comunidad que favorezca y fortalezca la identidad de una comunidad y que facilite el control o empoderamiento sobre sus propias condiciones determinantes de la calidad de vida.

Por otra parte, la participación de la comunidad es clave para el éxito de la gestión municipal, pues instala la opinión de los vecinos en los procesos de intervención a través de los programas y en la gestión de los espacios públicos, motivando una relación más interactiva y positiva entre municipio y comunidad. Además, de que el funcionario público debe ser gestor, promotor y facilitador de las instancias de participación y en la elaboración de instrumentos de participación.

Sin duda, el principal reto para la gestión local de la Dirección de prevención y seguridad ciudadana en la comuna de Maipú es, lograr diseñar, ejecutar y validar programas que sean capaces de hacerse cargo de condiciones fundamentales para el desarrollo de la participación comunitaria y de su sustentabilidad en el tiempo. Asimismo, es importante contribuir al involucramiento de los vecinos en temas de seguridad.

La importancia de este estudio radica en que busca ser un aporte para la elaboración de una política pública de participación comunitaria a nivel local. Por otro lado, pretende generar insumos para el debate sobre una política de desarrollo local participativa de gestión de la seguridad ciudadana en la comuna de Maipú.

Para cerrar las conclusiones, los hallazgos a destacar son los siguientes:

- La gestión local debe desarrollar un enfoque preventivo, inclusivo y de coproducción entre el municipio-vecino.
- La mayoría de los dirigentes valora su participación en el desarrollo de su sector, se sienten protagonistas de los resultados. Esto puede considerarse como un elemento motivacional importante.
- La participación ciudadana también implica un cambio cultural por partes de los comités barriales, esto exige una ciudadanía consciente de la importancia de estos procesos de seguridad en tu territorio.
- Creación de instancia de participación para ciudadanos no articulados en alguna organización.
- Generar integración con los barrios no organizados y crear nexos de interacción con la gestión local.

- Los mecanismos de participación deben ser cuantitativos (recoger opiniones, como es el caso de las encuestas) y también de interacción (generar instancias que agrupen las posiciones de distintos actores involucrados). La integración de estos dos elementos hace que la participación no quede solo en el plano de la “consulta”.
- El proceso participativo debe seguir una orgánica: definir objetivo, tiempo, destinatario, técnica a usar e información necesaria.

5.7 PROPUESTAS/SUGERENCIAS

Sin duda que la gestión local debe avanzar en la definición y construcción de un modelo propio de participación ciudadana, que sea aún más eficaz e inclusivo de lo que se estudió en la investigación. Pero sin duda que para este logro, es necesario que las políticas de participación sean con una mirada de largo plazo aunque con objetivos y programas en el corto y mediano plazo, además de cumplir metas y ser evaluados.

Sabemos también que, desarrollar una participación eficaz es imprescindible descentralizar, pero empoderando a los comités barriales, brindándoles recursos y asistencia técnica además en conjunto de esto es fundamental potenciar y generar herramientas de participación para el ciudadano común que no participa activamente en alguna organización formal. Se suma a esto líneas de definición para proponer un plan estratégico para dar sustentabilidad a los planes y programas formulados por los comités barriales.

Por otro lado, el municipio necesita también de los comités barriales para formular e implementar políticas más exitosas. Porque son los ciudadanos la primera puerta de acceso al desarrollo y al crecimiento de la comuna, por tanto son los

vecinos en conjunto al municipio quienes pueden potenciar los esfuerzos que se necesitan en materia de seguridad ciudadana, ya sea motivando a la comunidad, articulando liderazgos locales y barriales, apoyando a las organizaciones comunitarias y a las ONGs. En definitiva, coordinando a los diversos actores presentes en la comuna.

Por cierto que en la realidad cotidiana, estas mismas comunidades están demandando crecientemente que las autoridades locales se involucren y desarrollen políticas consistentes en materia de seguridad.

El municipio debe formular e implementar programas preventivos en los barrios, coordinándose en los territorios los esfuerzos desarrollados. Esta coordinación requiere un nuevo marco institucional que sea sustentable, con los recursos necesarios que hasta ahora, provienen y son administrados principalmente por el nivel central.

Esta definición política, de apoyo financiero y técnico, debe permitir superar la clásica afirmación centralista de la no preparación de las municipalidades para asumir un rol más relevante.

Pero la exigencia más importante y estratégica para nuestra propuesta de articulación, es la participación de la comunidad. Las autoridades y profesionales públicos, del nivel local pasan, pero las comunidades barriales se quedan. El rol de autoridades y profesionales es apoyar a las comunidades en la formulación de iniciativas y proyectos, en la definición de prioridades de inversión, en la validación comunitaria de los programas y el fortalecimiento de las organizaciones sociales.

En conclusión, el municipio de Maipú en conjunto con la Dirección de Prevención y seguridad Ciudadana pueden y deben dar un salto en políticas de participación ciudadana pero, para ello, deben implementar una política descentralizada, participativa y comunitaria, con mirada de largo plazo y programas territoriales.

5.7.1 En Materias Programáticas

Según los resultados de nuestra investigación en la actualidad, un compuesto de programas y medidas son diseñados e implementados desde el nivel local, y en muchas ocasiones sin la debida planificación ni participación de la comunidad.

Esto ha significado que dichos programas diseñados desde el municipio, no han logrado abordar en forma integral los factores de riesgo presentes en los diversos territorios.

Es por ello que urge avanzar en orientaciones programáticas y técnicas adecuadas a cada realidad local, basadas en los ejes de participación, integralidad y sustentabilidad.⁶⁸

El enfoque sobre los barrios no debe ser solo en función del problema de la delincuencia, sino de la prevención comunitaria y el desarrollo de espacios públicos de mejor calidad que permitan integración social y mayor articulación de las comunidades.

Del mismo modo, se debe fomentar la cultura, identidad, organización y empoderamiento de los vecinos en la priorización y jerarquía de programas y proyectos que se implementan en cada territorio o barrio.

En este marco es posible proponer los siguientes programas:

- Proponemos que una mesa técnica en la que participen la Subsecretaría de Prevención del delito, Municipalidad de Maipú, Dirección de prevención y seguridad ciudadana, Carabineros y por cierto aumentar en número los dirigentes barriales, en donde se defina los objetivos, líneas de trabajo y

⁶⁸ AChM , propuesta de la asociación chilena de municipalidades en seguridad ciudadana local, realizada el año 2014

criterios de selección de los barrios que formarán parte del programa articulación de los barrios.

- Evaluación de las intervenciones las cuales sean definidas con los comités barriales y vecinos no organizados.
- Fomentar por parte del municipio a la creación y la incorporación del vecino no organizado a través de mesas de trabajo en la cual puedan llevar las voces de estos a instancias donde se crean políticas de seguridad.
- Gestor público tengan conocimiento sobre la creación y gestión de comités barriales para brindar apoyo en los sectores donde no existen organizaciones de este tipo.
- Capacitación permanente a equipos técnicos y profesionales del Municipio por parte de instituciones privadas y de gobierno central, que apunten hacia la especialización de la articulación de los vecinos.

BIBLIOGRAFIA.

- **Abramovich, V.** (2006). *Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo*, Revista de la Cepal 88, abril, 2006.
- AEVAL (2010). *Fundamentos de evaluación de políticas públicas*». Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.
- **Alejandro Escobar.** (2005). Extracto documento, *Participación Ciudadana y Políticas Públicas. Una problematización acerca de la relación Estado y Sociedad Civil en América Latina en la última década*.
- Asociación Chilena de Municipalidades (2014). *Propuesta de la asociación chilena de municipalidades en seguridad ciudadana local*.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2006). *La política de las políticas públicas*. New York: BID: Planeta
- Banco Interamericano de Desarrollo (2011). *Território de Paz Guajuviras: a experiênciã de segurança cidadã de Canoas – Brasil*. Consultado el 2 de octubre de 2014 desde la página Web www.comunidadyprevencion.org/bbp_docs/18_territorio_de_paz_guajuviras_canoas.pdf
- Biblioteca del Congreso Nacional (2003). *Visiones acerca de la Seguridad Ciudadana en Chile*. Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones, Año XIII, N°283.
- **Blanco, J.** (2005). *“Hacia una política antidelictual local”*. Revista paz Ciudadana pág. 12-14

- **Blanco, Javiera y Tudela, Patricio** (2010). *Retos de la política pública para la participación ciudadana en la coproducción de la seguridad*. En: Conceptos N° 19, Fundación Paz Ciudadana, Santiago. En ; http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20101129125034.pdf
- **Carrasco, S.** (2009) *Metodología de investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima: Ed. San Marcos. P.236.
- Chile, Ministerio del Interior (2004). Política Nacional de Seguridad Ciudadana. http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20090623122100.pdf
- Chile, Ministerio Del Interior (2006). *Estrategia nacional de seguridad pública: súmate por un Chile más seguro en página web*. http://www.lib.utexas.edu/benson/lagovdocs/chile/federal/interior/estrategia_nal.pdf
- Chile, Ministerio del Interior (2006). Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
- Chile, Ministerio del Interior (2010). Plan Chile Seguro. http://www.gob.cl/descarga/Chile_Seguro.pdf
- Chile, Ministerio del Interior (2010). *Plan de Seguridad Pública 2010-2014*. Consultado el 21 de Agosto de 2015 desde la página Web http://www.gob.cl/descarga/Chile_Seguro.pdf
- Chile, Ministerio del Interior (2010). *Política Nacional de Seguridad Ciudadana*. Consultado el 21 de agosto de 2014 desde la página Web. http://www.leemira.cl/pdf/PNSC_Chile.pdf
- Chile, Ministerio del Interior. (2002). Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado,

de la Ley N° 18.695., Junio 2002. LOM Ediciones. Título IV de la Participación Ciudadana. Pág. 50-55.

- Chile, Ministerio del Interior. Subsecretaría de Prevención del Delito (2012). Boletín Comunal Maipú: Victimización ENUSC y casos policiales de delitos de mayor connotación social Año 2011. Consultado el 24 de octubre de 2014;
http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/13_enusc_2011_maipu.pdf.
- **Cunill, Nuria.** (1995). en Revista del CLAD Reforma y Democracia N°4. 1995. Caracas, Venezuela.
- **Dammert, L.** (2003). “*El Gobierno de Seguridad en Chile 1973 – 2003*”.En Seguridad Ciudadana: Experiencias y Desafíos, I. Municipalidad de Valparaíso, Red 14 “Seguridad Ciudadana en la Ciudad”, Programa URB-AL, pp. 259 – 282.
- **Dammert, L.** (2005). *Seguridad Ciudadana: Experiencias y desafíos*. Valparaíso: Ilustre Municipalidad de Valparaíso.
- **Dammert, Lucía, Alejandra Lunecke** (2004). *La prevención del delito en Chile. Una visión desde la comunidad*. Santiago: Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana.
- **Felipe Fernández** (2013). *La seguridad pública en América Latina. Múltiples dimensiones y dilemas políticos*, Gestión Política desde lo local. Consideraciones sobre la experiencia de Chile, 2013.
- **Felipe Fernández** (2013). *Gestión Política desde lo local*. Consideraciones sobre la experiencia de Chile, pag. 78

- **Fernández, Ignacia.** (2006). Participación ciudadana en el nivel local: *Desafíos para la construcción de una ciudadanía activa*. Serie en Foco Expansiva 2006. www.expansiva.cl.
- Fundación PARTICIPA (2008). *Manual de Participación ciudadana*, Santiago.
- Fundación Paz Ciudadana (2002). *Comuna segura compromiso100: documento descriptivo Fase 1 – 2001*. Recuperado de: www.pazciudadana.cl/docs/pub_20100217164946.pdf
- Fundamentos de evaluación de políticas públicas (2010) Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.
- **González, Patricia** (2003). *Seguridad Ciudadana*. Guatemala: FLACSO
- **Habermas, J.** (1997). *El Estado Nación Europeo: sobre el pasado y el futuro de la soberanía y la ciudadanía, Public Culture, Vol.1*.
- **Hernández Sampieri y Baptista** (2003). *Tercera Edición Metodología de Investigación*. México: MacGraw-Hill.
- **Hernandez, Roberto, Carlos Fernandez, Pilar Bautista** (1991). *Metodología de Investigación*. México: MacGraw-Hill.
- **HURTADO, J.** (2000). *Metodología de la Investigación Holística*. 3era Edición. Caracas. Editorial Sypal.
- I. Municipalidad de Maipú (2008). *Propuesta de Reordenamiento Territorial-Administrativo, 21 Barrios*. Maipú.
- Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad De Chile (2004). *Apoyando la prevención en América Latina*. Santiago de Chile: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Santiago

- **Lagos, Ricardo.** (1999). *Programa de gobierno: Para crecer con igualdad*. Consultado el 21 de agosto de 2015 desde la página Web www.lib.utexas.edu/benson/lagovdocs/chile/federal/presidente/programa-de-gobierno.pdf
- Ley 20.502 (2011). Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
- Ley Orgánica de Municipalidades (2014). Ley 19.695
- **Lunecke, A.** (2005). “*Prevención local del delito en Chile: Experiencia del programa Comuna Segura*”. En Dammert, L. y Paulsen, G. “Ciudad y Seguridad en América Latina”. Santiago de Chile: Flacso. pp 151-172.
- **Mertz, C. (2005).** “Las políticas públicas en materias de seguridad en Chile”. En Revista Paz Ciudadana: Santiago de Chile.
- **Moreno, Marta (2004).** La seguridad pública, los derechos humanos y su protección en el ámbito internacional. Consultado el 15 de agosto de 2014 en la página Web <http://www.letrasjuridicas.com/Volumenes/9/moreno9.pdf>
- Municipalidad de Maipú (2005). *Decreto N°593. Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación*. Aportado por la Secretaría Comunal de Planificación.
- Municipalidad de Maipú (2009). *Cuenta Pública de Gestión Municipal Año 2008*. Maipú, Ilustre Municipalidad de Maipú.
- Municipalidad de Maipú (2010). *Cuenta Pública de Gestión Municipal Año 2009*. Maipú, Ilustre Municipalidad de Maipú.

- Municipalidad de Maipú (2011). *Cuenta Pública de Gestión Municipal Año 2010*. Maipú, Ilustre Municipalidad de Maipú.
- Municipalidad de Maipú (2013). *Cuenta Pública de Gestión Municipal Año 2013*. Maipú, Ilustre Municipalidad de Maipú.
- Municipalidad de Maipú (2013). *Informe ejecutivo: Hacia la definición de una política pública comunal de Seguridad Ciudadana*. Maipú, Ilustre Municipalidad de Maipú.
- Municipalidad de Maipú (2013). Secretaria Comunal de planificación, área de desarrollo n°1 Seguridad ciudadana
- Municipalidad de Maipú. (2009). *Informe sobre Jornadas de Diálogo Barrial agosto-sept 2009*. Aportado por la Secretaría Comunal de Planificación.
- Municipalidad de Maipú. (2011). *Informe final Cumbre Ciudadana 2011-2018*. Aportado por la Secretaría Comunal de Planificación.
- Municipalidad de Maipú. (2011). Ordenanza Municipal. Aportado por la Dirección de Asesoría Jurídica
- **Ortiz, Leidy, Lozano.** (2014). Problematización y Marco Referencial de un Proyecto de Investigación, pág. 12. Universidad Nacional y Abierta.
- Política Nacional de Seguridad Ciudadana (2004), Chile. Ministerio del Interior.
- Política Nacional de Seguridad Ciudadana (2006), *Venciendo el temor: (In) seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica*. San José: PNUD.
- **RAWLS, J. (2000).** *Teoría de la Justicia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000.

- **Rodríguez, A. Winchester, L. Sandoval A. Blanes, J. Yáñez, E. Galindo, M.** (1997). *Un Lugar para la Innovación y el Aprendizaje. La descentralización, las políticas sociales y el municipio: Los casos de Chile y Bolivia.*
- **Sandel, M.** (2000). *Liberalismo y los límites de la Justicia*, Barcelona, Gedisa, 2000.
- **Serrano, C.** (1998) *Participación y Ciudadanía: Un debate del Chile contemporáneo*, Asesorías para el desarrollo, Chile.
- **Taylor, S y Bogdan, R** (1986) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación, la búsqueda de significados.*
- **Tomas Vasconi** (1991), *Sobre la crisis del desarrollismo y el estado de bienestar. Las Ciencias Sociales en América del Sur y Chile.* Universidad ARCIS Editores, La Habana 1991.
- **Wallerstein, Inmanuel.** (1995). *Después del Liberalismo.* Editorial Siglo XXI, Nueva York.

Referencias Web.

- Página Web de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Programa Barrio en Paz Comercial. Revisada el 10 de Septiembre de 2014 en web <http://www.seguridadpublica.gov.cl/barrioenpazcomercial.html>
- Página Web comunidad y prevención, Elementos para la construcción de Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana, revisada el 15 abril de 2015 en web <http://www.comunidadyprevencion.org>

ANEXOS

La exploración en terreno se realizó entre septiembre y diciembre del año 2015, en él fue muy importante el apoyo la Dirección de Prevención y Seguridad de la I. Municipalidad de Maipú. Como también la voluntad de dirigentes a participar y aportar en la investigación, Sin embargo, surgieron algunas dificultades para ejecutar el trabajo como originalmente estaba planteado. Tanto el exceso de trabajo en el Departamento de seguridad, además de la incompatibilidad de horarios de las distintas personas convocadas.

A pesar de estas dificultades, en las entrevistas y encuestas se lograron realizar de manera exitosa, sumando a esto la valiosa información recolectada para los objetivos de la investigación. Y por lo tanto mantienen la validez de la información.

Entrevistas en profundidad

La entrevista en profundidad se aplicó a Funcionarios municipales de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana con conocimientos en los procesos de Participación ciudadana. Las preguntas tienen estricta relación con el proceso de participación ciudadana.

- Conocer si los mecanismos de participación ciudadana son efectivos en la articulación e implementación de los programas de seguridad ciudadana en la Municipalidad de Maipú.
- Conocer la incidencia que tienen en la cobertura los programas de participación ciudadana de la Municipalidad de Maipú.

Entrevista enfocada a funcionario del departamento de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Maipú.

Dimensiones	Preguntas
Participación y Convocatoria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Como la dirección genera espacio de participación ciudadana. 2. Dentro de los instrumentos de participación que se desarrollan a través de su departamento, ¿Los comités barriales o juntas de vecinos son consultados con respecto a los programas, planes o proyectos de seguridad pública? 3. Según la opinión de ustedes como funcionarios, ¿Los dirigentes vecinales o de comités barriales tienen una alta convocatoria a nivel comunal? 4. ¿Cómo la dirección genera redes de participación? 5. ¿De qué manera se hace la convocatoria hacia la comunidad?
Planificación	<ol style="list-style-type: none"> 6. Dentro del diseño de sus planes, programas y proyectos ¿cómo el departamento orienta dicha planificación en post a las necesidades de los comités barriales o juntas de vecinos? 7. ¿Se genera planes, programas o proyectos que los dirigentes vecinales participan activamente del diseño de estos? (Detalle). 8. ¿Ha habido casos de programas, planes o proyectos que sean 100% diseñado por las organizaciones barriales y a ustedes como departamento solo realizan el acompañamiento técnico?, Si la respuesta es negativa ¿que necesitaría tanto el municipio en conjunto con las organizaciones barriales llegar a esta

	<p>instancia? (Detalle).</p> <p>9. En caso que las organizaciones evalúen negativamente un plan, programa, proyecto o estrategia, ya que, no tenga los resultados esperados. ¿los dirigentes u organizaciones barriales tienen incidencia en la planificación de los mismos programas, planes o proyectos? (Detalle).</p> <p>10. En cuanto a la participación ciudadana. ¿Cuáles cree que ha sido los principales aciertos y desaciertos que se han constatado durante los últimos diez años de la gestión municipal (hasta donde maneje la información)?</p>
Efectividad	<p>11. Como departamento municipal ¿Cuál es el instrumento que evalúa la efectividad de los planes programas o proyectos?</p> <p>12. ¿Cómo evalúa los mecanismos de colaboración con los organismos externos? ¿Cómo evalúa los mecanismos de colaboración con otras unidades municipales para asegurar una participación activa?</p> <p>13. ¿Cómo es el fenómeno de la participación y generación de prevención en los nuevos barrios? ¿Han generado los resultados esperados? (Detalle).</p>
Diseño	<p>14. Según el departamento de seguridad ciudadana, ¿Cómo se integra los aportes de los comités barriales por parte del municipio en el diseño de los planes, políticas o proyectos?</p> <p>15. En caso que las comunidades y barrios diseñen alguna política, plan, estrategia o proyecto ¿este departamento entrega apoyo técnico a los vecinos?</p>

--	--

Síntesis de las respuestas a la entrevistas en profundidad

A continuación se presenta la síntesis de las respuestas de la entrevista que se aplicó a los Funcionarios municipales de la Dirección de prevención y seguridad ciudadana.

DIRECCION DE PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA			
N°PREGUNTAS	Director DIPRESEC Cristián Inostroza	Coordinadora Unidad de Estudios Angélica Crooker	Encargado Participación Ciudadana Roberto Moyano
1	El espacio participativo más importante es el consejo de seguridad comunal, el cual se invita a participar a todos los comités de seguridad de la comuna.	Con la inclusión de los comités de seguridad en el desarrollo de políticas de seguridad comunal	Plan cuadrante y comisiones de seguridad vecinal.
2	En la mayoría de los casos si son consultados en estas instancias de participación que fueron creadas en conjunto con las	si muchas veces se apoyan iniciativas autónomas de los vecinos	En algunos casos no porque ya vienen los programas establecidos desde el

	comunidades.		ministerio, los programas municipales si son consultados a los vecinos
3	Si, generalmente un 80% de participación del total comunal	Depende del programa es relativo en algunos casos es alta en otras es baja	Si tiene alta convocatoria
4	Las redes se forjan a través de las juntas de vecinos y los comités de viviendas, a medida que nacen necesidades específicas de seguridad prestamos apoyo técnico para crear los comités de seguridad	En los consejos comunales y en con las juntas de vecinos	A través de las organizaciones formales, y las redes con distintas organizaciones
5	A través de una invitación formal a organizaciones establecidas o de grupos de vecinos que se necesitan	Se invita a través de correo, llamadas de teléfono y publicidad	Se invita a participar a los comités que están registrado en la red
6	Se levanta la información de las mesas de trabajo del consejo de seguridad comunal.	De muchas formas formales e informales cuando se produce en boca a boca con los dirigentes	Se toma la información de los comités barriales para realizar planes

7	En varias ocasiones los vecinos van guiando las políticas de diseño de los planes comunales	Si muchos, sobre todo de los comités de seguridad	Si muchos planes son hechos por las organizaciones barriales
8	Si se han logrado este tipo de intervenciones que sean 100% diseñadas por los vecinos, nosotros les	Si en varias organizaciones ha ocurrido esto no es la media pero ha ocurrido, el tema pasa por obtener información y mayor capacidad técnica por parte de los comités barriales.	
9	Nunca nos ha tocado que una organización tenga las herramientas para medir la incidencia o efectividad de los programas	Si tienen incidencia, cuando la gente tiene una mala percepción de algún programa o una predisposición negativa, se corta su funcionamiento	Generalmente se cortan los programas en que la gente los evalúa negativamente, ya que, si no les gustan no participan
10	Los principales aciertos es que a través del aumento de la participación ha sido más efectiva la incidencia en los barrios, en los desaciertos es la incapacidad de contar con recursos	Acierto es el aumento de participación y desacierto no poder cubrir la alta demanda de seguridad	Aciertos la mayor creación de comités y entes participativos y desaciertos no poder con los distintos programas disminuir los

	permanentes para financiar dichas iniciativas, muchas iniciativas se diluyen por no tener los recursos económicos.		niveles de delincuencia
11	El trabajo en red dentro del municipio es muy bueno, estamos muy conectados con DIDECO, SECPLAN y PLADECO principalmente, pero tenemos relación con todos los organismos del municipio.	Existen profesionales encargados de eso.	DIPRESEC tiene gente encargada de estos temas.
12	Principalmente, pero tenemos relación con todos los organismos del municipio.	Es muy buena la coordinación y el trabajo en equipo de las unidades municipales.	Es muy buena la colaboración dentro y fuera del municipio
13	En los barrios nuevos es más complejo porque les cuesta más tener una organización establecida.	Cada vez va más en aumento, si como departamento estamos conformes con los resultados que han tenido la participación de estos.	Es variado depende del sector

14	En todo el proceso constantemente estamos integrando los aportes de los barrios en distintas índoles.	Se integran en la creación de proyectos comunitarios	Siempre se está diseñando en base a lo que la gente necesita
15	Por supuesto que tenemos un equipo técnico entregando todo el apoyo necesario a las comunidades.	Por supuesto, siempre lo hace.	La oficina está asesorando constantemente a cualquier tipo de iniciativa

NOTA: Elaboración Propia

Encuestas a dirigentes barriales

A continuación, se presenta la escala y encuesta de valoración que se diseñó para dirigentes en los comités barriales encuestados.

1) Si tuviera que evaluar la efectividad del proceso de participación en la gestión de instrumentos de seguridad pública, considera usted que tuvo influencia en la ejecución.

- A) Si, mucha
- B) Si
- C) No mucho
- D) Poco
- E) Muy poco
- F) Nada

2) Que cree usted que les deparara en el futuro su participación, sobre nuevas administraciones municipales para los comités barriales, consejos de seguridad o juntas de vecinos.

- A) Mejorar su participación
- B) Aumentar su participación
- C) Reducirá su participación
- D) Bajara su participación

3) Por qué cree usted que los vecinos no participan en programas formulados desde el municipio.

- A) Falta de tiempo
- B) Falta de información
- C) Desconfianza en los programas
- D) No le interesa
- E) No sabe, no responde

4) Que nota le pondría usted a la calidad de servicio de los funcionarios de la oficina de prevención y seguridad ciudadana.

- A) Muy buenos, 7
- B) Buenos, 6
- C) Regulares, 5
- D) Malos, 4
- E) Muy malos de 1 a 3

F) No sabe, no contesta

5) Calificación a los aspectos de los asesores técnicos, respecto de la realización en algún proceso de formulación proyecto o programa.

A) Excelente

B) Muy buena

C) Buena

D) Regular

E) Mala

6) Si tuviera que evaluar la disponibilidad del asesor con la comunidad en procesos de asesorías técnicas, como considera usted la disponibilidad del asesor.

A) Excelente

B) Muy buena

C) Buena

D) Regular

E) Mala

F) No sabe, No contesta

7) Si tuviera que calificar la participación de su organización o de usted, con respecto al desarrollo de políticas de participación en seguridad como lo clasificaría.

- A) Mucha participación
- B) Insuficiente participación
- C) Baja participación
- D) Muy poca participación
- E) Nada

8) La participación desde la perspectiva de su organización es relevante en el desarrollo de acciones concretas en el barrio.

- A) Excelente
- B) Muy buena
- C) Buena
- D) Baja
- E) No sabe, no contesta

9) Considerando a usted y a los miembros de su organización, tiene disposición de trabajar en conjunto con la municipalidad de realizar políticas de participación en seguridad pública.

- A) Nada de disposición
- B) Poca disposición
- C) Media disposición
- D) Mucha disposición
- E) Completa

10) Considerando a usted y a los miembros de su organización, como que cree usted que son los canales de información entregada a vecinos por parte de dirección de prevención y seguridad ciudadana de la municipalidad de Maipú.

A) Muy buenos

B) Buenos

C) Regular

D) Malos

E) muy malos

F) No sabe

11) Considerando a usted y a los miembros de su organización, como califica su disponibilidad de tiempo para consultas ciudadanas que realiza el municipio en relación a las convocatorias.

A) Mucho tiempo, toda la semana

B) Medio tiempo, en alguna jornada del día

C) Mas de tres veces por semana

D) Una vez a la semana

E) Nunca

12) Considerando a usted y a los miembros de su organización, creen que la articulación se adapta a las necesidades de cada barrio en relación a los planes, políticas y proyectos que realiza el municipio.

A) Siempre

B) Generalmente

C) En algunos casos

D) No siempre

E) Nunca

13) Clasifique si son consideradas sus propuestas de solución con respecto a la seguridad pública.

A) No lo consideran

B) Algo considerado

C) Considerada

D) Muy considerada

E) No sabe, no contesta

14) Como calificaría usted la incidencia en los barrios, respecto de la cobertura total de los programas de seguridad ciudadana que realiza la dirección de prevención y seguridad ciudadana.

A) Excelente

B) Muy buena

C) Buena

D) Regular

E) Baja

15) Clasifique si está de acuerdo con la cobertura total que realiza la dirección de prevención y seguridad ciudadana.

- A) Totalmente de acuerdo
- B) De acuerdo
- C) Algo de acuerdo
- D) En desacuerdo
- E) Totalmente en desacuerdo
- F) No sabe, no contesta